IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S. CON BASE EN EL DECRETO 1072 DE 2015

LAURA LILIANA ROZO ROZO

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA FACULTAD DE INGENIERÍAS PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL BOGOTÁ D.C. 2017

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S. CON BASE EN EL DECRETO 1072 DE 2015

LAURA LILIANA ROZO ROZO

Proyecto Integral de Grado para optar por el título de: INGENIERO INDUSTRIAL

Orientador GERMÁN ANTONIO HUERTAS FORERO Químico

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA FACULTAD DE INGENIERÍAS PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL BOGOTÁ D.C. 2017

Ing. Luis Alfonso Botero
Ing. Gonzalo Alberto Sabogal
Ing. Germán Huertas Forero
9. 33

NOTA DE ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., noviembre de 2017

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector	del Claustro Dr. JAIME POSADA DÍAZ
Vicerrector de Desarrollo y Recursos H	lumanos Dr. LUIS JAIME POSADA GARCÍA-PEÑA
Vicerrectora Académica y de Posgrado	os Ing. ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Secretario General	or. JUAN CARLOS POSADA GARCÍA-PEÑA
Decano Facultad de Ingeniería	Ing. JULIO CESAR FUENTES ARISMENDI
Director Programa Ingeniería Industrial	ng. JORGE EMILIO GUTIÉRREZ CANCINO



DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios, a mis padres María Stella Rozo Ruiz y Carlos Rozo González, a mis hermanos Jefferson Daniel Rozo y Carlos Andrés Rozo, también a la familia Ingenio Colombiano especialmente a Shirley González, Carlos Andrés Sánchez y Julián Alejandro Cruz.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco inicialmente a mi mamá *María Stella Rozo Ruiz* por el apoyo constante, por su esfuerzo, y por acompañarme en ver hecho realidad este sueño tan anhelado, a mi papá *Carlos Rozo González* por ser el ejemplo, por su exigencia, por ser mí guía, y por haberme apoyado sin importar las circunstancias a culminar mi formación profesional.

Agradezco al Ingeniero *Nelson Ruiz* por el apoyo y motivación constante para ser una persona íntegra y profesional, por compartir sus conocimientos acerca de la mejora continua y el manejo adecuado de información.

Agradezco al Ingeniero Industrial Especialista *Carlos Castro* por el acompañamiento, por compartir sus experiencias como profesional, por haberme ofrecido su ayuda y por brindarme la oportunidad de hacer parte de su equipo de trabajo.

Agradezco al cuerpo docente quienes contribuyeron con sus conocimientos a materializar este triunfo, en especial al Ingeniero *Germán Antonio Huertas* por el asesoramiento, acompañamiento y comprensión con los obstáculos que se presentaron en el desarrollo del trabajo de grado, por compartir su experiencia y conocimientos.

Agradezco enormemente a la familia *Ingenio Colombiano* inicialmente por acogerme en su cultura de educación, excelencia, y responsabilidad, por su dedicación, apoyo y compromiso para que culminara con éxito mi trabajo de grado, por el tiempo dedicado en mi ardua labor, por la confianza, y finalmente me quedo con una experiencia muy bonita que me marco como persona y como profesional, estoy orgullosa de haber participado en la implementación de su Sistema de Gestión.

Agradezco a *Michael Felipe Ramírez Gracia*, mi más fiel colaborador, por su paciencia, dedicación, y por acompañar este difícil proceso de formación desde el inicio.

Agradezco a mis compañeros de estudio quienes me acompañaron en el curso de las etapas universitarias: *Diana Santana, Paola Cortes Fula, Diego Casas, Lorena Vargas, Ángela Ramírez*, por el apoyo incondicional, por su amistad, apoyo y cariño.

Por último agradezco a todas aquellas personas que indirectamente estuvieron involucradas contribuyendo a la realización de este trabajo de grado.

CONTENIDO

	pág
INTRODUCCIÓN	22
1. DIAGNÓSTICO 1.1 OBJETIVO 1.2 CRITERIOS 1.3 ALCANCE 1.4 METODOLOGÍA 1.5 HERRAMIENTAS 1.6 EJECUCIÓN 1.6.1 Organigrama. 1.6.2 Lista de chequeo 1.6.3 Encuesta. 1.7 RESULTADOS 1.7.1 Entrevista. 1.7.2 Encuesta.	25 25 25 25 25 25 26 26 27 29 29
 2. MATRIZ DE PELIGROS 2.1 RECOMENDACIONES GENERALES 2.2 ADMINISTRATIVO 2.3 GERENCIAL 2.4 SERVICIOS GENERALES 	36 39 39 41 42
3. POLÍTICA Y OBJETIVOS	44
4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	46
5. SENSIBILIZACIÓN 5.1 OBJETIVO 5.2 ACTOR 5.3 EJECUCIÓN	47 47 47 47
6. FORMACIÓN 6.1 OBJETIVO 6.2 ACTOR 6.3 EJECUCIÓN	49 49 49 49
7. ESTRUCTURA DOCUMENTAL 7.1 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 7.2 PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA 7.3 RESULTADO DE LOS DOCUMENTOS DEL SG-SST	51 53 54 54

8. INDICADORES8.1 INDICADORES DE ESTRUCTURA8.2 INDICADORES DE PROCESO8.3 INDICADORES DE RESULTADO	55 56 56 57
9. PLAN DE EMERGENCIA	58
10. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD 10.1 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 10.1.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo. 10.1.2 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial. 10.2 POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS	61 62 62 62
11. IMPLEMENTAR EL SG-SST 11.1 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN 11.2 ORGANIGRAMA PROPUESTO 11.3 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11.4 RESULTADOS	63 63 65 65 67
12. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO 12.1 REUNIÓN DE APERTURA 12.2 EJECUCIÓN 12.3 RESULTADOS	69 70 70 71
13. PLAN DE ACCIÓN	73
14. ESTUDIO FINANCIERO 14.1 COSTOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14.2 RESULTADOS	76 76 79
15. CONCLUSIONES	80
16. RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	86

LISTA DE TABLAS

	pág
Tabla 1. Escala de calificación para la lista de chequeo	27
Tabla 2. Resumen de resultados lista de chequeo	27
Tabla 3. Escala de calificación para la encuesta	28
Tabla 4. Tabla resumen resultados de la encuesta	28
Tabla 5. Requisitos desconocidos por parte de los	
trabajadores para la implementación del SG-SST.	32
Tabla 6. Resultados votaciones por parte de los trabajadores	66
Tabla 7. Encuesta a trabajadores	67
Tabla 8. Cronograma de auditoría	70
Tabla 9. Resumen resultados de auditoría	72
Tabla 10. Costos de la implementación en el año 2017	77
Tabla 11. Mantenimiento del SG SST	78
Tabla 12. Proyección IPC	78
Tabla 13. Flujo de caja	79

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Clientes	23
Figura 2. Organigrama actual Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.	26
Figura 3. Análisis de causa y efecto 1	33
Figura 4. Análisis de causa y efecto 2	34
Figura 5. Análisis de causa y efecto 3	34
Figura 6. Análisis de causa y efecto 4	35
Figura 7. Análisis de causa y efecto 5	35
Figura 8. Actividades a seguir para la identificación de los peligros	
y la valoración de los riesgos	36
Figura 9. Niveles de la documentación por orden de importancia	51
Figura 10.Organigrama propuesto por el autor	65
Figura 11. Diagrama de flujo proceso auditoría.	69

LISTA DE IMÁGENES

	pág.
lmagen 1.Sensibilización del personal	48
lmagen 2. Formación de los trabajadores	50
Imagen 3. Desarrollo de los ejercicios	50
Imagen 4. Ruta de evacuación Ingenio Colombiano	59
Imagen 5. Correo invitación auditoría	64
Imagen 6. Acceso a la carpeta en drive	68
Imagen 7.Principales riesgos según los trabajadores	68

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfica 1. Distribución de la calificación obtenida	27
Gráfica 2. Distribución de frecuencias de respuesta por pregunta	29
Gráfica 3. Menores calificaciones obtenidas en la encuesta	33
Gráfica 4. Resultados encuesta a los trabajadores	67

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Descripción de peligros según la guía técnica (GTC 45).	37
Cuadro 2. Plan de implementación	46
Cuadro 3.Ficha técnica indicadores	55
Cuadro 4. Resumen indicadores	57
Cuadro 5. Plan de acción	73

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Lista de chequeo diagnóstico	86
Anexo 2. Encuesta a los Trabajadores	87
Anexo 3. Matriz de Identificación de Peligros y Mitigación del Riesgo Suministrada por Ingenio Colombiano	88
Anexo 4. Solicitud a Arl para Asesoría	89
Anexo 5. Matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo propuesta por el autor	90
Anexo 6. Política actual	91
Anexo 7. Politica propuesta por el autor	92
Anexo 8. Folleto de sensibilización y formación	93
Anexo 9. Asistencia a sensibilización y formación	94
Anexo 10. Ejercicio de formación	95
Anexo 11. Ejercicio formación evaluativa	96
Anexo 12. Procedimiento de control de documentos y registros	97
Anexo 13. Procedimiento de auditoría interna	98
Anexo 14. Cuadros de roles y responsabilidades	99
Anexo 15. Tabla de indicadores	100
Anexo 16. Plan de emergencias	101
Anexo 17. Reglamento de higiene y seguridad	102
Anexo 18. Politíca de alcohol y drogas	103
Anexo 19. Certificación curso de 50h	104
Anexo 20. Presentación implementación Ingenio Colombiano INGCO SAS	105
Anexo 21. Matriz Legal	106
Anexo 22. Registro inscripción de trabajadores a las capacitaciones	107
Anexo 23. Registro de trabajadores certificados	108

Anexo 24. Certificaciones autor	109
Anexo 25. Carta enviada para apertura de inscripciones a COPASST	110
Anexo 26. Acta de apertura selección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo	111
Anexo 27. Acta de cierre de las votaciones para la elección de los candidatos al comité paritario de seguridad y salud en el Trabajo	112
Anexo 28. Citación primera reunión COPASST	113
Anexo 29. Respuesta solicitud auditoría	114
Anexo 30. Acta de apertura auditoría	115
Anexo 31. Licencia Ingeniero Carlos Castro	116
Anexo 32. Certificación Ing. Nelson Ruiz	117
Anexo 33. Informe de auditoría	118
Anexo 34. Acta de cierre auditoría	119
Anexo 35 Cotizaciones estudio financiero	120

GLOSARIO

Las siguientes son definiciones tomadas del Decreto 1072 de 2015:

ACCIÓN CORRECTIVA: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCIÓN DE MEJORA: acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

ACCIÓN PREVENTIVA: acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

ACTIVIDAD NO RUTINARIA: actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

ACTIVIDAD RUTINARIA: actividad que forma parte de la operación normal de la organización se ha planificado y es estandarizable.

ALTA DIRECCIÓN: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

AMENAZA: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presenta con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

CENTRO DE TRABAJO: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

CICLO PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

PLANIFICAR. Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

HACER. Implementación de las medidas planificadas.

VERIFICAR. Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

ACTUAR. Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

CONDICIONES DE SALUD: el conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

Las características generales de los locales, instalaciones, maquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

EFECTIVIDAD: logro de los objetivos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

EFICACIA: es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

EMERGENCIA: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa, requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

EVENTO CATASTROFICO: acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en las instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

INDICADORES DE ESTUCTURA: medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.

INDICADORES DE PROCESO: medidas verificables del grado de desarrollo e implementación SG-SST.

INDICADORES DE RESULTADO: medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

MATRIZ LEGAL: es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SG SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

MEJORA CONTINUA: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de seguridad y salud en el trabajo de la organización.

NO CONFORMIDAD: no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

PELIGRO: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

REGISTRO: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS: mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

REVISIÓN PROACTIVA: es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

REVISIÓN REACTIVA: accione para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo, ausentismo laboral por enfermedad.

RIESGO: combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

VALORACIÓN DE RIESGO: consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Ley 1562 de 2012.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

RESUMEN

El presente proyecto se hace con base en el Decreto 1072 de 2015 para implementar el SG SST en la empresa Ingenio Colombiano, con el fin de asegurar que la seguridad y salud de los trabajadores se preserve, también que se cree un ambiente tendiente al autocuidado, y cumplir con la normatividad vigente.

En primera instancia se hace un diagnóstico para identificar las condiciones iniciales de la empresa y hacer una verificación del cumplimiento en relación a los lineamientos que establece el Decreto 1072. Posteriormente se reestructura la matriz de peligros; que es el pilar que construye el SG SST, a partir de la matriz se despliegan los demás ítems. Se establece una política para que los trabajadores tengan una guía y conozcan el compromiso que tiene Ingenio Colombiano como empleador. Se plantea un plan de implementación como base para dar cumplimiento en el tiempo estimado al proyecto. Es necesario que los trabajadores conozcan del tema y sepan gradualmente que es lo que se está haciendo y por qué; esto a través de una sensibilización y una formación. El Decreto establece que todo debe quedar evidenciado por medio de actas, formatos, procedimientos, registros, y manuales, lo que conforma la estructura documental.

Todo lo que se hace se debe medir de alguna forma para verificar que se está logrando el objetivo y que esta funcionando, por lo tanto se establecen unos Indicadores para medir de forma cuantitativa el rendimiento del SG SST, se realiza un plan de emergencia como respuesta ante situaciones que ponen en riesgo la seguridad y salud de las personas que se encuentren en las instalaciones de Ingenio Colombiano. Para que todo lo mencionado anteriormente funcione es necesario que no solamente quede en los documentos sino que todo el personal lo conozca y lo aplique así que se hace una implementación de cada uno de los ítems que realiza el autor con la colaboración de las directivas de Ingenio Colombiano por medio de entregables, correos, reuniones y capacitaciones.

Seguidamente se realiza la auditoría con el fin de identificar las actividades que se pueden mejorar para posteriormente hacer un plan de acción que permita saber cómo se debe corregir y a partir de aquí reiniciar con el ciclo P-H-V-A; planeando, haciendo, verificando y actuando para estar siempre en una mejora continua.

Es necesario demostrar que este SG SST implementado trae consigo beneficios monetarios para Ingenio Colombiano, porque de lo contrario no tendría sentido hacerlo es por esto que se hace el estudio financiero.

Palabras clave:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015, Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, Auditoría, Mejora continua, Ciclo PHVA, Comités, Política de SST, Indicadores.

INTRODUCCIÓN

Ingenio Colombiano INGCO S.A.S. es una empresa colombiana que nació en el año 2001 en Bogotá como resultado de una idea desarrollada en el proyecto de grado de dos estudiantes colombianos de ingeniería química, perteneciente al sector software y tecnologías de la información, cuya actividad principal se describe en el código CIIU así "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (Planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)", encargada de desarrollar y comercializar herramientas didácticas innovadoras en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) para la gestión del conocimiento en procesos industriales a través de la formación, entrenamiento y capacitación de personas relacionadas con los procesos industriales en universidades, centros de formación, empresas y organizaciones gubernamentales a nivel nacional e internacional apoyados en los lineamientos Elearning para lograr resultados impactantes y creativos.

La primera y más antigua de sus creaciones ha sido la Revista Virtual Pro, cuyo primer número se lanzó al aire en febrero de 2002 y de la cual hoy existe la comunidad más importante en procesos industriales a nivel internacional.

Cuentan con una experiencia de más de quince años en el mercado, con presencia en el exterior en países como Perú, Estados Unidos, México, Chile, entre otros.

Productos:

- Virtual Plant
- Revista Virtual Pro Procesos industriales
- Complejo agroindustria y alimentos
- Complejo Logístico
- Complejo Forestal
- Complejo Gastronomía

Servicios:

- Provectos e-learning
- Proyectos a la medida
- Cursos para educación virtual y entrenamiento

Actualmente INGCO cuenta con un número de clientes significativo conformado en su mayoría por universidades y centros de formación, de los cuales se ha obtenido gran fidelidad con los productos y herramientas que se ofrecen, por este motivo se acredita la experiencia y fiabilidad que tiene la empresa.

Figura 1. Clientes



Fuente: Ingenio Colombiano. En línea. Disponible en: http://www.ingeniocolombiano.com/index.php?sec=68. [Consultado el 15/11/2016]

Como lo dicta el Decreto 1072 de 2015 el cual es de obligatorio cumplimiento todas las empresas sin excepción por grandes o pequeñas, y sin importar su razón de ser o actividad económica en el presente año deben cumplir con la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para preservar la calidad de vida de los trabajadores.

Teniendo en cuenta que la implementación de este SG SST no solo beneficia a la empresa en cuanto a las condiciones de trabajo, sino que se verá reflejado en la productividad de los trabajadores, un ambiente mucho más sano, agradable, libre y organizado, que los empleados sientan que son importantes para la empresa; es decir que se sientan parte importante de la misma y así esto se vea retribuido en

sus actividades diarias y se esfuercen por mejorar y mantener la calidad de su trabajo.

Es por ello que el desarrollo de este trabajo de grado tiene como objetivo general la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los requisitos y lineamientos que el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.

Para lo cual se estableció desarrollar el diagnóstico inicial de la empresa y con la identificación del cumplimiento de los requisitos del Decreto, además para el manejo seguro de los procesos se determina la identificación de los requisitos legales, se puede observar que la empresa no ha implementado los requerimientos normativos en salud y seguridad y el poco cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 y las resoluciones que apoyan el SG SST , igualmente en el diagnóstico inicial se identifican factores de riesgo que se deben tratar para minimizar su posibilidad de ocurrencia.

Mediante el diseño del programa de salud y seguridad en el trabajo se busca en primera instancia concientizar a los trabajadores en principio porque son los principales afectados con el desarrollo de este plan y que de manera autónoma contribuyan con el cuidado de su salud y su seguridad.

Durante el desarrollo del proyecto se evidencia que siempre se trabaja con base al ciclo P-H-V-A, donde al planear le corresponden las actividades documentales y es precisamente con el objetivo de visualizar lo que se va a hacer, en el hacer se ejecutan las actividades del planear, se verifica que lo que se haya hecho este bien, y por último se actúa, para con las actividades que requieren ser mejoradas o actualizadas se trabajen y se reinicia el proceso.

1. DIAGNÓSTICO

Se hace un análisis para determinar e identificar el nivel de cumplimiento del SG-SST en la empresa Ingenio Colombiano, y con base en este diagnóstico trabajar en los requisitos, teniendo en cuenta la percepción de los trabajadores ya que la empresa debe cumplir con los estándares mínimos establecidos por el Decreto 1072 de 2015.

1.1 OBJETIVO

Determinar el cumplimiento de Ingenio Colombiano respecto a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

1.2 CRITERIOS

Decreto 1072 de 2015; Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, política y objetivos INGCO S.AS. Y Decreto 052 de 2017; Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.3 ALCANCE

Aplica para todos los procesos de la empresa Ingenio Colombiano, desde el nivel gerencial hasta el operativo, con localización y única sede en la dirección Carrera 19a # 135 - 30 Bogotá, Colombia.

1.4 METODOLOGÍA

Entrevista con la responsable del SG-SST en la empresa y una encuesta para los trabajadores en general.

1.5 HERRAMIENTAS

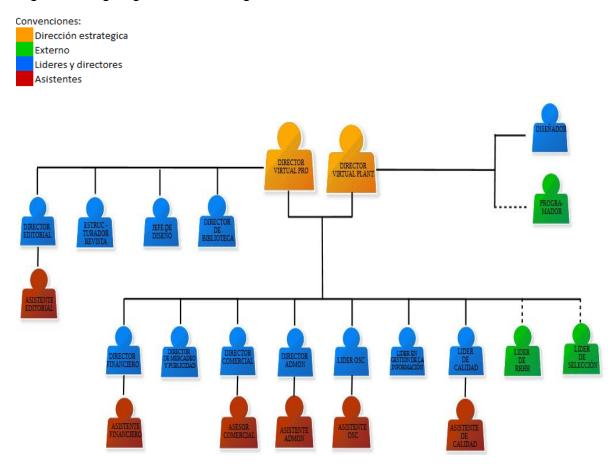
Se empleará para la entrevista una lista de chequeo de cumplimiento de la empresa frente a las exigencias del Decreto 1072 de 2015, y para la encuesta un cuestionario para todos los trabajadores en general.

1.6 EJECUCIÓN

Para la realización del diagnóstico se presentan dos herramientas y dos metodologías para obtención de la información y corroboración de la misma, a continuación se presenta el organigrama:

1.6.1 Organigrama. Se tuvo en cuenta el organigrama actual de la empresa.(Ver Figura 2.)

Figura 2. Organigrama actual Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.



Fuente: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.

1.6.2 Lista de chequeo. Con el apoyo de la persona responsable en el SG-SST, quien actualmente cubre los roles de directora administrativa y financiera, mediante una revisión de cada uno de los artículos del decreto 1072 de 2015, en comparación con lo que la empresa tiene, se realiza una lista de chequeo donde se califica en qué situación se encuentra el ítem evaluado. (Ver ANEXO 1).

La calificación está definida de la siguiente forma (Ver Tabla 1.) siendo así las calificaciones; con el número 1 se califica la respuesta como no hay nada , con el número 2 se califica la respuesta como está definido en forma verbal, con el número 3 se califica la respuesta como está definido pero no cumple el requisito, con el número 4 se califica la respuesta como está documentado, cumple con el requisito pero no está implementado, y con el número 5 y el cual será la máxima calificación

se califica la respuesta como está documentado e implementado, y cuyos resultados se resumen en la Tabla 2., y Gráfica 1.

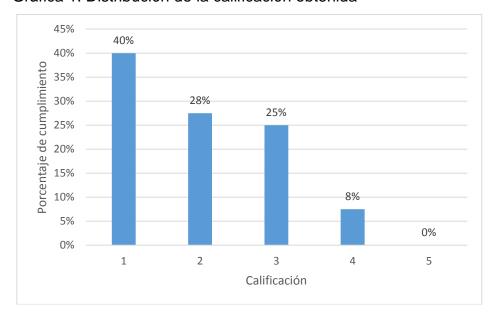
Tabla 1. Escala de calificación para la lista de chequeo

Calificación	Descripción
1	No hay nada
2	Está definido de forma verbal
3	Está documentado pero no cumple el requisito
4	Está documentado, cumple, pero no está implementado
5	Está documentado e implementado

Tabla 2. Resumen de resultados lista de chequeo

Concepto	Calificación				
	1	2	3	4	5
Resultados	16	11	10	3	0
Porcentajes	40%	28%	25%	8%	0%

Gráfica 1. Distribución de la calificación obtenida



1.6.3 Encuesta. Se ha empleado una encuesta (Ver ANEXO 2) como herramienta metodológica, con el fin de recolectar información y de esta manera complementar la información obtenida con la entrevista realizada al responsable del SG-SST y

finalmente determinar el estado en el que se encuentra la empresa Ingenio Colombiano frente a las exigencias del Decreto 1072, de igual manera medir el conocimiento de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Se realizan las afirmaciones del cuestionario con base al Decreto 1072 de 2015, teniendo en cuenta las responsabilidades de los trabajadores y de la empresa como empleador frente al SG-SST.

No se toma una muestra para la aplicación de la encuesta, esta se aplica a todo el personal que se encuentra en la oficina, fue contestada por 12 trabajadores asignando a cada una de las afirmaciones en qué nivel de acuerdo se encuentra la persona, siendo así las calificaciones o posibles opciones de respuesta con base a la escala de Likert¹: con el número 1 se califica la respuesta como totalmente en desacuerdo, con el número 2 se califica la respuesta como en desacuerdo, con el número 3 se califica la respuesta como ni de acuerdo ni en desacuerdo, con el número 4 se califica la respuesta como de acuerdo, y con el número 5 se califica la respuesta como totalmente de acuerdo.(Ver Tabla 3.), en la Tabla 4., y Gráfica 2., se muestran las respuestas obtenidas.

Tabla 3. Escala de calificación para la encuesta

Calificación	Descripción	
1	Totalmente en desacuerdo	
2	En desacuerdo	
3	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
4	De acuerdo	
5	Totalmente de acuerdo	

Tabla 4. Tabla resumen resultados de la encuesta

Preguntas	Promedio
1	3,501
2	2,747
3	2,753
4	2,667
5	3,583
6	2,914
7	3,087
8	2,747

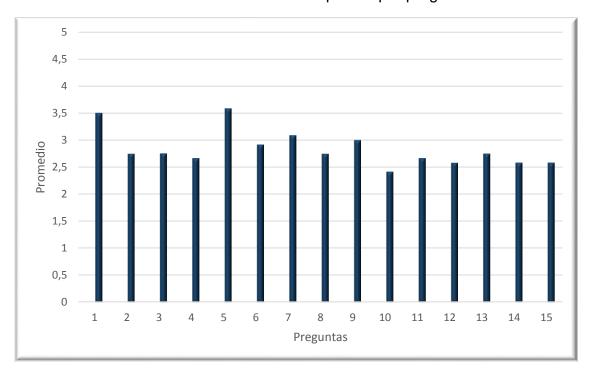
¹Netquest. "La escala de Likert; qué es y cómo utilizarla", En línea. Disponible en https://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla [consultado el 20/02/2017].

28

Tabla 4. (Continuación)

Preguntas	Promedio
9	2,999
10	2,417
11	2,666
12	2,58
13	2,75
14	2,584
15	2,583

Gráfica 2. Distribución de frecuencias de respuesta por pregunta



1.7 RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados obtenidos con las herramientas utilizadas.

1.7.1 Entrevista. Con base a la entrevista realizada a la responsable del SG-SST, se observa en la Gráfica 1, el nivel de cumplimiento de la empresa frente al Decreto 1072 de 2015, muestra que no hay nada en 16 de los artículos evaluados lo cual equivale a un 40% de incumplimiento frente al total, esto debido a que no se evidencia existencia de un plan de sensibilización, no hay un plan de formación y entrenamiento, en consecuencia no se ha evaluado nunca un plan anual de capacitación como tampoco la inducción y re inducción , ya que hasta el presente año la empresa empieza a gestionar el proceso de implementar el SG-SST, los mecanismos de comunicación, no se tienen estadísticas de años anteriores por la

misma razón, no se han realizado evaluaciones medicas al ingreso, periódicas y de retiro, igualmente no se han realizado auditorias ni sus formatos, finalmente no se ha revisado por la dirección porque no se ha finiquitado con ellos.

Seguidamente un 28% de las exigencias del Decreto 1072 está definido de forma verbal estos son:

- > El auto reporte de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas,
- Métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa
- Preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

El 25% de los requisitos están documentados pero no cumple a cabalidad el requisito como lo define el Decreto 1072 de 2015 para la estructura documental:

El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

- 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
- 2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
- 3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
- 4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil socio demográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
- 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- 6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, re inducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión:
- 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- 8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;

- 9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- 10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
- 11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
- 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- 13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;
- 14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;
- 15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y
- 16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Por último el 8% de los artículos evaluados está documentado pero no cumple con el requisito, esto debido a que Ingenio Colombiano hasta el presente año empieza a trabajar en la gestión para desarrollar e implementar el SG-SST.

Debido a que la alta gerencia no ha tenido como prioridad la implementación del SG-SST por premura en el tiempo, no se consideraba que los trabajadores estuvieran expuestos a mayor riesgo, y se identifica que en primera instancia es necesario crear consciencia sobre la importancia de que se lleven a cabo actividades para garantizar la seguridad, proteger y preservar la salud, primordialmente en la alta gerencia y posteriormente a los trabajadores.

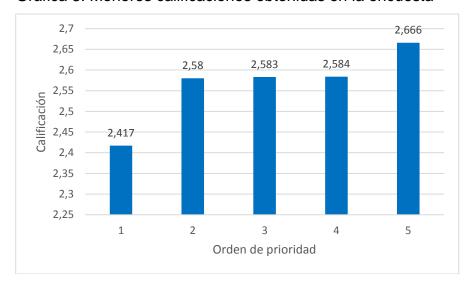
1.7.2 Encuesta. El promedio obtenido en la mayoría de las respuestas es superior a dos, incluso en algunas de las afirmaciones supero el tres; "Se discuten temas respecto al sistema de salud y seguridad en la empresa", " Están definidos los

responsables encargados del Sistema de Salud y seguridad en la empresa (Vigía, Brigada, COPASST)", y "Como trabajador tiene consciencia de su responsabilidad y compromiso frente al SG-SST", esta última tiene una gran relevancia porque son directamente los trabajadores quienes se benefician con la implementación del sistema, así que su participación e interés son indispensables.

Sin embargo, es necesario resaltar que dentro de las menores calificaciones (Ver Tabla 5.) se encuentra que Ingenio Colombiano presenta falencia en señalización la cual no es suficiente, y evidentemente por la respuesta obtenida, no hay implementación de esta medida que informe sobre determinado riesgo e indique las actividades y comportamientos que deben adoptarse para el mismo, en segundo lugar no se lleva un registro de las actividades que contribuyen a la prevención de enfermedades e incapacidades como pausas activas que son necesarios como evidencia para presentar en auditoría, en tercer lugar los trabajadores califican que no se están llevando a cabo planes de acción para los riesgos identificados en la empresa, igualmente que no se realiza investigación de accidentes e incidentes, y por último la empresa presenta vulnerabilidad en cuanto a que no cuenta con las disposiciones necesarias en caso de emergencia.(Ver Gráfica 3.).

Tabla 5. Requisitos desconocidos por parte de los trabajadores para la implementación del SG-SST.

Orden de prioridad	Descripción	Calificación
1	La señalización en cuanto al SG-SST es suficiente.	2,417
2	Se llevan un registro de pausas activas y demás actividades que contribuyan a la prevención de enfermedades e incapacidades.	2,58
3	Se implementan planes de acción para los riesgos identificados.	2,583
4	Se realiza investigación de incidentes y accidentes	2,584
5	La empresa cuenta con las disposiciones necesarias en materia de preparación, prevención y atención de emergencias.	2,666



Gráfica 3. Menores calificaciones obtenidas en la encuesta

Ahora se requiere hacer un análisis de causa y efecto sobre el incumplimiento que se obtuvo de los ítems identificados en materia de salud y seguridad en el trabajo. Este análisis requiere de una identificación eficiente de los motivos por los que se presenta el incumplimiento, así como de las consecuencias que permiten valorar su gravedad. (Ver Figura 3.), a continuación se presentan los esquemas desarrollados para este análisis:

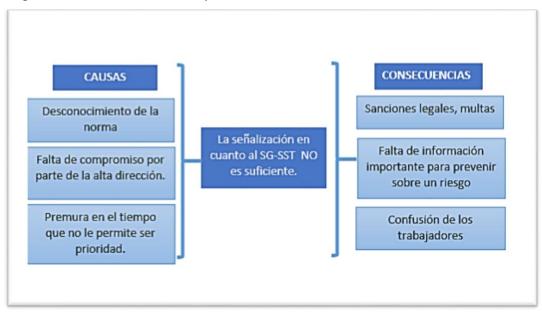


Figura 3. Análisis de causa y efecto 1

Los trabajadores no tienen el mayor conocimiento de lo que se está realizando frente al SG-SST, no se han realizado sensibilizaciones o charlas formales para

darles a conocer el Decreto 1072 de 2015, sin embargo los trabajadores manifiestan que si han escuchado que se trabaja el tema, pero formalmente no se ha realizado la divulgación y socialización del mismo. (Ver Figuras 4 y 5).

Figura 4. Análisis de causa y efecto 2

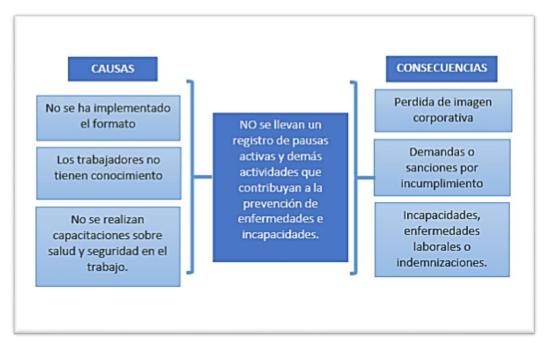
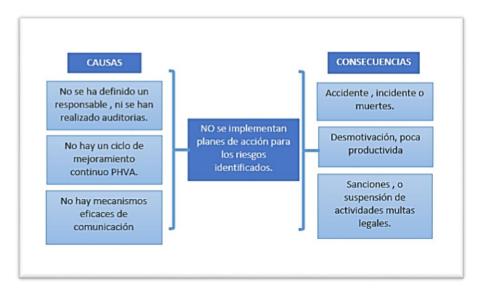


Figura 5. Análisis de causa y efecto 3



Se observa que hay una alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de una emergencia, porque no se cuenta con las herramientas necesarias para atenderla o en determinado caso prevenirla u controlarla, se puede presentar también confusión entre los trabajadores ya que no se está informando a través de señalización. (Ver Figuras 6 y 7).

Figura 6. Análisis de causa y efecto 4

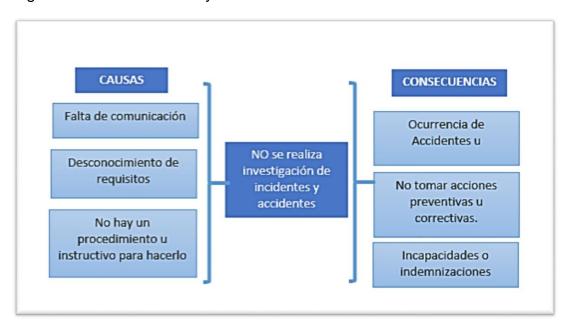
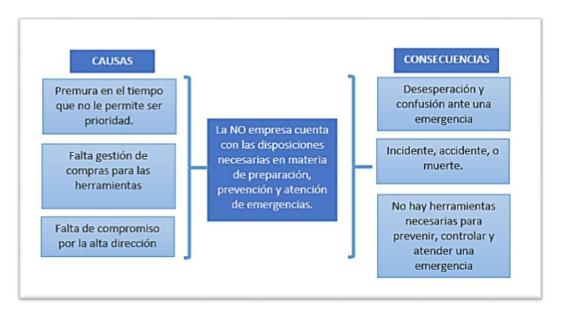


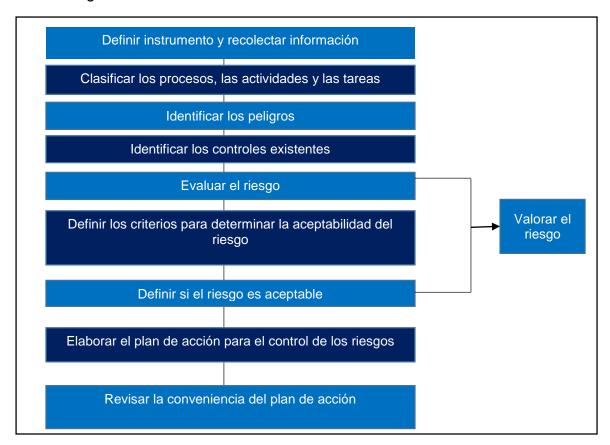
Figura 7. Análisis de causa y efecto 5



2. MATRIZ DE PELIGROS

La guía técnica colombiana (GTC 45) define que "el propósito general de la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en Seguridad y salud en el trabajo, es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades con el fin que la organización pueda establecer los controles necesarios al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable" En la Figura 8., se muestran las actividades a seguir.

Figura 8. Actividades a seguir para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos.



Fuente: GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Cómo se describe en la Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, (Ver Cuadro 1.) los riesgos en general a los que están expuestos los trabajadores son los siguientes:

36

² INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45, 2010,34 p.

Cuadro 1. Descripción de peligros según la guía técnica (GTC 45).

Descripción				
Riesgos	Muy Alto	Alto	Medio	Вајо
		Físicos		
lluminación	Ausencia de luz natural o artificial	Deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (ejemplo: escribir).	Ausencia de sombras
Ruido	No escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia menos de 50 cm.	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 1 m	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 2 m.	No hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a más de 2 m.
Temperaturas extremas	Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata en el sitio.	Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio.	Percepción de algún Disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.	Sensación de confort térmico
Radiaciones ionizantes	Exposición frecuente (una o más veces por jornada o turno	Exposición regular (una o más veces en la semana)	Ocasionalmente y/o vecindad	Rara vez, casi nunca sucede la exposición
Radiaciones no ionizantes	Ocho horas (8) o más de exposición por jornada o turno.	Entre seis (6) horas y ocho (8) horas por jornada o turno	Entre dos (2) y seis (6) horas por jornada o turno	Menos de dos (2) horas por jornada o turno
		Biológicos		
Virus, bacterias, hongos y otros	Provocan una enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.	Pueden provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es probable y generalmente existe tratamiento eficaz.	Pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz.	Poco probable que cause una enfermedad. No hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento.
		Biomecánicos		
Postura	Posturas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.	Posturas de trabajo con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.	Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.	Posturas que se consideran normales, con riesgo leve de lesiones musculo esqueléticas, y en las que puede ser necesaria alguna acción
Movimientos repetitivos	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50 % del tiempo de trabajo).	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50 % del tiempo de trabajo).	Actividad que exige movimientos lentos y continuos de cualquier segmento corporal, con la posibilidad de realizar pausas cortas.	Actividad que involucra cualquier segmento corporal con exposición inferior al 50% del tiempo de trabajo, en el cual hay pausas programadas.

Cuadro 1. (Continuación)

Descripción				
Riesgos	Muy Alto	Alto	Medio	Вајо
Esfuerzo	Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible.	Actividad pesada, con resistencia.	Actividad con esfuerzo moderado	No hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos.
Psicosociales	Nivel de riesgo con alta posibilidad de asociarse a respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.	Nivel de riesgo que tiene una importante posibilidad de asociación con respuestas de estrés alto y por tanto, las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requieren intervención, en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.	Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada, las dimensiones y dominio que se encuentren bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud.	No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles.

La matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo suministrada por Ingenio Colombiano INGCO S.A.S. (Ver ANEXO 3), esta agrupada por cargos similares ya que las actividades no marcan una gran diferencia en cuanto a los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores, se organizó de la siguiente manera; Cargos de perfil administrativo los cuales son : Asistente comercial, Asistente administrativo, Asistente de comunicaciones, Asistente de diseño, seguidamente gerencial los cuales son; Director de Virtualplant, Director de Virtual Pro, Directora Administrativa y Financiera, Director de Ingeniería, Editora en Jefe, Contadora, Líderes y Coordinadores, finalmente la persona de servicios generales quien tiene riesgos diferentes a los anteriores cargos y por lo tanto es necesario realizar un análisis por separado.

El autor realiza un análisis para la revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo con base en la GTC 45, ya que se le solicito a la ARL Positiva el acompañamiento para la revisión y no se obtuvo respuesta (Ver ANEXO 4).

A continuación, se presentan las modificaciones que el autor sugiere para la actualización y adecuación de la matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo y como resultado de las modificaciones que se consideran necesarias se propone una nueva matriz a Ingenio Colombiano (Ver ANEXO 5).

2.1 RECOMENDACIONES GENERALES

En la revisión de la matriz se propone lo siguiente de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC 45 / 2012:

- 1. Se eliminan las columnas de responsables en eliminación y sustitución porque nadie es responsable de eliminar o sustituir un riesgo, por el contrario todos tenemos que volvernos solidarios.
- 2. Se elimina columna de evidencias ya que la matriz es para identificar y valorar los riesgos; las evidencias se harían efectivas en los controles posteriores cuando se desarrolle un procedimiento de acciones correctivas como resultado de una auditoría.
- 3. Se suprime la columna de observaciones ya que es la primera matriz y por tanto no se han realizado actualizaciones.
- 4. Se ajustan los conceptos de acuerdo a la guía GTC 45 / 2012

2.2 ADMINISTRATIVO

Se hacen las siguientes recomendaciones por parte del autor:

- 1. Se ajustó el riesgo de ruido, ya que tenía en efectos posibles estrés y este se asocia al riesgo psicosocial. En efectos posibles se adiciona desconcentración, perdida de la audición, enfermedades auditivas, incapacidades permanentes y/o parciales.
- 2. En controles existentes se cambia persona por individuo como de acuerdo a los conceptos establecidos en la guía GTC 45.
- 3. Se suprimen los responsables de cada control, puesto que la alta dirección define según las prioridades cuales se pueden implementar inmediatamente y cuales se prorrogan en el tiempo respecto de los recursos que se dispongan.
- 4. Se analiza que el riesgo "Des confort térmico" no está asociado a las actividades y tareas que se realizan en la empresa.
- 5. En el riesgo iluminación se analiza que el control para individuo son las pausas activas, porque ya existe actualmente; en controles de Ingeniería (Implementar (switch graduable para la luz o regulador de intensidad de luz), adquirir bombillas de luz led, y finalmente en controles administrativos se añadió "Exámenes de optometría periódicos a los trabajadores; es decir, incluirlo en los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso."

- 6. En el riesgo biológico no existen los controles en individuo de: "Guantes de nitrilo y protector naso bucal (Bibliotecario)", pero si existe control al individuo con gel antibacterial.
- 7. Riesgo biomecánico se incluyen más contenido en efectos posibles y peor consecuencia, el diseño del puesto de trabajo aplica para controles administrativos, el control de ingeniería serían las sillas ergonómicas que ya están, pero se pueden mejorar e incluir los descansa pies.
- 8. En el riesgo de posturas prolongadas en la parte de controles administrativos se sugiere realizar un análisis de trabajo seguro, ya que es necesario para verificar normatividad, límites permisibles, acciones correctivas y preventivas, y demás medidas necesarias, esto se puede verificar en el manual internacional de la ergonomía.
- 9. El riesgo locativo de almacenamiento se sugiere implementar un programa de inspecciones, igualmente implementar 5s para desechar los documentos, objetos o papelería obsoletos.
- 10. En riesgo locativo en superficies de trabajo deslizantes etc., se sugiere implementar el programa de inspecciones locativas.
- 11. En riesgo locativo en condiciones de orden y aseo, se sugiere implementar un programa de reciclaje.
- 12. En el riesgo locativo en caída de objetos se sugiere como control administrativo adquirir escaleras de tres peldaños antideslizantes tipo tijera.
- 13. Se elimina el riesgo eléctrico baja tensión ya que los cargos administrativos no desempeñan tareas con electricidad, (El riesgo que se llega a presentar por la toma corriente es un riesgo locativo debido a las instalaciones).
- 14. En el riesgo tecnológico se elimina como control existentes a los extintores ya que no se ha implementado este control en Ingenio Colombiano INGCO S.A.S, igualmente para este riesgo en controles de ingeniería se sugiere; integrar un sistema de alarmas de detección de incendios, sistema de control de humos y sistema de rociador de agua igualmente adquirir, camillas de emergencias, botiquín de primeros auxilios, en controles administrativos; implementar extintores para las diferentes áreas dependiendo del combustible que se vea en dicha área teniendo en cuenta la norma NFPA 704 y resolución 2400 de 1979 art. 220 y 221. Implementar un programa de emergencias y capacitar al menos al 20% del personal en primeros auxilios y brigada de emergencias estipuladas en las normas que se citan en este ítem además colocar la señalización pertinente, en caso de cualquier emergencia y contar con un punto de encuentro específico para todo el personal.

- 15. En el riesgo fenómenos naturales se incluyen todos los posibles siniestros ya que ningún fenómeno natural es predecible ni controlable.
- 16. En el riesgo psicosocial se incluye en efectos posibles; obesidad, síndrome de Bournout, hipertensión, taquicardia e hiperventilación, desgaste emocional, alteraciones en la personalidad etc. Y en peores consecuencias enfermedades psicológicas, agudez de traumas, perdida del conocimiento personal, incremento de trastornos, estrés laboral y síndrome del quemado, suicidio, desorden fisiológico.
- 17. En controles de ingeniería para los riesgos psicosociales se incluye; Juegos dinámicos, actividades deportivas, incentivos laborales como viajes al mejor trabajador del mes, y en controles administrativos se incluye análisis de trabajo seguro.
- 18. Se elimina el riesgo químico³ ya que por la actividad económica y las actividades desempeñadas por esta área no se tiene contacto alguno con sustancias químicas por lo tanto no aplica para controles administrativos y EPP como se describe en la matriz; "Implementar inspecciones de seguridad verificando estado físico de las instalaciones evitando caída de polvos y piedras en la bodega. Realizar limpieza constante en el área evitando acumulación de polvo y material participado", "Implementar EPP adecuado a la actividad, en nariz, boca y ojos, protector naso bucal para polvos orgánicos e inorgánicos y gafas de seguridad transparentes."

2.3 GERENCIAL

Se proponen las siguientes recomendaciones por parte del autor:

- 1. En la parte del número de expuestos se corrigió e unifico ya que las casillas llenas no correspondían.
- 2. Se agregan en las actividades realizadas: actividades gerenciales como reuniones de gestión y comités.
- 3. Para el riesgo condiciones de seguridad se ajusta en controles existentes no aplica, porque no hay extintores.
- 4. Se elimina el riesgo eléctrico baja tensión ya que los cargos administrativos no desempeñan tareas con electricidad, (El riesgo que se llega a presentar por las toma corrientes es un riesgo locativo debido a las instalaciones).

³ Riesgo químico: Son sustancias orgánicas o inorgánicas naturales o sintéticas que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso que pueden incorporarse al aire en forma de polvos, humos, gases, y que pueden generar efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes en cantidades que pueden causar incluso la muerte de la persona que entra en contacto con dicha sustancia. [Salud y Seguridad en el trabajo 2015, John Álvaro Romero.]

- 5. Se analiza que el riesgo "Desconfort térmico" no está asociado a las actividades y tareas que se realizan en la empresa.
- 6. En el riesgo tecnológico se modifican controles de ingeniería y controles administrativos, ya que no tiene sentido realizar inspecciones mensuales de los equipos de emergencias porque no existe un plan de emergencias como se ha mencionado anteriormente.
- 7. Se unifica el riesgo de fenómenos naturales el cual contempla: Sismo, terremoto, tormentas eléctricas, inundación, granizadas y heladas.
- 8. El riesgo biológico se suprime ya que lo que se presenta en la empresa está asociado con el programa de higiene orden y aseo.
- 9. En el riesgo psicosocial se incluye en efectos posibles; obesidad, síndrome de Bournout, hipertensión, taquicardia e hiperventilación, desgaste emocional, alteraciones en la personalidad etc. Y en peores consecuencias enfermedades psicológicas, agudez de traumas, perdida del conocimiento personal, incremento de trastornos, estrés laboral y síndrome del quemado, suicidio, desorden fisiológico, adicionalmente en controles existentes se incluyen las pausas activas, y en controles de ingeniería se incluye: juegos dinámicos, actividades deportivas, incentivos laborales como viajes al mejor trabajador del mes.

2.4 SERVICIOS GENERALES

Se proponen las siguientes recomendaciones por parte del autor:

- 1. Se tienen en cuenta las correcciones mencionadas anteriormente.
- 2. Se elimina el riesgo de radiaciones no ionizantes ya que la persona que realiza el aseo no tiene exposición a ninguna radiación no ionizante como seria rayos x, gama, beta, UV, etc.
- 3. En el riesgo biomecánico posturas prolongadas, para controles de ingeniería se cambia "ajuste del puesto de trabajo de acuerdo a la antropometría del trabajador" por "adquirir máquinas para la realización del aseo como: pulidora, aspiradora, limpiador manual de pisos que ayuden a minimizar este riesgo", adicionalmente en controles EPP se elimina "Sillas con descansa brazos y apoya pies de acuerdo a las necesidades de cada puesto de trabajo" ya que la persona de servicios generales evidentemente no tiene un puesto de trabajo asignado como tal y por ende lo anterior no tendría sentido.

- 4. En el riesgo movimiento repetitivo se incluye igualmente en controles de ingeniería "adquirir máquinas para la realización del aseo como: pulidora, aspiradora, limpiador manual de pisos que ayuden a minimizar este riesgo".
- 5. En el riesgo condiciones de seguridad se ajusta el riesgo "caída desde su propia altura" por "caída de objetos de altura".
- 6. En el riesgo locativo en controles de ingeniería no aplica "instalar antideslizantes en el pasillo que conduce al consultorio" se analiza que este control no fue planteado para Ingenio Colombiano ya que no existe consultorio, en este control se sugiere colocar cintas antideslizantes o perlants en los escalones de manera que indiquen el cambio de nivel.
- 7. En el riesgo tecnológico; incendio se suprime en controles del medio "Extintores y Señalización de emergencia" porque no es un control existente.
- 8. La persona de servicios generales no está expuesta al riesgo público ya que no tiene relación con las tareas o actividades que desempeña.
- 9. En el riesgo biológico no existen los controles que se describen.
- 10. Se incluye en el riesgo fenómenos naturales las peores consecuencias.
- 11. En el riesgo psicolaboral se excluye "gestión gerencial", y se incluye en controles existentes de la persona las pausas activas.

3. POLÍTICA Y OBJETIVOS

Se hace revisión de la política y objetivos actuales de la empresa Ingenio Colombiano (Ver ANEXO 6) con base a los requisitos que exige como mínimo el Decreto 1072 de 2015, donde se especifica:

ARTÍCULO 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

(Decreto 1443 de 2014, art. 5)

ARTÍCULO 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
- 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- 3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- 4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
- 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

(Decreto 1443 de 2014, art. 6)

ARTÍCULO 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

- 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y
- 3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

El autor revisa la política y objetivos actuales; se encuentra que están documentados en medio magnético pero no se ha difundido ni se encuentra aprobada por la alta dirección por lo cual tampoco se encuentra firmada, y en consecuencia no cumple con los requisitos anteriormente dichos.

Se realiza una reunión en la que participan la alta dirección (Director Virtual Pro, Director Virtualplant y Directora administrativa y financiera) y el autor; con base en los requisitos descritos anteriormente se identifica que la política y objetivos están actualizados pero no cumple con el requisito al no estar firmada ni divulgada; se modifica la redacción porque está en tercera persona el autor sugiere que para mostrar sentido de pertenecía y compromiso con el SG-SST, debe redactarse de manera plural e incluyente, igualmente se actualiza el lenguaje con el cual se describe la actividad de la empresa modificando algunos términos.

Seguidamente se modifica el formato, incluyendo el recuadro que muestra la trazabilidad del documento, respecto a este formato se sugiere que se incluya la fecha de revisión o actualización para poder justificar en la auditoría que se ha revisado en el año correspondiente como lo exige el Decreto, ver política propuesta por el autor (Ver ANEXO 7).

4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Se presenta la descripción de las actividades en la Cuadro 2., que se pretenden realizar en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y se relaciona el tiempo de cumplimiento de las mismas, con base en este plan podremos medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados.

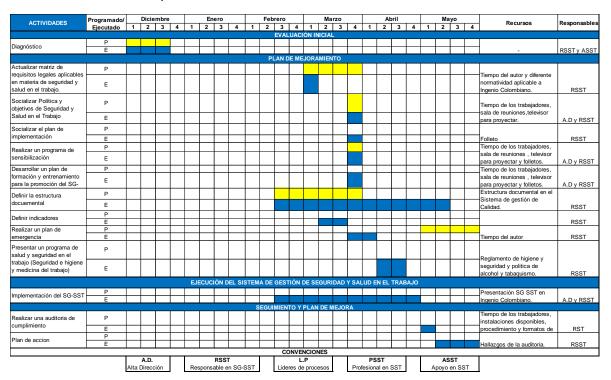
Los responsables de que se lleve a cabo tal plan son:

Líder o responsable en SG-SST, Alta dirección, y apoyo externo, este último contempla la participación del autor del proyecto.

Los recursos a utilizar serán correspondientes a la actividad, sala de reuniones, proyector, computador, tiempo pertinente para llevar a cabo la actividad propuesta en el plan.

En la Cuadro 2., se muestra igualmente las actividades planeadas que son las que se encuentran marcadas con color azul en el cuadro inferior, y las ejecutadas están marcadas con color amarillo en el cuadro superior.

Cuadro 2. Plan de implementación



5. SENSIBILIZACIÓN

Se opta por concientizar y sensibilizar a los trabajadores desde la alta gerencia hasta la parte operativa, sobre la importancia que tiene la salud y la seguridad en el trabajo y el Sistema de Gestión.

5.1 OBJETIVO

Motivar e interesar a los trabajadores con el apoyo de la alta dirección de su responsabilidad y rol en el SG-SST, que su deber es cuidar de sí mismos al igual que mantener su puesto de trabajo en óptimas condiciones y que por lo tanto ningún trabajo puede poner en riesgo su vida o su salud.

5.2 ACTOR

Alta dirección y Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo.

5.3 EJECUCIÓN

En la sensibilización se tratan los siguientes temas relevantes para el inicio de la implementación de SG-SST:

- Que es un Sistema de Gestión
- Que significa SST
- Responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST
- Conformación del COPASST
- Brigada de emergencia
- Comité de convivencia
- Entidades que vigilan y controlan que se cumpla el SG-SST.
- Política del SG-SST
- Objetivos de la política en SG-SST
- Plan de implementación

Para apoyar la sensibilización el autor diseñó un folleto, el cual se entrega a todo el personal con los temas anteriormente descritos, para que todos puedan familiarizarse con el contenido de la implementación. (Ver ANEXO 8) y de esta forma concientizar a los trabajadores sobre la importancia del mismo y el rol que cumple cada uno como parte fundamental para la correcta puesta en marcha e implementación del Sistema.

Se expone principalmente que el SG-SST está fundamentado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), seguidamente se hace una introducción de lo que son los actos y condiciones inseguros, se explica que los actos inseguros son los ejercidos por la persona mientras que las condiciones dependen del entorno donde este desarrolle sus actividades laborales.

Como se muestra en la Imagen 1., los trabajadores en su gran mayoría asistieron a esta jornada de sensibilización (Ver ANEXO 9)





6. FORMACIÓN

Es de suma importancia que el personal conozca del Decreto 1072 de 2015 para que se concienticen de sus responsabilidades, deberes y lo que les puede brindar la empresa en materia de Salud y Seguridad.

6.1 OBJETIVO

Dar a conocer el Decreto 1072 de 2015; Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y cada uno de los requisitos aplicables en la normatividad vigente.

6.2 ACTOR

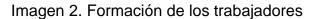
Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo (Persona externa).

6.3 EJECUCIÓN

La formación se delega a la persona responsable del SG-SST, en este caso es la profesional en SST que viene por parte de la empresa consultora externa Praxxys consultores, donde se les explica a los trabajadores cada uno de los requisitos que exige el Decreto 1072 de 2015. (Ver Imagen 2.)

En esta parte del proceso de implementación se socializo con los trabajadores los siguientes temas:

- Procedimiento inspecciones de seguridad
- Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo
- Procedimiento de notificación e investigación de accidentes
- ¿Cómo investigar un accidente o incidente de trabajo?
- ¿Qué es un incidente y un accidente?
- Definición de accidente de trabajo ARL Positiva
- Reglamento de higiene y seguridad
- Política alcohol y drogas
- Plan de emergencias





Posteriormente se realizan dos actividades, un ejercicio (Ver ANEXO 10) para que los trabajadores se familiaricen con los formatos que se deben diligenciar, y de igual manera sean capaces de identificar de forma correcta las diferentes variables en una situación de emergencia para realizar la notificación de un accidente u incidente laboral.

Por último, se realiza un ejercicio evaluativo (Ver ANEXO 11) donde se pretende que los trabajadores puedan identificar por medio de los cinco porqués cuando, que, por qué, quien, donde, cuánto. Los diferentes elementos para hacer el reporte de un incidente o accidente. (Ver imagen 3.).



Imagen 3. Desarrollo de los ejercicios

7. ESTRUCTURA DOCUMENTAL

Para llevar a cabo la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en Ingenio Colombiano INGCO S.A.S fue necesario realizar un proceso de observación con la participación de la encargada del Sistema de gestión de calidad (Líder en operaciones y servicio al cliente) para poder integrar los dos sistemas se tendrá como base la Guía Técnica colombiana GTC-ISO/TR 10013 "Directrices para la documentación del sistema de gestión de la calidad".

La estructura documental muestra de manera gráfica la jerarquización de los diferentes documentos que la organización considera pertinentes para la ejecución de los procesos, orientados por los diferentes principios de la Guía, se establecen los niveles según importancia que componen la documentación. (Ver Figura 9.)

Figura 9. Niveles de la documentación por orden de importancia



Fuente: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.

La documentación dentro del proceso de implementación contribuye a la estructuración de los diferentes estándares que guían la ejecución de los procesos que generan la evidencia que soporta la toma de decisiones en busca de la mejora continua, el Decreto 1072 de 2015 en el capítulo 6 define lo siguiente en cuanto a la documentación:

El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

- 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
- 2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continúan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
- 3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
- 4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
- 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- 6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, re inducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
- 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- 8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
- 9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- 10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
- 11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
- 11. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- 12. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.

En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;

- 13. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;
- 15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y
- 14. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.
- 15. Procedimiento control de documentos y registros
- 16. Procedimiento de auditoría

Parágrafo 1°. Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos y en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Parágrafo 2°. La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

Parágrafo 3°. El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

7.1 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Con el fin de identificar y controlar los documentos de origen interno y externo que contienen la información para el funcionamiento del SG-SST y el desarrollo de sus actividades, se realiza un procedimiento de control de documentos y registros (Ver ANEXO 12) en compañía del responsable del SG-SST y el Líder de calidad contando con la asesoría de la empresa consultora externa Praxxys consultores y el autor del proyecto. Los documentos se controlan por medio del Responsable de SG-SST, estos se ubican en la nube en la carpeta nombrada "SG-SST", los trabajadores pueden consultar la documentación pertinente al SG-SST en esta carpeta.

7.2 PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Para realizar las auditorias en SG-SST y establecer el nivel de implementación del mismo, el autor del proyecto realiza un procedimiento de auditoría interna (Ver ANEXO 13), en vista de que no existía tal procedimiento.

7.3 RESULTADO DE LOS DOCUMENTOS DEL SG-SST

La documentación se revisó y actualizo por el autor del proyecto contando con la compañía del responsable en SG-SST para establecer los lineamientos que se deben cumplir de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 con respecto a la documentación se debe encontrar en medio magnético y de manera controlada, además fácilmente identificable, garantizando que por medio del Responsable del SG-SST se mantiene un listado maestro de documentos, procedimientos, formatos, programas, el cual es actualizado cada que se presente un cambio en la respectiva documentación.

Teniendo en cuenta los parámetros de conservación y según las políticas de confidencialidad en la organización se autoriza presentar los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de control de documentos y registros
- Procedimiento de auditoría interna
- Cuadro de roles y responsabilidades (Ver ANEXO 14)

El autor realiza revisión y de actualización de la documentación entregada por la empresa consultora externa Praxxys, con la supervisión de la responsable de SG SST, se ajustaron los formatos y completaron los documentos y se asigna la codificación correspondiente.

8. INDICADORES

Los indicadores del SG-SST deben alinearse con la planeación estratégica de la empresa Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.

Los indicadores aquí enunciados los realiza el autor con base en los que tiene preestablecidos la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva, teniendo en cuenta que deben integrarse al plan estratégico de la empresa e identificarse como lo enuncia el Decreto 1072 de 2015 y como se define en el Cuadro 3.

Se definen con respecto al Decreto 1072 de 2015 tres grupos de indicadores; de proceso, de estructura, y de resultado, que permiten reconocer el nivel de avance del SG-SST a fin de identificar los cambios del ambiente laboral que afecta la salud y bienestar de los empleados, garantizando de esta manera tener información *cuantitativa* que permita medir la gestión de estos ítems importantes para garantizar el correcto funcionamiento del SG-SST, y que informe los procesos gestionados y las características de los mismos como se muestra en el Cuadro 3. (Ver ANEXO 15).

Cuadro 3. Ficha técnica indicadores

Numeral	Descripción
1	Definición del indicador
2	Interpretación del indicador
	Límite para el indicador o valor a partir del
3	cual se considera que cumple o no con el
	resultado esperado.
4	Método de calculo
5	Fuente de la información para el cálculo
6	Periodicidad del reporte
7	Personas que deben conocer el resultado

Fuente: Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.4.6.19

El Decreto 1072 de 2015 propone en tres artículos, las consideraciones necesarias por aspecto para garantizar un pleno cumplimiento de lo planteado en el parámetro normativo.

Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el Decreto 1072 de 2015 propone que el empleador debe considerar los siguientes aspectos:

- La política de seguridad y salud en el trabajo y que este comunicada.
- Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo.
- El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.

- ➤ La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ➤ La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.
- ➤ La conformación y funcionamiento del comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- Los documentos que soportan el SG SST.
- ➤ La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnostico de las condiciones de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención.
- La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.
- La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

El autor tomo como referencia los indicadores que propone la ARL Positiva, se consideró pertinente eliminar algunos indicadores que no están contribuyendo al seguimiento y medición del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo por la actividad económica de Ingenio Colombiano, los indicadores se expresan de forma cuantitativa para que su medición sea precisa y deje ver el panorama en el que se encuentra Ingenio Colombiano, el resultado en algunos de ellos se muestra en porcentaje, o factor ya que estos indicadores deben mostrar exactamente el nivel de avance e implementación y así tener certeza de la eficiencia del SG-SST.

Para corroborar el buen funcionamiento del sistema, se establece que el responsable del SG-SST es quien debe hacer el seguimiento y registro de los indicadores, ya que estos deben medirse todos los días, pero para practicidad se hacen informes mensuales informando los resultados de estos indicadores.

8.1 INDICADORES DE ESTRUCTURA

Estos indicadores hacen referencia a la parte documental, asignación de responsabilidades, y que se tenga un plan de capacitación.

8.2 INDICADORES DE PROCESO

Estos indicadores miden la ejecución, desarrollo, cumplimiento y registro del SG-SST, ya es la puesta en marcha del SG-SST.

8.3 INDICADORES DE RESULTADO

Se debe cumplir la normatividad aplicable, que se cumplan los objetivos del sistema, evaluación, y análisis de resultados.

En el Cuadro 4., se muestra un resumen de los indicadores que define el autor para Ingenio colombiano.

Cuadro 4. Resumen indicadores

Nombre indicador	Definición		
Indicadores de resultado			
Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 14 trabajadores de tiempo completo.		
Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 14 trabajadores de tiempo completo.		
Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período		
Factor de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.		
Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción		
% Cubrimiento EPP	Proporción de los Epp, requeridos que fueron entregados,		
% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP.		
%Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones planeadas se realizaron.		
Acciones correctivas	Muestra el porcentaje de no conformidades que se les han realizado acciones correctivas		
Indicadores	de estructura		
Política de SST	El documento de política de SST es firmada, divulgada y fechada, porcentaje de trabajadores que conocen y tienen acceso a la política.		
Objetivos	Porcentaje de los objetivos propuestos en seguridad y salud se están cumpliendo.		
Plan de trabajo anual	Número de actividades del plan anual de trabajos cumplidos y áreas con plan anual.		
Responsabilidades	Asignación de responsabilidades.		
Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros		
Funcionamiento del COPASST	Porcentaje de reuniones realizadas de las establecidas por el COPASST		
Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia		
Capacitación en SST	Trabajadores de capacitados en SST.		
	de proceso		
Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST		
Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados		
Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados		
Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede		

HHT: Horas Hombre Trabajadas: se obtiene mediante la sumatoria de las horas que cada trabajador efectivamente laboró durante el periodo evaluado, incluyendo horas extras y cualquier otro tiempo suplementario.

9. PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencias se desarrolla por el autor del proyecto, con base en los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Ver ANEXO 16), ya que es necesario para saber cómo actuar en caso de un acontecimiento repentino que pueda poner en riesgo a las personas que se encuentran en las instalaciones de la empresa, este plan debe incluir tanto a los trabajadores como a los visitantes, si los hubiere, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
- 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
- 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
- 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
- 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
- 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
- 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
- 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;

- 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
- 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
- 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Se tiene en cuenta la ley 1523 de 2012; por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

El autor suministra el directorio correspondiente de las entidades que apoyan en la zona en caso de una emergencia, e igualmente se diseña la ruta de evacuación con las herramientas de emergencia. (Véase Imagen 4.)

Convenciones

Recapción

Recapción

Convenciones

Ruta de evacuación

Extintor

Botiquin primeros auxilios

Camilla

Punto ecologico

Parqueadero

Baño Mujeres

Baño hombres

Imagen 4. Ruta de evacuación Ingenio Colombiano

Sin embargo, en el desarrollo del plan de emergencias; el análisis de vulnerabilidad; la implementación de la señalización; capacitaciones y elementos de emergencia, queda bajo la responsabilidad de la persona encargada del SG-SST junto con el comité paritario, pues se hace el acuerdo que se debe hacer una reunión para definirlo, pero hasta la fecha no se realiza tal reunión por tal motivo se sugiere lo siguiente:

- 1. Actualizar el plan de emergencias; porque el brigadista está elegido, pero no se ha capacitado en manejo de extintores y atención de incendios, primeros auxilios para servir de primer respondiente, igualmente porque faltan los elementos de emergencia como son camilla, extintores, señalización y botiquín.
- 2. Actualizar el análisis de amenaza y vulnerabilidad.

10. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD

El programa de salud y seguridad está enfocado a los accidentes o enfermedades que pueden llegar a tener los empleados a causa de:

- Mal uso o desconocimiento del uso de las herramientas
- Desconocimiento de los riesgos a los que se exponen
- Actos inseguros y/o condiciones inseguras
- > Falta de mantenimiento en cuanto a herramientas e instalaciones
- > Desconocimiento de los procedimientos

De acuerdo a esto es necesario realizar actividades que ayuden a minimizar o mitigar el riesgo de ocurrencia de accidentes o enfermedades en la empresa estas pueden ser: identificación de peligros existentes o probables, inspecciones periódicas, mediciones del ambiente, y de esta manera implementar controles como medidas de prevención.

Para complementar el programa de salud y seguridad en el trabajo es necesario tomar en cuenta que no solamente existe la normatividad para el SG-SST, sino que también existe normatividad específica para cada riesgo que tiene la empresa en las cuales se verán reflejados tanto enfermedades como accidentes y de las cuales se deberán buscar los controles aplicables.

Se establece en la normatividad legal vigente que cada programa de seguridad y salud en el trabajo debe contener unos subprogramas que abarquen el análisis de las enfermedades laborales, subprogramas de medicina preventiva y programas de bienestar para los empleados.

10.1 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En el programa de higiene y seguridad en el trabajo se deben incluir las inspecciones de seguridad, actividades de prevención, manipulación de químicos, elementos de protección personal, Sistemas de seguridad en los equipos, con base en las enfermedades que pueden padecer los trabajadores como consecuencia de su trabajo.

Teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 1461/1987; Higiene y seguridad, el autor con la asesoría del asesor externo desarrollo un reglamento de higiene y seguridad donde se establece la responsabilidad de Ingenio Colombiano con la salud y la seguridad de los trabajadores. (Ver ANEXO 17), igualmente en el Decreto 1443 de 2014, el cual contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

10.1.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo. Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios; prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generadores por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

10.1.2 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial. Existe un programa de orden, aseo y limpieza, el autor recomienda crear o realizar una revisión en cuanto al programa dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades, incidente o accidente.

10.2 POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

La política de alcohol y drogas se desarrolla por el asesor externo y el autor teniendo en cuenta que:

La prohibición establecida en el numeral 2° del artículo 60 del código sustantivo del trabajo (CST) únicamente se configura cuando el consumo de alcohol, de narcóticos o de cualquier otra droga enervante afecte de manera directa el desempeño laboral del trabajador. Así lo precisó la corte constitucional por medio de la sentencia C-636.

Concretamente, la disposición atacada dispone como prohibición a los empleados presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes, solo se configura cuando afecte directamente el desempeño laboral del trabajador.⁴

Esto quiere decir que legalmente ya está permitido que el empleado llegue al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicoactivas, sin ser sancionado, sin embargo, el empleador no debe dejar trabajar al empleado, la acción a seguir es enviarlo para el médico. (Ver ANEXO 18)

62

⁴ CORTE CONSTITUCIONAL, "Sentencia C-636, Nov. 17/16" En línea Disponible en: https://www.ambitojuridico.com/bancoconocimiento/laboral-y-seguridad-social/condicionan-prohibicion-de-presentarse-al-trabajo-en-estado-de-embriaguez-o-bajo-influencia-de-droga [consultado el: 1/06/2017].

11. IMPLEMENTAR EL SG-SST

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Ingenio Colombiano INGCO S.A.S. es necesario tener en cuenta como lo establece el reciente Decreto 052 de 2017; que no es solo documental, es una implementación por fases, en donde se describen las siguientes etapas:

- Evaluación inicial
- Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial
- ➤ Ejecución del SG-SST
- > Seguimiento y plan de mejora
- Inspección, vigilancia y control

Por lo anterior es necesario dejar claro que la implementación es la efectiva ejecución de los procedimientos, programas estándares, y/o documentos definidos en el capítulo de estructura documental, en concordancia con lo anteriormente dicho el autor realiza el curso enunciado por el Decreto 1072 de 2015; "ARTÍCULO 2.2.4.6.35. *Capacitación obligatoria*. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo."(Ver ANEXO 19)

11.1 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Para cada uno de los lineamientos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 se desarrolla una presentación realizada por el autor y enviada a la responsable del SG SST el 7 de junio de 2017 para su divulgación y acceso de los trabajadores. (Ver ANEXO 20), esta se encuentra ubicada en la carpeta en drive llamada "SG SST" y los trabajadores tienen acceso a la misma.

El autor actualiza la matriz de requisitos legales a solicitud de la persona asesora por parte de la empresa Praxxys. (Ver ANEXO 21).

El autor después de la revisión con la alta dirección de la política de SST, propone que sea divulgada, la directora administrativa y financiera manifestó que se mandaría a imprimir en una cartelera de tal forma que todos los trabajadores tuvieran acceso a ella. Hasta la fecha tal actividad no se realizó quedo a

responsabilidad de la directora administrativa y financiera ya que manifestó que la alta dirección revisará y aprobará al final del presente trabajo de grado.

El plan de implementación se socializa en el folleto que se presenta el día de la sensibilización, la capacitación se realiza con el apoyo y asesoría de la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva, entre los cuales se encuentra inscrito el brigadista, algunos trabajadores; esto evidencia la participación y compromiso de los trabajadores con el SG SST.(Ver ANEXO 22), en consecuencia, ya se encuentran algunos trabajadores certificados.(Ver ANEXO 23).

En pro de cumplir con los objetivos propuestos, el autor se capacita aprovechando los recursos ofrecidos por la ARL Positiva (Ver ANEXO 24).

La estructura documental se encuentra en la carpeta creada en drive con el nombre "SG SST" cuya ruta de ubicación es: CALIDAD INGCO>DOCUMENTOS INGCO>GESTIÓN ADMINISTRATIVA>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO>SGSST, a la cual todos los trabajadores tienen acceso, esto se informa mediante un correo enviado días antes de realizar la auditoría con el apoyo de la Directora Administrativa y Financiera como se muestra a continuación en la Imagen 5.

Imagen 5. Correo invitación auditoría



Fuente: Ingenio Colombiano INGCO SAS

11.2 ORGANIGRAMA PROPUESTO

El autor propone el siguiente organigrama por producto (Ver Figura 10.) ya que los cargos están en función de las actividades que se realiza para Virtual Pro y para Virtual Plant, se puede observar que los cargos subrayados con color rojo son propios de Virtual pro, los de color verde para Virtual Plant, y los que están en blanco son compartidos para los dos productos. Esta forma de organización permite asignar responsabilidades en función del producto y por tanto se abre puerta a mejorar en materia de calidad e innovación.

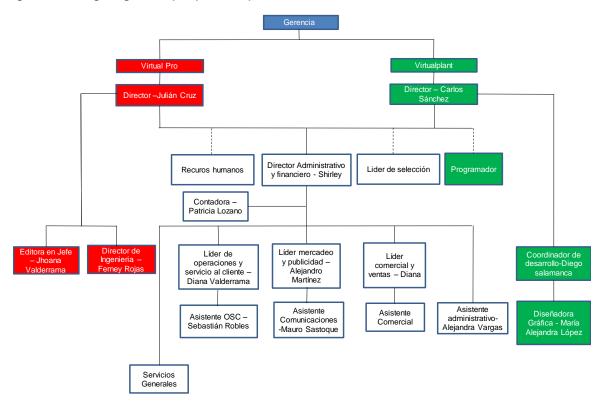


Figura 10. Organigrama propuesto por el autor

11.3 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la conformación del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) se realizó la convocatoria por medio de una carta enviada el día 25 de octubre de 2016 vía correo electrónico (Ver ANEXO 25) a todos los trabajadores en la cual se expuso el siguiente cronograma:

- Convocatoria a los trabajadores, para que participen en esta actividad.
- ➤ El día 26 de octubre de 2016 los postulantes inscriben su candidatura, se cierran las inscripciones el mismo día a las 6:00 p.m.

- ➤ El día 27 octubre de 2016 la **Directora Administrativa y Financiera** informa por comunicado los respectivos candidatos postulados.
- ➤ Se hace apertura de las votaciones el día viernes 28 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m y se cierran el mismo día a las 5:00 p.m.
- ➤ El escrutinio lo realiza la **Directora Administrativa y Financiera** el 28 de octubre de 2016, como evidencia de lo anterior se firma el Acta de apertura de elección de los Candidatos al Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo. (Ver ANEXO 26), en esta misma fecha se publican los nombres de los representantes de los trabajadores que fueron elegidos. (Ver ANEXO 27)

Cuando la empresa tiene entre 1 y 49 trabajadores se conforma el COPASST con un representante por cada una de las partes y su respectivo suplente, las personas elegidas como representante y suplente respectivamente, por parte de los trabajadores, se observa en la Tabla 6., se tiene en cuenta que el total de votantes fueron doce personas ya que dos trabajadores no se encontraban el día de la elección, pero se les informo después y estuvieron de acuerdo con las personas elegidas sin que ellos estuvieran presentes.

Tabla 6. Resultados votaciones por parte de los trabajadores

Persona	Número de votos	
Maryori Alejandra Vargas	10	
Ana Paola Bautista	2	
Total	12	

Fuente: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.

En representación de la empresa o empleador el representante es Shirley González; Directora administrativa y financiera, y como suplente esta Carlos Andrés Sánchez; Gerente General y Director Virtual Plant.

Se programa la primera reunión del comité el día 31 de octubre de 2016 (Ver ANEXO 28).

Adicionalmente en esta reunión se asignan las responsabilidades a cada uno de los integrantes y se dejan estipulados unos compromisos para revisar en la próxima reunión.

Dentro de los temas a tratar en las reuniones del comité se incluye las pausas activas, brigadas de salud, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, preservar la salud de los trabajadores, mantener y mejorar el lugar de trabajo.

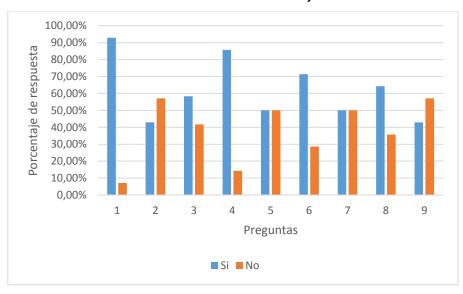
11.4 RESULTADOS

Como evidencia de implementación el autor procede a preguntar directamente a los trabajadores sobre su conocimiento en materia del SG SST que se adelanta en Ingenio Colombiano para obtener la mayor precisión en las respuestas, estas se muestran en la Tabla 7., y en la Gráfica 4.

Tabla 7. Encuesta a trabajadores

Preguntas	Si	No
1. ¿Recibió correo con diapositivas e información relacionada al SG SST?	92,9%	7,1%
2. ¿Leyó el contenido compartido?, entre ellos: Obligaciones y responsabilidades, Matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo, señalización, política y objetivos de SST, indicadores, conformación de comités, auditoría y vida saludable.	42,9%	57,1%
3. ¿Tiene acceso a la carpeta del SG SST? (si la respuesta es positiva escriba la ruta para llegar a ella.)	58,3%	41,7%
4. ¿Conoce la política del SG SST?	85,7%	14,3%
5. ¿Conoce la matriz de peligros y riesgos en Ingenio Colombiano?	50%	50%
6. ¿Conoce los procedimientos, formularios, registros y demás documentos de SST?	71,4%	28,6%
7. ¿Conoce sus responsabilidades y obligaciones como trabajador frente al SG SST en Ingenio Colombiano?	50%	50%
8. ¿Conoce el plan de emergencia y punto de encuentro?	64,3%	35,7%
9. ¿Considera que las capacitaciones realizadas y las programadas son suficientes en materia de SST?	42,9%	57,1%

Gráfica 4. Resultados encuesta a los trabajadores



Adicional a las preguntas cerradas también se les solicito evidenciar lo que decian, como se muestra en las Imágenes 6 y 7.

¿Tiene acceso a la carpeta del SG SST ? (si la respuesta es positiva escriba la ruta para llegar a ella.)

7 (58,3 %)

2 (16,7 %)

1 (8,3 %)

1 (8,3 %)

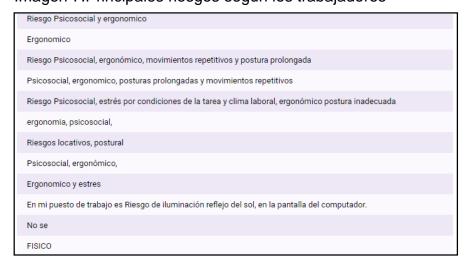
CALIDAD INGCO>DOCUMENTOS INGC...

Compartido conmigo -SGSST

Si tengo acceso, pero no tengo clara la ruta

Imagen 6. Acceso a la carpeta en drive

Imagen 7. Principales riesgos según los trabajadores



Finalmente se puede decir que el comportamiento de las respuestas no es el esperado, ya que en todas las preguntas hubo una respuesta negativa o de desconocimiento, esto evidencia que se debe trabajar en que los contenidos enviados a los trabajadores; se reciban y en consecuencia sean leidos. Se observa que las capacitaciones también son un punto debil puesto que solo se estan realizando las que ofrece la ARL Positiva como se menciono anteriormente; es necesario que se capacite en las instalaciones de Ingenio Colombiano como mínimo dos veces al año; cada seis meses, para garantizar que los trabajadores actualicen sus conocimientos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Saud en el Trabajo en Ingenio Colombiano.

12. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Se lleva a cabo la auditoría teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC – 19011/2011, la cual establece todas las directrices para realizar auditorías, en La Figura 11., se ilustra el diagrama de flujo del proceso para la gestión de un programa de auditoría.

Autoridad para el programa de auditoria р ı а Establecimiento del programa de auditoria n i Objetivos y amplitud f Responsabilidades i Recursos С а Procedimientos Implementación del programa de auditoria Н Elaboración del calendario de las auditorias Competencia y evaluación а Evaluación de los auditores de los auditores С Selección de los equipos auditores е Actividades de auditoria Conducción de las actividades de auditoria r Mejora del programa de auditoria Conservación de los registros ٧ Seguimiento y revisión del programa de auditoria r Seguimiento y revisión Identificación de la necesidad de acciones f correctivas y preventivas i С dentificación de oportunidades de mejora а

Figura 11. Diagrama de flujo proceso auditoría.

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC – 19011/2011

El autor decide realizar la auditoría con autorización del Orientador German Huertas, ya que Ingenio Colombiano no contaba dentro de su nómina con una persona idónea que cumpliera con las competencias de auditor, por lo tanto, se sugiere a la empresa que se subcontrate a una persona externa, pero ellos no acceden por asesoría de la empresa consultora PRAXXYS (Ver ANEXO 29) y en efecto de que asumen costos adicionales a los contratados con esta empresa consultora. El día viernes 14 de Julio se realiza la primera auditoría interna para Ingenio Colombiano INGCO SAS cuyos costos fueron asumidos por el autor.

12.1 REUNIÓN DE APERTURA

Se desarrolló la reunión de apertura (Ver ANEXO 30) en la cual se presenta el auditor líder (autor del proyecto) y el equipo auditor conformado por el lng. Es. Carlos Castro quien se desempeña actualmente como consultor en el SG SST (Ver ANEXO 31), y el lng. Nelson Ruiz quien actúa como experto técnico (Ver ANEXO 32), se socializa el cronograma de actividades, y se responden las preguntas con la participación de:

- > Representante legal
- > Responsable del SG SST.
- Auditor líder Laura Liliana Rozo Rozo
- Ingeniero Es. Carlos Castro
- ➤ Ingeniero Nelson Ruiz
- > Trabajadores

12.2 EJECUCIÓN

Para realizar la auditoría en Ingenio Colombiano, se tiene en cuenta el procedimiento de auditoría interna, y se diseña el siguiente cronograma por actividades como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Cronograma de auditoría

CRONOGRAMA			
Descripción	H_ Inicio	H_Fin	
Reunión de apertura	8:00	8:30	
Recorrido en instalaciones	8:30	9:30	
Auditoría a responsable SG SST	9:30	11:30	
Entrevista señora del aseo	11:30	13:00	
Hora de almuerzo	13:00	14:00	
Entrevista líder de mercadeo Entrevista líder osc	14:00	16:00	
Entrevista líder comercial			
Conclusiones	16:00	16:30	
Reunión de cierre	16:30	17:00	

12.3 RESULTADOS

El auditor líder y el equipo auditor proceden a realizar un recorrido por las instalaciones en el cual se observa lo siguiente:

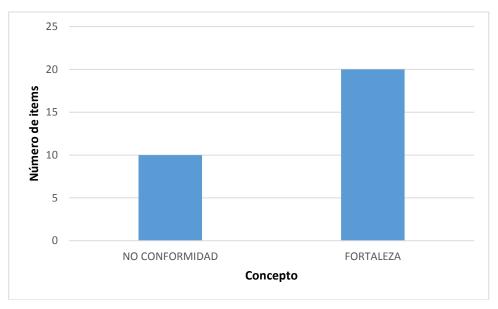
- Existe un reglamento de trabajo publicado en la cartelera, pero en este no se encuentra relacionado el reglamento de SST ni las respectivas sanciones por incumplimiento del mismo.
- No se evidencia señalización para indicar la salida de emergencia o ruta de evacuación.
- Se encuentra un extintor mal ubicado en la parte de la cocina, ya que no está visible y no está a la salida del lugar como debería.
- ➤ En el cuarto de aseo se encuentran objetos que pueden caer sobre la persona de servicios generales quien es la que frecuenta el lugar o cualquier persona que se encuentre allí.
- La camilla ubicada en el área de recepción no se encuentra justa a la pared, en un eventual terremoto podría caer sobre una persona.
- Ajustar el modem que se encuentra en la pared y colocar canaletas a los cables y asegurarlos.
- No se encuentra demarcadas las áreas, recepción comercial, mercadeo etc.
- > No se encuentran señalizados los tacos para saber a qué área de la instalación corresponden.
- ➤ No hay detector de humo o sistema de alarmas para incendio.
- ➤ En las oficinas se evidencia falta de ventilación, se debe fijar el tablero y aumentar la entrada de luz natural.
- ➤ A nivel ergonómico hace falta ajustar el grado visual de la persona con el computador, éste debe estar a noventa grados.
- ➤ A largo plazo se puede implementar el mouse vertical.
- Algunas tomas no están ajustadas a la pared.
- ➤ No hay cintas luminiscentes para demarcar el cambio de nivel
- > Se evidencia cable de extensión obstaculizando la entrada al baño de la oficina.

Los resultados de las entrevistas con los trabajadores y con la persona encargada del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo se evidencia en el informe de auditoría (Ver ANEXO 33) y como se observa en la Tabla 9. Y en la Gráfica 4., estos resultados se socializan con la responsable en el SG SST en el momento de firmar el acta de cierre (Ver ANEXO 34).

Tabla 9. Resumen resultados de auditoría

Concepto	Total	
No Conformidad	10	
Fortaleza	20	
Total	30	

Gráfica 4. Resultados auditoría



13. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acciones se plantea con el fin de dar una mejora a las no conformidades que se presentaron en el resultado de la auditoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de Trabajo en Ingenio Colombiano, ejecutar las acciones pertinentes a la implementación y así cumplir con el Artículo 2.2.4.6.33., del Decreto 1072 de 2015.

Los hallazgos de la auditoría de un total de 30 ítems evaluados, se tienen no conformidades en 10 de ellos, de los cuales se deben hacer las acciones correctivas, ver en el Cuadro 5.

Para que las acciones correctivas sean pertinentes con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe contar con el compromiso de los líderes de área; mercadeo, comercial y servicio al cliente e igualmente por parte de la alta dirección, con el fin de que se corrijan los puntos encontrados, facilitar el acceso a la información, a los trabajadores nuevos y dirigir a los antiguos, realizar las inducciones necesarias y reinducciones a personal antiguo, por último que se termine de revisar y aprobar los documentos faltantes a la implementación, esto con el fin de cumplir las acciones correctivas propuestas y los requerimientos del Decreto 1072 del 2015.

A modo de recomendación se comunica a la directora administrativa y financiera quien cumple el rol de responsable del SG SST:

Cuadro 5. Plan de acción

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO DURACIÓN	
Socializar con los trabajadores la matriz de riesgos y la clasificación obtenida de cada riesgo, mostrar en una cartelera los principales riesgos a los que puede estar expuesto el trabajador y/o visitante.	Alta Dirección Lideres de proceso.	-Matriz de peligros y riesgos. -Tiempo de los trabajadores, y tiempo de la responsable del SG SST.	2 Semanas	
Dar a conocer la normatividad legal vigente en materia de SG SST	Responsable en SG SST.	-Matriz legal -Tiempo trabajadores	1 Semana	
Incluir en el reglamento interno de trabajo publicado en la cartelera, el reglamento de SST y las respectivas sanciones por incumplimiento del mismo.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Tiempo del COPASST y responsable en SST.	2 Semanas	
Adecuar señalización perpendicular a la salida para indicar salida de emergencia o ruta de evacuación.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Tiempo de COPASSTSeñalización salida de emergencia, ruta de evacuación.	1 Semana	

Cuadro 5. (Continuación)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO DURACIÓN
Reubicar el extintor que se encuentra en la cocina, ya que no está visible y no está a la salida del lugar como debería, esto porque en un eventual incendio la persona que pretenda detenerlo al ingresar al lugar estaría expuesta al fuego.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Tiempo de la responsable de SST. -Tiempo COPASST.	1 Hora
Colocar extintillas de amarre en el cuarto de aseo para detener los objetos que pueden caer sobre la persona de servicios generales quien es la que frecuenta el lugar o cualquier persona que se encuentre allí, o dada la situación retirarlos de la zona.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Tiempo de Copasst -Extintillas de amarre o sacar los objetos.	1 semana
Ajustar la camilla ubicada en el área de recepción, para evitar que se caiga y de igual manera que al momento de necesitarla facilite su manipulación.	Copasst.	-Amarre para la camilla. -Tiempo del Copasst.	1 semana
Ajustar el modem que se encuentra en la pared y colocar canaletas a los cables y asegurarlos.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Canaletas y ajuste para los cables y modem. -Tiempo alta dirección. -Tiempo Copasst.	1 semana
Opcional demarcar las áreas, recepción, comercial, mercadeo etc.	Copasst.	-Letreros para cada área	1 semana
Señalizar los tacos eléctricos para saber a qué área de la instalación corresponde.	Copasst.	-Tiempo Copasst -Instalaciones vacías para prueba y marcación de los tacos.	1 día
Instalar sistema de detector de humo o sistema de alarmas para incendio.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Sistema de alarma, detector de humo.	1 mes
Despejar la entrada de luz, de ser posible abrir otra claraboya para permitir el aprovechamiento de luz natural y beneficiar a los trabajadores, anclar tablero a la pared.	Alta dirección y Responsable en SG SST.	-Tiempo del Copasst -Análisis de las condiciones con sus respectivas propuestas. -puntillas para anclar tablero a la pared	1 semana

Cuadro 5. (Continuación)

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO DURACION
Adquirir base para portátil graduable de tal forma que el Angulo visual sea de noventa grados.	Alta dirección	-Base graduable para los portátiles -Tiempo del responsable SST.	1 semana
A largo plazo se puede implementar el mouse vertical.	Alta dirección	-Mouse vertical para mitigar el riesgo de túnel del carpo.	2 semanas
Ajustar tomas a la pared para evitar accidentes eléctricos	Copasst	-Tiempo del CopasstPersona con conocimientos técnicos en electricidad.	2 semanas
Colocar cintas antideslizantes luminiscentes para demarcar el cambio de nivel y evitar caídas.	Copasst y Responsable en SG SST.	-Cintas luminiscentes antideslizantes -Tiempo del Copasst	1 semana
Cambiar puesto de trabajo donde se evidencia cable de extensión obstaculizando la entrada al baño de la oficina o dada la situación instalar tomacorriente en lugar estratégico.	Responsable en SG SST y Copasst.	-Tiempo del responsable en SG SST -Espacio para reubicación del puesto de trabajo	1 semana
Incluir en los baños las instrucciones de lavado de manos	Copasst.	-Cartelera para pegar en los baños. -Tiempo del Copasst	2 días
Incluir en el plan de emergencias la asistencia con visitantes, clientes y proveedores, es necesario tomar los siguientes datos: nombre, cédula, celular, ARL EPS, tipo de sangre, acudiente, parentesco con acudiente, celular acudiente.	Responsable en ST SST.	-Tiempo del responsable en SG SST -Formato para diligenciar al recibir visitantes y proveedores que permanezcan en las instalaciones	2 semanas

14. ESTUDIO FINANCIERO

Inicialmente, la implementación del SG SST, se realiza en la empresa Ingenio Colombiano con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1072 de 2015; para tales efectos se analiza el alcance de la norma y se hace una revisión detallada de la situación actual de la empresa, en relación con este nuevo requerimiento.

14.1 COSTOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El autor del presente documento procede a definir y diseñar el modelo que debe ser desarrollado por la empresa para satisfacer los requerimientos establecidos por el Decreto 1072 de 2015. Hasta este punto el proyecto obedece más a un proyecto estratégico que a un proyecto de inversión, toda vez que su objetivo es resolver un problema puntual que le plantea a la empresa, el nuevo Decreto 1072.

Los costos para ser implementado el proyecto son los que la empresa debe asumir para poder desarrollar y mantener todo lo que abarca este SG SST; dentro de estos se incluyen los costos de la planeación, proceso y evaluación del SG-SST, igualmente se contemplan las medidas de control sugeridas por el autor, por esto se realiza el análisis comparativo de costos.

En la Tabla 10., se muestra la inversión que debe hacer Ingenio Colombiano en el primer año para implementar el SG SST; (Ver ANEXO 35) de estos elementos algunos deben renovarse según su vida útil con más frecuencia y otros actúan como de inversión ya que su vida útil cubre un periodo superior a los cinco años.

En materia de capacitaciones la ARL Positiva, tiene programadas varias jornadas, de manera presencial y virtual sin ninguna restricción; sin embargo, el autor considera pertinente realizar cada seis meses una capacitación general, aplicada con recursos propios en las instalaciones de INGCO; es decir, dos capacitaciones al año, ya que la actividad económica de Ingenio Colombiano no requiere de una mayor frecuencia, (Véase Tabla 10.).

Como se aprecia en la Tabla 10., el costo es pequeño teniendo en cuenta que Ingenio Colombiano es una empresa pequeña y cuenta actualmente con una sola sede.⁵

76

⁵ Resolución 1111 de 2017.Estandares mínimos del SG SST. 6.2 Pequeña empresa (menos de cincuenta trabajadores). En línea. Disponible en: https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/ [Consultado el: 12/01/2017]

Tabla 10. Costos de la implementación en el año 2017

Recursos necesarios para implementar el SG SST en el primer año							
Recurso	Cantidad (Unidades)	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)				
Descansa pies	14	81.000	1.134.000				
Bases computadores	14	124.900	1.748.600				
Mouse vertical Inalámbrico	14	70.000	980.000				
Sillas ergonómicas	14	299.000	4.186.000				
Extintor Solkaflan	2	180.000	360.000				
Extintor portátil 10 lb ABC Multipropósito	2	35.000	70.000				
Camilla	1	150.000	150.000				
Inmovilizador lateral de cabeza	1	30.000	30.000				
Escaleras tres peldaños	1	139.900	139.900				
Gabinete para botiquín	1	50.000	50.000				
Botiquín pequeño tipo A	1	100.000	100.000				
Señalización	1	145.158	145.158				
Total Inversiones			9.093.658				
	Costos administrati	ivos					
Capacitación	2	900.000	1.800.000				
Guantes	4	5.000	20.000				
Camiseta y pantalón	4	120.000	480.000				
Zapatos antideslizantes	4	90.000	360.000				
Moño bolsa malla	4	8.600	34.400				
Tapabocas	4	500	2.000				
Otros materiales no fijos (Papelería, refrigerios, regalos, incentivos, etc.)	14	10.000	140.000				
Total Costos administrativos	·		2.836.400				
Total			11.930.058				

El autor, en su proceso de análisis y diseño, considera que aprovechando la situación coyuntural, puede llegar más lejos en el alcance del proyecto, buscando además mejorar el clima laboral de la empresa la seguridad comodidad y confort de sus trabajadores lo que reportará a los mismos beneficios intangibles relacionados con el incremento en su productividad y rentabilidad, por anterior en la Tabla 11., se muestran los costos para mantenimiento del SG SST como propuesta por el autor para que sea o no acogida en la empresa, estos costos están discriminados en;

papelería los recursos destinados con el fin de cubrir estos costos como carteleras, folletos y demás material adicional; el tiempo de gestión, revisoría y planeación para simulacros, se muestran en las horas requeridas con base al SMMLV para el año 2017; \$ 737.717.

Tabla 11. Mantenimiento del SG SST

Costo Anual Del Mantenimiento Del Primer Año SG SST							
Recurso	Recurso Cantidad (Horas Hombre)						
Papelería (Folletos, carteleras, etc.)	-	216.000					
Tiempo de gestión y seguimiento del SG SST	3 Hrs. semanales	446.400					
Revisión del sistema	4 Hrs. mensuales	111.600					
Planeación, ejecución y mejora en simulacros	60 Hrs. anuales	186.000					
Total		960.000					

Para hacer una proyección de los costos identificados se debe tener en cuenta el IPC índice de precios al consumidor, y de esta manera analizar cómo será el comportamiento futuro del proyecto. (Ver Tabla 12.)

Tabla 12. Proyección IPC

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección IPC	4,2%	3,5%	3,6%	3,4%	3,2%

Fuente: Bancolombia. "Proyecciones económicas", En línea. Disponible en: file:///C:/Users/Laura'/Downloads/Tabla%20Macroecon%C3%B3micos%2 0Proyectados%20-%20Abril%202017.pdf [consultado el: 1/06/2017].

En la Tabla 13., se proyectan los valores para los siguientes cuatro años; recursos de inversión, costos administrativos y el valor del mantenimiento; suponiendo que Ingenio Colombiano implemente el SG SST en el año 2017, el mantenimiento de este se efectuaría en el siguiente año; es decir, en el año 2018 y este valor se eroga en adelante como sigue proyectado con el IPC.

Tabla 13. Flujo de caja

Concepto	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Recur	ner el SG SST	(\$)			
Inversión	9.093.658	-	-	-	-
Costos administrativos	2.836.400	2.935.674	3.041.358	3.144.764	3.245.396
Mantenimiento	-	993.600	1.029.370	1.064.368	1.098.428
Total	11.930.058	3.929.274	4.070.728	4.209.133	4.343.825

14.2 RESULTADOS

De manera alternativa y desarrollando el flujo de caja de los egresos en que incurre la empresa durante cuatro años si se desarrolla el proyecto y de manera equivalente concluir que para la compañía le es conveniente hacer la inversión lo más pronto posible en el desarrollo e implementación del SG SST con lo cual, además de consolidarse como una empresa prestigiosa y seria en el mercado, le brinda nuevas herramientas para evitar la rotación de personal.

Adicionalmente el autor supone en relación a lo observado en el transcurso de sus prácticas empresariales con Ingenio colombiano, y teniendo en cuenta que no hay registros sobre ausentismo y control de incapacidades; que aproximadamente en Ingenio Colombiano se están incapacitando los trabajadores dos veces por mes; a causa de enfermedad común (Gripa, dolor general, etc.) es decir casi veinticuatro días al año se están pagando en incapacidades, teniendo en cuenta que estos pagos los asume la empresa dado que son incapacidades por uno o dos días. Es decir, teniendo en cuenta el SMMLV para el año 2017; \$ 737.717 / 30 Días = \$ 24.566 * 24 días/año = \$ 589.600 está asumiendo anualmente por concepto de incapacidades en el año 2017; que este suma se reduzca significativamente puede ser uno de los beneficios que pueda generar el modelo implementado.

15. CONCLUSIONES

- ➤ En el diagnóstico desarrollado en la empresa Ingenio colombiano, teniendo en cuenta los requisitos del Decreto 1072 de 2015 se identificó que no hay nada en el 40% de los ítems evaluados, 28% de ellos se encuentran definidos de forma verbal, 25% de los requisitos están documentados, pero no cumplen a cabalidad el requisito y el 8% de los artículos evaluados está documentado, pero no cumple con el requisito estipulado en el Decreto.
- Se actualiza la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- > Se hace revisión y actualización de la política y objetivos del SG SST.
- > Se cumplieron el total de las tareas planteadas en el plan de implementación.
- ➤ En la sensibilización y formación del personal se obtiene un porcentaje de asistencia del 79%, y en las evaluaciones y ejercicios se evidencia la efectividad de las mismas.
- Se revisaron y actualizaron treinta y cinco documentos acordes con el procedimiento de control de documentos y registros, se asignaron códigos y se adecuaron formas y estructuras de los mismos; se hizo el documento de procedimiento de auditoría interna.
- Se definen veintiún indicadores; nueve indicadores de resultado; ocho indicadores de estructura y cuatro indicadores de proceso.
- Se hizo el plan de emergencia.
- > Se hizo un reglamento de higiene y seguridad y una política de alcohol y drogas.
- ➤ En el proceso de implementación los trabajadores mostraron interés por el SG-SST, se ha creado una cultura del auto cuidado; razón por la cual los trabajadores tomaron iniciativa de inscribirse en los cursos ofrecidos por Positiva; se obtiene una buena respuesta por parte de ellos al hacerles preguntas en materia del SG SST; el 85,7% manifestó que conoce la política de SST; el 58,3% de los trabajadores conocen y tienen acceso a la carpeta donde se encuentran todos los documentos que conforman el SG SST; el 50% de los trabajadores conocen sus responsabilidades y obligaciones como trabajadores.
- ➤ Se realizó la primera auditoría interna; en la cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 67% frente a 33% de no conformidades.
- ➤ Posterior a la auditoría el autor propone en el plan de acción que se realicen diecinueve actividades en relación con los resultados de la auditoría.

➤ En Ingenio Colombiano resulta mucho más favorable implementar el SG SST a tiempo haciendo una inversión en el año 2017 de \$ 11.930.058 que en el largo plazo se verá reflejado en mitigar los riesgos y enfermedades, aumentar la productividad, el sentido de pertenencia, y compromiso por parte de proveedores y clientes (internos y externos), entre otros muchos beneficios intangibles.

16. RECOMENDACIONES

- Diseñar el plan de inducción y formación; incluir las capacitaciones necesarias a los trabajadores de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Desarrollar el programa de salud y seguridad en el trabajo con sus respectivos subprogramas.
- Revisar y actualizar el plan de emergencias anualmente.
- Se recomienda actualizar el análisis de amenaza y vulnerabilidad como mínimo anualmente.
- Hacer los simulacros de evacuación una vez al año.
- ➤ Continuar realizando las reuniones mensuales del COPASST, y evidenciarlos con las actas que se deben reportar al Ministerio de Trabajo.
- ➤ Registrar y revisar el comportamiento de los indicadores en los tiempos estipulados.
- ➤ Reportar ausentismo, incidentes y/o accidentes de trabajo para tener fuentes históricas y cumplir con los estándares mínimos que dicta la Resolución 1111 de 2017; "Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo".
- Aprobar y divulgar lo que queda documentado para que los trabajadores empiecen a adquirir el conocimiento en materia de seguridad y salud, para que de esta manera se vea reflejado su compromiso con el autocuidado, y en caso de una eventual emergencia puedan ser pieza clave para ayudar.
- ➤ Solicitar un mayor acompañamiento por parte de la ARL Positiva ya que está en la obligación de asesorar a Ingenio Colombiano.
- ➤ Solicitar a proveedores y contratistas el cumplimiento con la normatividad en materia del SG SST.⁶
- La empresa debe garantizar el mantenimiento del SG SST.

⁶ **Artículo 8°. Obligaciones del empleador o contratante.** El empleador o contratante deberá documentar y mantener un procedimiento para la selección y contratación de proveedores y contratistas, que incluya todos los aspectos relacionados en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

- ➤ Promover el uso de los procedimientos, formatos y registros; ya que esto garantiza el orden y seguimiento del correcto funcionamiento del SG SST.
- > Realizar el plan de acción para implementar al 100% del SG SST.
- Integrar los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el de Calidad en vista que se pueden complementar y para practicidad de su implementación y conocimiento de los trabajadores.
- ➤ Incluir en el manual de funciones de cada cargo las actividades necesarias en materia del SG SST.
- > Acoger la propuesta hecha por el autor para el mantenimiento del SG SST.

BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN EN UNA PÁGINA. Riaz Khadem, N.D. Robert Lorber, N.D.En línea. Disponible en: file:///C:/Users/Laura'/Downloads/Administracion+en+una+pagina%20(2).pdf.

ARL Positiva. "Positiva Educa", En línea. Disponible en: https://positivaeduca.positiva.gov.co/posipedia/public/# [Consultado el: 16/09/2016].

BELTRÁN, Jesús Mauricio. Indicadores De Gestión. Edición 2.

DECRETO 052 DE 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

DECRETO 1072 DE 2015. Por el medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo.

Dirección Seguridad e Higiene de ASEPEYO. Monografías de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Seguridad y Salud en trabajos de oficina. España. Julio de 2004.

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. GTC 45 /2012.

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA. Directrices para la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad. GTC-ISO/TR 10013.2002.

INGENIO COLOMBIANO. En línea. Disponible en: https://www.ingeniocolombiano.com/

INGESO. "Sanciones y multas para las empresas que incumplan el SG SST", En línea. Disponible en: https://ingeso.co/sanciones-y-multas-para-la-empresa-que-incumplan-el-sg-sst/ [consultado el: 25/02/2017].

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, Guía Técnica Colombiana GTC 45- "Guía para la identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional, Última Actualización, Bogotá D.C. ICONTEC 2012.

_____. Extintores portátiles contra incendios. NTC 2885.2009.pág 132.

 5613.2008.pág	. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. NTC g 38.
	. Documentación. Presentación de tesis, trabajos de grado y otros estigación. NTC 1486.2008.pág 41.
 NTC-ISO 9000	. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
	. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la biental. NTC-ISO 19011.2002. pág. 59.
	. Referencias documentales para fuentes de información ITC ISO 4490. 1998. pág. 27.
 1461.1987.pág	. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. NTC y 18.

MANRRIQUE CASTAÑEDA, Andrés Fabián y VERA TRIANA, Oscar Leonardo. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, para la empresa Industrias Payasito S.A.S. Proyecto integral de grado para optar por el título de Ingeniero Industrial. Bogotá D.C: Universidad de América. Facultad de Ingenierías. 2017. 140 p.

NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION. Diamante de materiales peligrosos. NFPA 704. 2007.

NETQUEST. "La escala de Likert; qué es y cómo utilizarla", En línea. Disponible en: https://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla [consultado el: 20/02/2017].

RESOLUCIÓN 1111/2017. Estándares mínimos del SG SST.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Art. 220 y 221.

SANTANA PASCUAL, Kenia. Diseño e Implantación del Sistema Integrado de Gestión Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Tesis de maestría. La Habana: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE), 2012.

ANEXO 1 LISTA DE CHEQUEO DIAGNÓSTICO

Referencia: DECRETO 1072 DE 2015 > PARTE 2 > TITULO 4 > CAPITULO 6	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
Se ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG-SST.			x			Esta la matriz legal, pero no se ha hecho una revisión de la misma.
2. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).			x			No se ha divulgado, no ha sido revisada por la alta dirección ni está firmada por el representante legal.
3. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)			x			No se ha divulgado, no ha sido revisada por la alta dirección ni está firmado por el representante legal.
4. Programa de Sensibilización	X					No hay nada
5. Plan de formación y entrenamiento	X					No hay nada
6. Estructura documental			x			Faltan documentos, y no se ha hecho plan de divulgación.
7. Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y re inducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.		x				Está definido de forma verbal, no se ha documentado.
8. Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y re inducción, independiente de su forma de contratación.	x					No se ha evaluado nunca
9. Mecanismos eficaces de comunicación en materia de SST.	x					No hay nada
10. Existe una matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo				x		No se ha revisado con la ARL, para corroborar
11. La empresa cuenta con un plan de implementación en materia del SG-SST.			x			Está documentado, pero no se han definido los recursos ni el tiempo en el que se llevara a cabo.

Referencia: DECRETO 1072 DE 2015 > PARTE 2 >TITULO 4> CAPITULO 6	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
12. Evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.			x			Existe documentación pero no se ha hecho como tal la evaluación a los trabajadores.
13. Descripción sociodemográfica de los trabajadores y caracterización de sus condiciones de salud		x				Está definido de forma verbal, no se ha documentado.
14. Se tiene la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad en los dos (2) últimos años en la empresa	x					No se ha evaluado nunca
15. Existen mecanismos para facilitar el auto reporté de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.		x				Está definido de forma verbal, no se ha documentado.
16. Registro o seguimiento de indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.	x					No se ha evaluado nunca
17. El mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.	x					No se ha evaluado nunca
18. Se tiene establecido el plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos en el cual se especificaron metas, actividades, responsables, recursos, cronograma y se encuentra firmado por el empleador.		x				Está definido de forma verbal, no se han definido responsables, recursos ni tiempo.
19. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.			x			Está documentado pero no se ha hecho la divulgación del tema.
20. Indicadores del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		x				Está definido de forma verbal
21. Se definen los Indicadores que evalúan la estructura		x				Está definido de forma verbal
22. Indicadores que evalúan el proceso		x				Está definido de forma verbal
23. Indicadores que evalúan el resultado		x				Está definido de forma verbal
24. Se cuenta con métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.		x				Está definido de forma verbal

Referencia: DECRETO 1072 DE 2015 > PARTE 2 >TITULO 4> CAPITULO 6	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
25. Medidas de prevención y control; Procedimiento de solicitud y entrega de EPI, Matriz de EPI, Formato de entrega de EPI.			x			Está documentado pero no se ha hecho la divulgación del tema.
26. El empleador realiza evaluaciones médicas (Ingreso - periódicas, retiro)	x					No se ha evaluado nunca
27. El empleador desarrolla programas de vigilancia epidemiológica		x				Está definido de forma verbal
28. Reglamento higiene y seguridad				x		Está documentado pero no se ha hecho la divulgación del tema.
29. Preparación , prevención y respuesta ante emergencias		x				Está definido de forma verbal, no hay elementos de respuesta ante emergencias ni un plan como tal, ni se ha conformado la brigada de emergencia.
30. Análisis de vulnerabilidad				x		Está documentado pero no se ha hecho la divulgación del tema.
31. Plan de emergencia considera todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.			x			Se tiene uno que suministro la ARL, pero no se ha hecho la revisión para ajustarlo a las necesidades de la empresa.
32. Se cuenta con un procedimiento de gestión del cambio o un procedimiento que evalué el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios			x			Está documentado, pero no se ha implementado, ni se ha revisado con el comité o vigía.
33. Se ha realizado auditoria anual al SG- SST con la participación del COPASST o vigía	x					No se ha realizado nunca
34. Se encuentra definido un programa de auditoria	x					No se ha definido nunca
35. Revisión por la alta dirección	x					Nunca se ha evaluado

Referencia: DECRETO 1072 DE 2015 > PARTE 2 >TITULO 4> CAPITULO 6	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
36. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	x					Nunca se ha evaluado
37. Se ha generado acciones correctivas o preventivas	x					Nunca se ha evaluado
38. Mejora continua	x					Nunca se ha evaluado
39. El responsable de la ejecución del SG- SST ha realizado el curso de capacitación virtual de 50 horas con el certificado de aprobación del mismo.	x					Nunca se ha evaluado
40. Se cuenta con el certificado en donde el representante legal certifica el promedio de número total de trabajadores, independientemente de su forma de contratación del año inmediatamente anterior al 31 de julio de 2017	x					Nunca se ha evaluado
TOTAL	16	11	10	3	0	
PORCENTAJE	40%	28%	25%	8%	0%]

ANEXO 2 ENCUESTA A LOS TRABAJADORES

PREGUNTAS	1	2	3	4	5	Promedio
Se discuten temas respecto al sistema de salud y seguridad en la empresa	0,0%	25,0%	16,6%	41,7%	16,7%	3,501
La política del SG-SST, está claramente definidas y divulgada para su conocimiento	0,0%	33,3%	58,3%	8,3%	0,0%	2,747
3.Los objetivos del SG-SST, están claramente definidos y divulgados para su conocimiento	0,0%	41,7%	41,7%	16,7%	0,0%	2,753
La empresa afronta riesgos en materia de Salud y Seguridad	0,0%	50,0%	33,3%	16,7%	0,0%	2,667
5. Como trabajador tiene consciencia de su responsabilidad y compromiso frente al SG-SST	8,3%	16,7%	16,7%	25,0%	33,3%	3,583
6. Existe un área dentro de la empresa que garantice la seguridad y la salud en el trabajo	8,3%	33,3%	25,0%	25,0%	8,3%	2,914
7. Están definidos los responsables encargados del Sistema de Salud y seguridad en la empresa (Vigía, Brigada, COPASST)	0,0%	41,7%	25,0%	16,7%	16,7%	3,087
8. Se conocen las fortalezas y debilidades frente al Sistema de salud y seguridad en el trabajo.	8,3%	33,3%	41,7%	8,3%	8,3%	2,747
Se destinan los recursos necesarios para los requerimientos del SG-SST	0,0%	41,7%	25,0%	25,0%	8,3%	2,999
10. La señalización en cuanto al SG-SST es suficiente	0,0%	75,0%	8,3%	16,7%	0,0%	2,417
11. La empresa cuenta con las disposiciones necesarias en materia de preparación, prevención y atención de emergencias	0,0%	66,7%	8,3%	16,7%	8,3%	2,666
12. Se llevan un registro de pausas activas y demás actividades que contribuyan a la prevención de enfermedades e incapacidades	8,3%	50,0%	25,0%	8,3%	8,3%	2,58
13. Hay consciencia sobre la ocurrencia de un riesgo grave en la empresa	8,3%	41,7%	25,0%	16,7%	8,3%	2,75
14. Se realiza investigación de incidentes y accidentes	8,3%	41,7%	33,3%	16,7%	0,0%	2,584
15. Se implementan planes de acción para los riesgos identificados	16,7%	33,3%	25,0%	25,0%	0,0%	2,583

ANEXO 3

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO SUMINISTRADA POR INGENIO COLOMBIANO

GRUPO			INGENIO COLOMBI INGCO	IANO SAS										IDENTIFIC	CACIÓN DE			RIDAD Y SALUD EN EL TRA CIÓN DE RIESGOS Y DETE	BAJO RMINACIÓN DE CONTROLES			18 -10 -2 Versión N	
ACTIVIDAD / T	AREA	PELIGRO			CONTROLES EXISTENT	TES		EVALUA DBABILIDA	ACIÓN DEL F	RIESGO CONSECUENCIA	s		#	DE EXPUES		S DE CONTROL	- I	Eliminación Sust	tución Controles de Ingeniería	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Administrativos		Equipos - EPP	
AREA O DEPARTAMEN Descripción	Rutinaria No rutinaria Clasificad	n Descripción	Evidencias EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia	Nivel de probabilidad	Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia Nivel de riesgo Interpretación nivel de	VALORACION I		E SICI E	Asistente administrativa Asistente de comunicaciones asistente de diseño	Total	Peor consecuencia	Existencia de requisito lega asociado	Descripción Responsable Descripción	Descripción	Descripción	Responsable	Descripción	OBSERVACIONES SERVACIONES
	FÍSICC	Radiaciones no ionizantes	Cefalea, fatiga visual, irritación visual, comezón cutánea y cambios en la coloración de la piel.	N.A	N.A	N.A	2 3	6	MEDIO	10 60 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1	1 4 00	infermedades visuales como queratitis, cataratas, onjuntivitis, enfermedades de piel como radiodermatitis por exposición UV.	Si			Establecer un programa de mantenimiento preventivo periódico para equipos que generen radiaciones no ionizantes como luminarias y monitores.	SG.S ST		SG- SST
	FÍSICO	Ruido	Estrés, cefaleas.	N.A	N.A	N.A	2 1	2	BAJO	10 20 IV	Aceptable	4	8 1	1 1 1	1 4	Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.	Si		5	Realizar charlas de 5 minutos enfocadas a la conservación auditiva y cuidados del sistema auditivo, Se sugiere realizar exámenes periódicos con énfasis en audiometrías con el fin de identificar prematuramente posibles sintomatología en los trabajadores conforme la resolución 2346 de 2007.	ST ST		SG- SST
	FÍSICC	lluminación	Cefalea y fatiga visual.	N.A	N.A	N.A	2 3	6	MEDIO	10 60 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1	1 4 1	Disminución de la capacidad visual y trastornos visuales	Si		Se sugiere realizar evaluacion en los puestos de trabajo conforme los resultados, se sugiere realizar las respectivas acciones correctivas y preventivas de acuerdo a la condición que presente en relación a las luminarias de acuerdo a la iluminacion opropiada para cada puesto de trabajo, cumplir con los cronogramas planteados y los procedimientos sugeridos para el cambio y mantenimiento de las luminarias, utilizar o aprovechar al máximo la iluminación natural, manteniendo vidrios de ventanas completamente libres. Se sugiere que en los lugares donde ingresen rayos solares directamente al monitor, realizar una redistribución del puesto de trabajo o adecuación de persianas para minimizar las consecuencias por la exposición al factor de riesgo.	Se sugiere desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los luminarias en el cual se incluya revisión periódica de los mismos y de las instalaciones eléctricas, al igual incluir un procedimiento para el cambio y disposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones. Pausas activas para el cansancio visual, diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visual, generar un cronograma y seguimiento a la totalidad de actividades propuestas para las medidas de intervención de factor de riesgo, mantener registros y evidencias de todas las actividades desarrolladas.	ST ST		SG. SST
	FÍSICO	Disconfort Térmico	Cefaleas	N.A	N.A	N.A	2 2	4	BAJO	10 40 IV	Aceptable	4	8 1	1 1 1	1 4	Resfriados, enfermedades respiratorias	Si			Realizar pausas activas durante la jornada laboral. Generar un programa de promoción y prevención por exposición a los cambios de temperatura soportado por un seguimiento medico, donde se acaten las recomendaciones medicas de acuerdo al estado de salud de cada colaborador.			SG. SST
	BIOLÓGI	Monera (bacteria y virus)	S Comezón, irritación cutánea o de vía aérea, reacciones alérgicas e irritación ocular	N.A	N.A	Guantes de nitrilo y protector naso bucal (Bibliotecario)	2 2	4	BAJO	25 100 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1		Desarrollo de alergias, onjuntivitis, rinitis, dermatitis, enfermedades respiratorias enfermedades virales y tuberculosis.	Si			Se sugiere realizar capacitaciones sobre temas de riesgos biológicos y sensibilización en autocuidado. Implementar un programa de orden y aseo donde se generen procedimientos de clasificación y disposición de G.S. residuos. Tener en cuenta las recomendaciones del diagnostico de las condiciones de salud de cada colaborador de la organización. Mediante el COPASST, proponer medidas colectivas de prevención o protección y también medidas orientadas a proteger el personal de agentes biológicos.	SG.S ST		SG. SST
nte de diseño	BIOMECÁN	Posturas Prolongada	Alteraciones musculares, Cansancio, dolores focalizados	N.A	Sillas ergonómicas	N.A	2 3	6	MEDIO	10 60 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1		Contracturas musculares, ımbalgias, dorsalgias, venas varices	Si		Diseño de puesto de trabajo teniendo en cuenta las medidas minimas de Ergonomia y antropométricas de cada colaborador y su espacio de confort laboral.	Realizar estudios biomecánicos de puesto de trabajo y tomar las medidas preventivas y correctivas que este arroje, realizar inspecciones de puesto de trabajo. Implementar un sprogrma de medicina preventiva para el control de riesgo biomecánico, proponer y ejecutar actividades que influyan a la disminución de consecuencias por la exposición al factor de riesgo. Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento.	SG.S		SG. SST
ones, Asiste	BIOMECÁN	Movimiento repetitivo	Alteraciones musculares, de nervios, tendones y articulaciones	N.A	N.A	N.A	6 2	12	ALTO	10 120 III	Mejorable	4	8 1	1 1 1		indinitis, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.	Si			SG.S ST Se sugiere la creación de un programa de pausas activas .	SG.S ST		SG. SST
tenuicación al usuario,		S_D LOCATIVO: AD Almacenamiento		N.A	N.A	N.A	2 3	6	MEDIO	25 150 II	Aceptable con co		8 1	1 1 1	1 4		Si			Se sugiere mantener y cumplir con el programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos de reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir con el programa de capacitación en primeros auxilios para las atenciones de accidentes.	SG.S ST		SG. SST
contacto con clientes visitas, ventas visitas, ventas	CONDICION E_SEGURI		Contusiones, alteraciones del sistema musculo esquelético	N.A	N.A	N.A	2 2	4	BAJO	25 100 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1	Fra	acturas, Luxaciones, Traumas n general, Edematizaciones,	Si		Establecer medidas de protección contra caídas en las zonas de cambio de altura de superficies, señalización para los cambios de alturas, bandas antideslizantes conforme a la NSR 10.	Verificar la señalización temporal en el momento que se hacen labores de aseo para evitar desestabilización del equilibrio lo cual puede ocasionar caídas. Aplicar el programa de inspecciones locativas con el	SG.S		SG. SST
comercial, asiste	CONDICION E_SEGURI			N.A	N.A	N.A	2 3	6	MEDIO	10 60 III	Mejorable	4	8 1	1 1 1	1 4	Equimosis	Si			Mantener el programa de capacitación en atención de primeros auxilios, desarrollar e implementar un programa de orden y aseo (programa de las 5 s)que tenga cobertura a todas las áreas de trabajo, hacer inspecciones periódicas de orden y aseo conforme a la NTC 4114.	SG.S ST		SG. SST
Asistente		S_D LOCATIVO: Caída de objeto:	5	N.A	N.A	N.A	2 1	2	BAJO	25 50 III	Mejorable	41	8 1	1 1 1	1 4		Si		Mantener anclados los objetos que tengan la probabilidad de caer sujetos a un elemento que lo evite sin importar su altura o condición	Se sugiere mantener y cumplir con el programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos de reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir con el programa de capacitación en primeros auxilios para las atenciones de accidentes.	SG.S ST		SG. SST
		S_D ELECTRICO: Baja Tensión	Alteración del sistema musculo esquelético, alteración del sistema cardiaco, renal, nervioso.	N.A	N.A	N.A	2 1	2	BAJO	10 20 IV	Aceptable	41	8 1	1 1 1	1 4 m	Quemaduras, amputaciones, Tetanización, contracción nuscular, hipertensión arterial paros cardiacos, fibrilación cardiaca, arritmias y muerte.	Si		Canalizar, aislar cableado eléctrico conforme a las directrices de la RETIE 2014 y NTC 2050, Mantener ventilación adecuada para el área donde se encuentran los racks de telecomunicaciones.	Verificar mediante programa de inspecciones planeadas locativas la señalización de los equipos, tomas y tableros eléctricos. Capacitar al personal en riesgo eléctrico y los primeros auxilios en lesiones por este riesgo. Incendios y acción con extintores, evacuación. Realizar un estudio de carga combustible con el fin de determinar el numero de extintores y su ubicación de acuerdo a la exposición de riesgos, según la NTC 2885 y su referente NFPA 10	SG.S		SG. SST
	CONDICION E_SEGURI		: Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	Extintores	N.A	6 1	6	MEDIO	25 150 II	No aceptable o ace		8 1	1 1 1	1 4 G	Quemaduras en tercer grado, muerte	Si			Realizar inspecciones planeadas mensuales de los equipos de emergencias conforme a la NTC 4114, Capacitar a la brigada en el uso de equipos de emergencias. Resolución 0256 y Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capítulo 6 articulo 25.			SG. SST
	FENÓMENO TURALE FENÓMENO TURALE	_NA Inundación Precipitaciones _NA (Lluvias,	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	6 1	6	MEDIO	60 360 II	No aceptable o ace	eptable 44	8 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1	Da p p he	uño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, eridas en múltiples partes del cuerpo	Si		Instalar, extintores, botiquin, botones de panico, alarma de emergencia, planos de evacuación los cuales cuenten con la ubicación de recursos conforme las directrices de la NSR 10.	Definición de protocolos de actuación de un evento de este tipo, Capacitación del personal en el riesgo - Capacitación Plan de emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de evacuación, capacitar la Brigada de emergencias, identificar las entidades de apoyo cercanas. realizar y mantener actualizado el plan de emergencia incluido el análisis de vulnerabilidad. establecer el comité de ayuda mutua, conforme Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.			SG. SST
	PSICOSOG PSICOSOG PSICOSOG PSICOSOG	heladas) Gestión organizacional Condiciones de la tarea Características del grupo socia del trabajo Jornada de trabajo	Alteraciones de estado de animo	N.A	N.A	N.A	2 2	4	ALTO BAJO BAJO	25 150 II 25 300 III 25 100 III 25 100 III 25 150 II	-	eptable scifico 44	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1	1 4 1 4 1 4 a	Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica.	Si			Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir mínimo dentro de las actividades del SVE, capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente manejo de estrés comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales. Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006, resolución 0652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.	SG.S ST		SG. SST
	QUÍMIC	Polvos orgánico e inorgánicos		N.A	N.A	N.A	2 1	2	BAJO	10 20 IV	Aceptable	41	8 1	1 1 1	1 4		SI			Implementar inspecciones de seguridad verificando estado físico de las instalaciones evitando caída de polvos y piedras en la bodega. Realizar limpieza constante en el área evitando acumulación de polvo y material particulado	SG.S ST activid protect orgánico	nentar EPP adecuado a la lad, en nariz, boca y ojos, tor nasobucal para polvos os e inorgánicos y gafas de guridad transparentes.	

	GRUPO INGCO) No			INGENIO COLOMBIANO INGCO	SAS										IDE	NTIFICACIÓ			DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA. VALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMI					18 -10-2016 Versión N° 0	
AMENTO	ACTIVIDAD /	TAREA	PELIGRO				CONTROLES EXISTER	NTES		EVALUACIÓN BABILIDAD		GO NSECUENCIA	AS	TIEMF	0 =	# D	E EXPUESTO	OS	S DE CO		stitución Controles de Ingeniería	MED	IDAS DE INTERVENCIÓN Administrativos	Eq	uipos - EPP	
ÁREA O DEPART	Descripción	Rutinaria No rutinaria	Clasificación	Descripción	Evidencias EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencià Nivel de exposició	Nivel de probabilida Interpretación nive	de probabilidad Nivel de	Nivel de riesgo Interpretación nive	VALORACION OB RIESGO		virtual de vir	pro Direccion administrativa y financiera	lider de área coordinador de desarrollo Diseñador grafico	editora en jefe director de	ingenieria Total	Existencia de requ legal asociado Descripción Responsable	Descripción	Responsable	Descripción	Responsable Desc	cripción 5	OBSERVACIONES
			FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Cefalea, fatiga visual, irritación visual, comezón cutánea y cambios en la coloración de la piel.	N.A	N.A	N.A	2 3	6 ME	DIO 10	60 II	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Enfermedades visuales como queratitis, cataratas, conjuntivitis, enfermedades de la piel como radiodermatitis por exposición UV.		SG.SS	Establecer un programa de mantenimiento preventivo periódico para equipos que generen radiaciones no ionizantes como luminarias y monitores.	SG.SST	SOSS	3G- SST
			FÍSICO	Ruido	Estrés, cefaleas.	N.A	N.A	N.A	2 3	6 ME	EDIO 10	60 11	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.		SG.SS	Realizar charlas o campañas de 5 minutos enfocadas a la conservación auditiva y cuidados del sistema auditivo, Se sugiere realizar exámenes periódicos con énfasis en audiometrías con el fin de identificar prematuramente posibles sintomatología en los trabajadores conforme la resolución 2346 de 2007.	SG.SST	Se	3G- 3ST
			FÍSICO	lluminación	Cefalea y fatiga visual.	N.A	N.A	N.A	2 3	6 ME	DIO 10	60 II	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Disminución de la capacidad visual y trastornos visuales	Se sugiere realizar evaluaciones en puestos de trabajo conforme los resultados, se sugiere realizar las respectivas acciones correctivas y preventivas de acuerdo a la condición que presente en relación a las luminarias de acuerdo a la luz propiados para cada puesto de trabajo, cumplir con los cronogramas planteados y los procedimientos sugeridos par el cambio y mantenimiento de las luminarias, utilizar o aprovechar al máximo la iluminación natural, manteniendo vidrios de ventanas completamente libres. Se sugiere que en los lugares donde ingresen rayos solares directamente al monitor, realizar una redistribución del puesto de trabajo o adecuación de persianas para minimizar las consecuencias por la exposición al factor de riesgo. Referencia res. 2400 y GTC 8	ee ra ' SG.SS	Se sugiere desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de luminarias en el cual se incluya revisión periódica de los mismos y de las instalaciones eléctricas, al igual incluir un procedimiento para el cambio y disposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones. Pausas activas para el cansancio visual, diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visual, generar un cronograma y seguimiento a la totalidad de actividades propuestas para las medidas de intervención del factor de riesgo, mantener registros y evidencias de todas las actividades desarrolladas.		Sc	SG. SST
			FÍSICO	Disconfort Térmico	Cefaleas, calambres, hipotermia leve	N.A	Ventiladores	N.A	6 3	18 AI	.TO 10	180 I	No aceptabl aceptable con o	ontrol 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Urticaria, Resfriados, enfermedades respiratorias		SG.SS	Realizar pausas activas durante la jornada laboral. Generar un programa de promoción y prevención por exposición a temperaturas soportado por un seguimiento medico, donde se acaten las recomendaciones medicas de acuerdo al estado de salud de cada colaborador.	SG.SST	So	SG. SST
			BIOLÓGICO	Monera (bacterias y virus)	Comezón, irritación cutáne o de vía aérea, reacciones alérgicas e irritación ocular	N.A	N.A	Guantes de nitrilo y protector naso bucal (Bibliotecario)	6 3	18 Al	.TO 25	450 I	No aceptabl aceptable con o especifico	ontrol 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Desarrollo de alergias, conjuntivitis, rinitis, dermatitis, enfermedades respiratorias enfermedades virales y tuberculosis.		SG.SS	Se sugiere realizar capacitaciones sobre temas de riesgos biológicos y sensibilización en autocuidado. Implementar un programa de orden y aseo que incluya el tema de desinfección de áreas y donde se generen procedimientos de clasificación y disposición de residuos. Establecer barreras biológicas como anticuerpos vacunas. Tener en cuenta las recomendaciones del diagnostico de las condiciones de salud de cada colaborador de la organización. Mediante el COPASST, proponer medidas colectivas de prevención o protección y también medidas orientadas a proteger el personal de agentes biológicos. Establecer un programa de saneamiento básico	SG.SST	Se	SG. SST
			BIOMECÁNICOS	Posturas Prolongada	Alteraciones musculares, Cansancio, dolores focalizados	N.A	Sillas ergonómicas	N.A	6 3	18 AI	.TO 10	180 I	No aceptabl aceptable con o especifico	ontrol 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Contracturas musculares, lumbalgias, dorsalgias, venas Si varices	Diseño de puesto de trabajo teniendo en cuen las medidas antropométricas de cada colaborador y su espacio de confort laboral.	sG.SS	Realizar estudios biomecánicos de puesto de trabajo y tomar las medidas preventivas y correctivas que este arroje, realizar inspecciones de puesto de trabajo. Implementar un sistema de vigilancia Epidemiológica para el control de riesgo biomecánico, proponer y ejecutar actividades que influyan a la disminución de consecuencias por la exposición al factor de riesgo. Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento.	SG.SST	SS	SG. SST
dinadores			BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo	Alteraciones musculares, de nervios, tendones y articulaciones	e N.A	N.A	N.A	6 2	12 Al	.TO 10	120	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Tendinitis, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.		SG.SS	Se sugiere la creación de un programa de pausas activas. Se sugiere mantener y cumplir con el programa de inspecciones	SG.SST	Si	3G. 3ST
a en jefe, lideres y coor		c	ONDICIONES_DE_SEGURID <i>i</i> D	A LOCATIVO: Almacenamiento		N.A	Estantes	N.A	2 2	4 B/	AJO 10	40 1	V Aceptable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Si		SG.SS	planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar	SG.SST	SS	3G. 3ST
ctor de ingenieria, editor	Gerencia, Atenció		ONDICIONES_DE_SEGURIDA D	LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Contusiones, alteraciones d sistema musculo esquelétic		N.A	N.A	2 2	4 B/	AJO 25	100	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Fracturas, Luxaciones, Traumas en general,	Establecer medidas de protección contra caída como pasamanos en las zonas de cambio de altura de superficies, y señalización para los cambios de alturas, bandas antideslizantes conforme a la NSR 10.		Verificar la señalización temporal en el momento que se hacen labores de aseo para evitar desestabilización del equilibrio lo cual puede ocasionar caídas. Aplicar el programa de inspecciones locativas con el fin de minimizar los factores de seguridad asociados a las superficies de la organización. Por medio de Copasst facilitar el reporte de condiciones subestandar o condiciones inseguras, donde se deberán proponer y adoptar medidas necesarias para mitigar dichas condiciones.		SI	3G. 3ST
ativa y financiera, dire	al usuario, contact con clientes visitas ventas,Planeaciór estratégica, identificación de procesos, Asistence, Fatada	c x	ONDICIONES_DE_SEGURIDA D	A LOCATIVO: Condiciones de orden y aseo		N.A	N.A	N.A	2 3	6 ME	EDIO 10	60 11	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Edematizaciones, Equimosis Si		SG.SS	Mantener el programa de capacitación en atención de primeros auxilios, desarrollar e implementar un programa de orden y aseo que tenga cobertura a todas las áreas de trabajo, hacer inspecciones periódicas de orden y aseo conforme a la NTC 4114.	SG.SST	Si	SG. SST
al pro, directora administra	financiera, Estado de cartera, informe: registros contables administración de personal	es, s y	ONDICIONES_DE_SEGURID <i>i</i> D	A LOCATIVO: Caída de objetos		N.A	N.A	N.A	2 1	2 B/	AJO 25	50 II	II Mejorable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Si	Mantener anclados los objetos que tengan la probabilidad de caer sujetos a un elemento qu lo evite sin importar su altura o condición	e SG.SS	Se sugiere mantener y cumplir con el programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos de reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir con el programa de capacitación en primeros auxilios para las atenciones de accidentes.	SG.SST	S(S5	SG. SST
virtula plan, director de cirtu		c	ONDICIONES_DE_SEGURIDA D	A ELECTRICO: Baja Tensión	Alteración del sistema musculo esquelético, alteración del sistema cardiaco, renal, nervioso.	N.A	N.A	N.A	2 1	2 B/	AJO 10	20	V Aceptable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Quemaduras, amputaciones, Tetanización, contracción muscular, hipertensión arterial paros cardiacos, fibrilación cardiaca, arritmias y muerte.	Canalizar, aislar y polarizar las líneas eléctrica conforme a las directrices de la RETIE 2014 NTC 2050, Mantener ventilación adecuada par el área donde se encuentran los racks de telecomunicaciones.	у	Verificar mediante programa de inspecciones planeadas locativas la señalización de los equipos, tomas y tableros eléctricos. Capacitar al personal en riesgo eléctrico y los primeros auxilios en lesiones por este riesgo. Incendios y acción con extintores, evacuación. Realizar un estudio de carga combustible con el fin de determinar el numero de extintores y su ubicación de acuerdo a la exposición de riesgos, según la NTC 2885 y su referente NFPA 10	SG.SST	SISS	SG. SST
Director de		c	ONDICIONES_DE_SEGURID <i>i</i> D	PUBLICO: Situación de orden público	Lesiones personales y afectación psicoafectiva	N.A	N.A	N.A	6 1	6 ME	DIO 60	360	No aceptabl II aceptable con o especifico	ontrol 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1		Heridas, fracturas, avulsiones y muerte. Alteraciones nerviosas		SG.SS	acompañamiento de acuerdo al movimiento establecido de la compañía. cumplir con el programa de capacitación de la brigada en primeros auxilios y manejo de crisis, Se sugiere realizar un programa de riesgo publico quede cobertura a todos		Si Si	SG. SST
		<u> </u> c	ONDICIONES_DE_SEGURIDA	A PUBLICO: Tránsito	Alteraciones del sistema osteomuscular, alteraciones del sistema nervioso.		N.A	N.A	6 1	6 ME	DIO 60	360 I	No aceptabl aceptable con o	ontrol 12	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Traumatismos, Politraumatismos y muerte. Alteraciones del sistema Si locomotor y trastornos		SG.SS	los funcionarios y centros de trabajo. Se sugiere realizar capacitaciones en manejo defensivo, capacitaciones y sensibilización en cuidado vial.	SG.SST	Si	SG. SST
		c	ONDICIONES_DE_SEGURIDA D	A TECNOLOGICO: Incendio	Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	Extintores	N.A	6 1	6 ME	DIO 25	150 I	No aceptabl aceptable con o	ontrol 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Quemaduras en tercer grado, muerte Si	Se sugiere realizar un estudio de carga de combustible con el fin de determinar el numer de recursos de detección y extinción de fuego conforme a las directrices de la NTC 2885 y NFPA 10.	o SG.SS	Realizar inspecciones planeadas mensuales de los equipos de emergencias conforme a la NTC 4114, Capacitar a la brigada en el uso de equipos de emergencias. Resolución 0256 y Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	SG.SST	Si	SG. SST
		c	ONDICIONES_DE_SEGURID# D	MECANICO; Manejo de equipos y herramientas	Heridas superficiales, Contusiones	N.A	N.A	N.A	2 1	2 B/	AJO 10	20	V Aceptable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1		Infecciones, Edematizaciones, Equimosis, Luxaciones, heridas	NITA IV.	SG.SS	Establecer un POS procedimiento de operación segura de herramientas y equipos con el fin de establecer los protocolos de utilización de los equipos y herramientas. Así mismo realizar inspecciones planeadas de equipos y herramientas con el fin de establecer los parámetros para generar mantenimiento o reemplazo por deterioro normal de uso o avería.		Si	SG. SST
			FENÓMENOS_NATURALES FENÓMENOS_NATURALES FENÓMENOS_NATURALES	Sismo Inundación Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas e múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	6 1	6 ME	EDIO 60	360	No aceptabl aceptable con o especifico	ontrol 48	1 1 1	1 1 1	2 1 1 2 1 1 2 1 1	1 1		Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	Instalar sistemas de alarmas de emergencia, botones de pánico, de luces de emergencias sistemas automáticos de detección y planos devacuación los cuales cuenten con la ubicació de recursos conforme las directrices de la NSI	e SG.SS	Definición de protocolos de actuación de un evento de este tipo, Capacitación del personal en el riesgo - Capacitación Plan de emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de evacuación, capacitar la Brigada de emergencias, identificar las entidades de apoyo cercanas. realizar y mantener actualizado el plan de emergencia incluido el análisis de vulnerabilidad. establecer el comité de ayuda mutua, conforme Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	SG.SST	SS	SG. SST
			PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL	Gestión organizacional Condiciones de la tarea Características del grupo social del trabajo Jornada de trabajo Interface persona tarea	Alteraciones de estado de animo	N.A	N.A	N.A	2 3 6 2 2 2 2 2 2 3	12 Al B/	.TO 25 AJO 25 AJO 25	100	especifico No aceptabl aceptable con o especifico Mejorable	e o control 48	1 1	1 1	2 1 1	1 1 1 1 1 1	9 9	Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica.		SG.SS	Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir mínimo dentro de las actividades del SVE, capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente manejo de estrés comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales. Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006, resolución 0652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.	SG.SST	St	SG. SST
			QUÍMICO	Polvos orgánicos e inorgánicos	Afectaciones respiratorias y disminución de las defensa		N.A	N.A	2 1	2 B/	AJO 10	20 1	V Aceptable	48	1 1	1 1	2 1 1	1 1	9	Epoc, Alergias, Rinitis, Sinusitis, Faringitis		SG.SS	Realizar charlas de 5 minutos enfocadas a este factor de riesgo,	SG.SST	SI	3G. 3ST

18 -10 -2016 Versión N° 01

GRUPO INGCO INGENIO COLOMBIANO

INGENIO COLOMBIANO

0	ACTIVIDAD / TAF	REA PEL	IGRO			CONTROLES EXISTE	NTES		EVALUA	CIÓN DEL RIES					CRITERIOS DE CONTRO	DL	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Descripción .	No rutinaria Clasificación	Descripción	Evidencias EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia	Nivel de probabilidad	Interpretación nivel de probabilidad Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo CI Interpretación nivel de	VALORACION DEL RIESGO	OR DE ST	Total	Peor consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Eliminación Sustitución Controles de Ingeniería Administrativos Equipos - EPP Descripción Descripción Descripción Descripción Descripción Descripción	Responsable OBSERVACIONES
		FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Cefalea, fatiga visual, irritación visual, comezón cutánea y cambios en la coloración de la piel.	N.A	N.A	N.A	2	3 6	MEDIO 10	60 III	Mejorable	4 1	1	Enfermedades visuales como queratitis, cataratas, conjuntivitis, enfermedades de la piel como radiodermatitis por exposición UV.	Resolusión 2400 de 1979	→Regular la inclinación, la altura de la pantalla y la distancia de la misma al usuario hasta conseguir una adecuada visión →Ajustar brillo y contraste y evitar brillos molestos. → Ajustar los puestos de trabajo teniendo en cuenta las condiciones minimas de ergonomia. → Establecer pausas activas y frecuentes (por ejemplo: 1 por turno). →Incluir en los examanes ocupacionles periodicos visiometria	SG-SST
		FÍSICO	Ruido	Estrés, cefaleas.	N.A	N.A	N.A	2	1 2	BAJO 10	20 IV	Aceptable	4 1	1	Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.	Resolución 2400 de 1979	Realizar capacitación enfocadas a la conservación auditiva y cuidados del sistema auditivo.	SG-SST
		FÍSICO	lluminación	Cefalea y fatiga visual.	N.A	NA	N.A	2	2 4	BAJO 10	40 IV	Aceptable	4 1	1	Disminución de la capacidad visual y trastornos visuales	Resolucion 2400 de 1979	Se sugiere realizar inspeccion del estado de las luminarias y realizar las acciones correctivas y preventivas. Realizar el mantenimiento y cambio de las luminarias. utilizar o aprovechar al máximo la iluminación natural. Se sugiere realizar inspeccion del estado de las luminarias y realizar la distribucion de tubos fluorescentes. → Cambio oportuno de tubos fluorescentes. → Analizar la distribucion de focos de luz con relacion a los puestos de trabajo, elementos de difusion de la luz (persianas y cortinas en las ventanas o difusores en los focos de iluminacion general, cambiar de sitio el pc para reducir los reflejos de luz en la pantalla, tratamiento antireflejo. → Pausas activas para el cansancio visual, diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visua	SG.SST
		BIOMECÁNICOS	Posturas Prolongada	Dolor lumbar,Fatiga,Tensión y espasmos musculares, Problemas circulatorios	N.A	NA	N.A	2	3 6	MEDIO 25	150 II	No aceptable o aceptable con contro especifico	4 1	1	Contracturas musculares, lumbalgias, dorsalgias, venas varices	Resolucion 2346 de 2007 Resoucion 2844/07	Ajuste del puesto de trabajo de acuerdo a la antropometría del trabajador Realizar inspecciones de puesto de trabajo. Implementar un programa de medicina preventiva para el control de riesgo biomecánico, proponer y ejecutar actividades que influyan a la disminución de consecuencias por la exposición al factor de riesgo. Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento.	SG.SST
		BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo	Alteraciones musculares, de nervios, tendones y articulaciones	N.A	N.A	N.A	2	4 8	MEDIO 25	200 II	No aceptable o aceptable con contro especifico	4 1	1	Tendinitis, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.	Resolucion 2346 de 2007 Resoucion 2844/07	Se sugiere la creación de un programa de pausas activas .	SG.SST
		CONDICIONES_D E_SEGURIDAD	LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	→Esguinces. →Fracturas, →Trauma de tejidos blandos	N.A	N.A	N.A	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1		NTC 4114	Instalar antideslizantes en el pasillo que conduce al consultorio →Socializar con el personal los accidentes ocurridos en el área. → Revisar los procedimientos establecidos par la limpieza y desinfección de pisos, tipo de productos. Zapato zuela antideslizante	SG.SST
		CONDICIONES_D E_SEGURIDAD	Caidas desde su propia altura	→Esguinces. →Fracturas, →Trauma de tejidos blandos	N.A	N.A	N.A	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1	→FRACTURAS	Decreto 1295/94 Resolucion 2400 de 1979	→Socializar con el personal los accidentes ocurridos en el área. Zapato zuela antideslizante	SG.SST
RALES	aseo las instalaciones de la empresa	CONDICIONES_D E_SEGURIDAD	ELECTRICO: Baja Tensión	Alteración del sistema musculo esquelético, alteración del sistema cardiaco, renal, nervioso.	N.A	→Instalación de extintores →Señalización de emergencia	N.A	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1	Quemaduras, amputaciones, Tetanización, contracción muscular, hipertensión arterial paros cardiacos, fibrilación cardiaca, arritmias y muerte.	SI ley 322 de 1996	Canalizar, aislar cableado eléctrico, instalar cajas de seguridad para los tacos y redes electricas, conforme a las directrices de la RETIE 2014 y NTC 2050, . Verificar mediante programa de inspecciones planeadas locativas la señalización de los equipos, tomas y tableros eléctricos. Capacitar al personal en riesgo eléctrico y los primeros auxilios en lesiones por este riesgo. Incendios y acción con extintores, evacuación. Realizar un estudio de carga combustible con el fin de determinar el numero de extintores y su ubicación de acuerdo a la exposición de riesgos, según la NTC 2885 y su referente NFPA 10	SG.SST
SERVICIOS GENEI	ondiciones de limpieza y		PUBLICO: Situación de orden público	Lesiones personales y afectación psicoafectiva	N.A	N.A	N.A	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1	Heridas, fracturas, avulsiones y muerte. Alteraciones nerviosas	Si	→Revisar protocolos de seguridad establecidos en caso de robo y/o atraco. →Capacitación al personal en riesgo público. →Divulgar las medidas y protocolos existentes, → Actualizar directorio de numeros de emergencia.	SG-SST
	Mantener en buenas c	BIOLÓGICO	Monera (bacterias y virus)	(Hepatitis) o respiratoria	I natologicos i	→Desinfeccion de areas de trabajo, →Limpieza y desinfeccion.	→Uso de elementos de proteccion personal (desechable, gorro, guantes, tapabocas, batas, polainas). →Buenas practicas de trabajo, proteccion para evitar contaminacion de personas o ropas. →Capacitacion sobre el manejo de material biologico contaminado. →Informar cualquier tipo de infeccion potencial.	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1	→ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), sífilis, SIDA, herpes(Puede producir malformaciones), erisipela ((manipulación de carnes, aves, peces), escarlatina (Infección), fiebre tifoidea, resfriado común, leptospirosis (Infección por contacto con material contaminado) toxoplasmosis (heces de gato), dermatitis, parasitosis, sarna, tuberculosis, zoonosis, bronquitis, neumonía, hongos, hepatitis, ulcera bacteriana, rubeola.	→Resolucion 2183 /2004 →Codigo Nacional Sanitario →Decreto 2566 / 2009	→ Realizar Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Bológico. → Retroalimentación constante de normas de bioseguridad. → Evaluacion medica ocupacional, → Capacitaciones sobre bioseguridad, capacitaciones sobre el uso adecuado delos EPP. → Procedimiento de higiene persona antes , durante y despues de las actividades a realizar y la respectiva informacion y formación del tema. → Procedimientos de buenas parcticas de limpieza y desinfeccion de equipos biomedicos y formación del tema. → Procedimiento de manejo de residuos sanitarios - ruta sanitaria - y la respectiva información del tema.	SG-SST
		QUÍMICO	Sustancias líquidas	Irritación de vía aérea, irritación ocular, dificultad respiratoria, trastornos al sistema nervioso central, irritación dérmica y reacciones alérgicas	N.A	N.A	Guantes de caucho y protector naso bucal (aseo)	2	2 4	BAJO 25	100 III	Mejorable	4 1	1	Dermatitis, Asfixia, quemaduras dérmicas o respiratorias, trastornos al nervio olfatorio, alergias e intoxicación	Resolusión 2400 de 1979	→Mantenimiento de equipos en que se utilizan o se aplican los productos. →Formación a los trabajadores sobre el riesgo, →Disponibilidad y uso de equipo de protección individual adecuado. →Entrenamiento en la manipulación de los Quimicos a utilizar. →Ubicación de Extintores en el area de trabajo. → Señalizacion de sustancias químicas, hojas de seguridad.	
		CONDICIONES_D E_SEGURIDAD	TECNOLOGICO: Incendio	Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	Extintores Señalizacion de emergencia	N.A	2	1 2	BAJO 25	50 III	Mejorable	4 1	1	Quemaduras en tercer grado, muerte	SI ley 322 de 1996	Se sugiere realizar un estudio de carga de combustible con el fin de determinar el numero de recursos de detección y extinción de fuego conforme a las directrices de la NTC 2885 y NFPA 10. Realizar inspecciones planeadas mensuales de los equipos de emergencias conforme a la NTC 4114, Capacitar a la brigada en el uso de equipos de emergencias. Resolución 0256 y Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	SG.SST
		FENÓMENOS_NA TURALES FENÓMENOS_NA TURALES FENÓMENOS_NA TURALES	Sismo Inundación Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	2	1 2	BAJO 25	50 III	Mejorable	1 1 1	1 1 1	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	Si	Instalar sistemas de alarmas de emergencia, luces de emergencias, sistemas detección y ubicar los planos de evacuación los cuales cuenten con la ubicación de recursos conforme las directrices de la NSR 10. Definición de protocolos de actuación de un evento de este tipo, Capacitación Plan de emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de evacuación, capacitar la Brigada de emergencias, identificar las entidades de apoyo cercanas. realizar y mantener actualizado el plan de emergencia incluido el análisis de vulnerabilidad. establecer el comité de ayuda mutua, conforme Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	SG.SST
		PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL	Gestión organizacional Condiciones de la tarea Características del grupo social del trabajo	Alteraciones de estado de animo	N.A	N.A	N.A	2	2 4	BAJO 10 BAJO 10		Aceptable	1 1 4	1 1	Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica.	SI decreto 1295/94 art 2	Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir mínimo dentro de las actividades del SVE, capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente manejo de estrés comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales.	SG.SST
		PSICOSOCIAL	Interface persona tarea							BAJO 10			1	1			Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006, resolución 0652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.	

ANEXO 4 SOLICITUD A ARL PARA ASESORIA







ASISTENTE ADMINISTRATIVO <administrativo@ingeniocolombiano.com>

para positivaeduca, servicioalclie., eduardo.manjar., mí 💌



Buenas tardes

Cordial saludo, ARL POSITIVA

Con el fin de solicitar colaboración por parte de ustedes en el tema de SG-SST, la cuál se está implementando en la empresa.

Queremos saber si es posible que un asesor de ARL POSITIVA nos visite, para poder revisar algunos temas entre ellos la Matriz de riesgos, esperamos una pronta respuesta.

Muchas gracias por la colaboración

Cualquier información adicional con gusto estaré atenta.

Cordialmente,



ANEXO 5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y MITIGACION DEL RIESGO PORPUESTA POR EL AUTOR

0	GRUPO INGCO			INGENIO COLOMB INGCO	IANO S	SAS								IDENTII	FICACIÓ	ÓN DE			A DE GESTIÓN EN SEGURIDAD EVALUACIÓN Y VALORACIÓN		EN EL TRABAJO GOS Y DETERMINACIÓN DE CON	ITROLES	Codigo: TH -FO - 27 Versión: 01 Fecha: 11 Mayo de 2017
	ACTIVIDAD / TAREA		PELIGRO	Ŋ	С	CONTROLES E	EXISTENTES		EVALUACIÓ				098	l (horas					ERIOS DE CONTROL				
TAME				SIBLE				PROB	ABILIDAD	СО	NSECUE	NCIAS	EL RIE	sición as)	# D	DE EXI	PUEST	os	cia Bi	uisito	Controles de Ingeniería	Administrativos	Equipos - EPP
ÁREA O DEPARTAMENTO	Rutinaria No rutinaria	Clasificación	Descripción	EFECTOS PO	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	Nivel de deficienci Nivel de exposició	Nivel de probabilida Interpretación nive	Nivel de	Nivel de riesgo	Interpretación nivo de riesgo	VALORACION DI	TIEMPO DE EXPOS X seman	Asistente comerci Asistente	administrativa Asistente de	comunicaciones	asistente de diseñ	Total Peor consecuen	Existencia de requ legal asociado	Descripción	Descripción	Descripción
		0	Radiaciones no ionizantes	Cefalea, fatiga visual, irritación visual, comezón cutánea y cambios en la coloración de la piel.	N.A	N.A	N.A	2 2	4 BAJC	6	24	IV	Mejorable						Enfermedades visuales como queratitis, cataratas, conjuntivitis, enfermedades de la piel como radiodermatitis por exposición UV.	SI	n/a	Establecer un programa de mantenimiento preventivo periódico para equipos que generen radiaciones no ionizantes como luminarias y monitores.	N.A
		FÍSICO	Ruido	Desconcentración, perdida de la audición, enfermedades auditivas, incapacidades permanentes y/o parciales.	N.A	N.A	N.A	2 1	2 BAJC	10	20	IV	Aceptable	48					Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.	1 51	Adecuación de espacios individuales para el aislameinto de las ondas sonoras, adicionalmente adquirir diademas	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones enfocadas a la conservaciór auditiva y cuidados del sistema auditivo, Se sugiere realizar exámenes periódicos con énfasis en audiometrías con el fin de identificar prematuramente posible sintomatología en los trabajadores conforme la resolución 2346 de 2007.	N/A
		FÍSICO	lluminación	Cefalea y fatiga visual, enfermedades visuales,incapacidades parciales.	N.A	N.A	Pausas activas	2 3	6 MEDIO	0 10	60	≡	Mejorable	48					Disminución de la capacidad visual y trastornos visuales, astigmatismo, perdida total de la visión, cataratas, transtoros del nervio optico, conjuntivitis.	s Si	1. Implementar (swict graduablepara la luz), 2. Adquirii bombillas de luz let	Se sugiere desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los luminarias en el cual se incluya revisión periódica de lo mismos y de las instalaciones eléctricas, al igual incluir un procedimiento para el cambio y disposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones. Diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visual, generar un cronograma y seguimiento a la totalidad de actividades propuestas para las medidas de intervención del factor de riesgo, mantener registros y evidencias de todas las actividades desarrolladas. Examenes de optometria periodicos a los trabajadores.	N/A
		BIOLÓGICO	Monera (bacterias y virus)	Comezón, irritación cutánea o de vía aérea, reacciones alérgicas e irritación ocular	N.A	N.A	Gel antibacteria	1 2 2	4 BAJC	25	100	III	Mejorable	48					Desarrollo de alergias, conjuntivitis, rinitis, dermatitis, enfermedades respiratorias enfermedades virales y tuberculosis, epidemias y pandemias.	Si	N/A	Se sugiere realizar capacitaciones sobre temas de riesgos biológicos y sensibilización en autocuidado. Implementar un programa de orden y aseo donde se generen procedimientos de clasificación y disposición de residuos. Realizar examenes periodicos de las condiciones de salud de cada colaborador de la organización.	
		ÁNICOS	Posturas Prolongada	Alteraciones musculares, Cansancio, enfermedades musculoesqueléticas, desgaste físico y muscular, incapacidades temporales	N.A	Sillas ergonómicas	N.A	6 3	18 ALTC	25	450	П	Mejorable	48					Contracturas musculares, lumbalgias, dorsalgias, venas varices	Si	Implementar descansapies.	Realizar un analisis de trabajo seguro en donde se puedan identificar la medidas preventivas o correctivas, realizar seguimiento y cumplimiento cada una como por ejemplo: Implementar un programa de pausas activas o implementar actividades recreativas que ayuden a minimizar e riesgo biomecanico, Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento.Diseño de puesto de trabajo teniendo en cuenta las medidas minimas de Ergonomia y antropométricas de cada colaborado y su espacio de confort laboral.	I N/A
caciones, asistete de diseño.	ventas, digitar	BIOMEC	Movimiento repetitivo	Alteraciones musculares, de nervios, de tendones en las articulaciones y huesos, e incapacidades temporales,fatiga muscular, sobrecarga, dolor y, por último, lesión.	N.A	N.A	pausas activas	6 3	18 ALTO	60	1080	1	Aceptable	48					Tendinitis aguda, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.	Si	Se sugiere adicionar mouse para los computadores portatiles.	Desarrollar actividades deportivas o ludicas.	N/A
nistrativo, asistente de comunic	contacto con clientes, visitas, v		LOCATIVO: Almacenamiento.		N.A	N.A	N.A	2 3	6 MEDIO) 25	150	II	No aceptable of aceptable con control especifico	48	1 1	1	1	1	Fracturas, Luxaciones, Traumas en general, Edematizaciones, Equimosis, esguinces, traumas craneoencefalicos.	Si	N/A	Implementar programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos de reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir con el programa de capacitación en primero auxilios para las atenciones de accidentes. Realizar una gestión en cuanto al archivo existente, desechar o reciclar el que no sea obsoleto (5s).	N/A
te comerial, asistente admi	Atención al usuario,	JRIDAD	LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares,	Lesiones fracturas e incapacidades temporales, contusiones.	N.A	N.A	N.A	2 2	4 BAJC	25	100	III	Mejorable	48					Esguince, fractura, trauma craneoencefalico, fractura,	Si	Señalización, bandas antideslizantes y luminosas	Verificar la señalización temporal en el momento que se hacen labores de aseo para evitar desestabilización del equilibrio lo cual puede ocasionar caídas. Desarrollar e implementar el programa de inspecciones locativas con el fin de minimizar los factores de seguridad asociados a las superficies de la organización. Por medio del COPASS facilitar el reporte de condiciones subestandar o condiciones inseguras, donde se deberán proponer y adoptar medidas necesarias para mitigar dichas condiciones.	- N/A
Asisten		:IONES_DE_SEGL	LOCATIVO: Condiciones de orden y aseo		N.A	N.A	N.A	2 3	6 MEDIO) 10	60	Ш	Mejorable	48					Ruptura de huesos, incapacidades permanentes, perdida de movilidad de extremidades debido a lesión.	51	Aquirir canecas para colocar punto ecologico.	Idesarrollar e implementar un programa de orden y aseo (programa de las 5 s)que tenga cobertura a todas las áreas de trabajo, hacer inspecciones periódicas de orden y aseo conforme a la NTC 4114, se sugiere implementar un programa de reciclaje.	N/A
		CONDIC	LOCATIVO: Caída de objetos		N.A	N.A	N.A	2 1	2 BAJC	25	50	III	Mejorable	48					Ruptura de huesos, trauma craneoencefalico.		Anclar los estand sin importar su altura o condición. Se sugiere adquirir escaleras de tres peldaños tipo tijera antideslizante para que los trabajadores puedan alcanzar los elementos más altos.	Se sugiere mantener y cumplir con el programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos d reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir cor el programa de capacitación en primeros auxilios para las atenciones de accidentes.	N/A
			TECNOLOGICO: Incendio	Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	N/A	N.A	6 1	6 MEDIO) 25	150	Ш	No aceptable of aceptable concontrol especifico	48					Quemaduras en tercer grado, muerte	Si	integrar un sistema de alarmas de detección de incendios, sistema de control de humos y sistema de rociador de agua igualmente adquirir, camillas de emergencias, botiquín de primeros auxilios.	IMPLEMENTAR EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES AREAS DEPENDIENDO DEL COMBUSTIBLE QUE SE VEA EN DICHA AREA (VER NORMA NFPA 704 y RESOLUCION 2400 DE 1979 ART 220 Y 221). Implementar un programa de emergencias y capacitar al menos a 20% del personal en primeros auxilios y brigada de emergencias. estipulado en las normas que están escritas en este ítem además desarrollar la señalización pertinente, en caso de cualquier emergencia contar con un punto de encuentro específico para todo el personal, integrar un sistema de alarmas.	N/A
		FENÓMENOS_NATUR ALES	Sismo, terremoto, tormentas electricas, inundación, granizadas, heladas.	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	6 1	6 MEDIO	0 60	360	П	No aceptable of aceptable con control especifico	48					Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	Si	Instalar extintores, botiquin, botones de panico, alarma de emergencia, planos de evacuación los cuales cuenten con la ubicación de recursos conforme las directrices de la NSR 10.	Definición de protocolos de actuación de un evento de este tipo, Capacitación del personal en el riesgo - Capacitación Plan de emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de evacuación, capacitar la Brigada de emergencias, identificar las entidades de apoyo cercanas. realizar y mantener actualizado el plan de emergencia incluide el análisis de vulnerabilidad. establecer el comité de ayuda mutua, conforme Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	
		PSICOSOCIAL	Característic as del grupo Condiciones Gestión social del de la tarea organizacional trabajo	Alteraciones de estado de animo, obesidad, sindrome de bournout, hipertensión, taquicardia e hiperventilación, desgaste emocional, trastornos de personalidad etc.	N.A	N.A	Pausas activas	6 2	6 MEDIO 12 ALTO 4 BAJO	25	300		No aceptable of aceptable concontrol especifico No aceptable of aceptable concontrol especifico Mejorable	48					Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica, Suicidio, enfermedades psicológicas o psiquiatricas, agudez de traumas, perdida del conocimiento personal, incremento de trastornos, estrés laboral y síndrome del quemado, desorden fisiologico.	Si	Juegos dinámicos, actividades deportivas, incentivos laborales como viajes al mejor trabajador del mes.	Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería de indicadores y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente ,manejo de estrés, comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales. Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006, resolución 0652 de 2012 resolución 1356 de 2012. Y finalmente realizar un análisis de trabajo seguro.	N/A
			Interface persona tarea					2 3	6 MEDIO	25	150	II	No aceptable of aceptable con control especifico										

2	ACTIVIDAD / TAREA	PEL	IGRO			CONTROLES EXISTENT	ES		EVALU	ACIÓN DEL	RIESGO								CRITERIOS	DE CONTROL			Fec	ha: 11 Mayo de 2017
ÁREA O DEPARTAMENI	Rutinaria No rutinaria	Clasificación	Descripción	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición BB	Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Interpretación nivel SIS de riesgo	VALORACION DEL RIESGO	TIEMPO DE EXPOSICI ÓN (horas X semanas)	Director virtual plan director de virtual	Direccion administrativa y financiera #	lider de área TA COORDINATORIO CO COORDINATORIO CO	Diseñador grafico O O editora en jefe	lirector de ingenieria Total	Peor consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Controles de Ingeniería Descripción	Administrativos Descripción	Equipos - EPP Descripción
			Radiaciones no ionizantes	Cefalea, fatiga visual, irritación visual, comezón cutánea y cambios en la coloración de la piel.	N.A	N.A	N.A	2	2 4	ВАЈО	6 24	IV	Mejorable	48						Enfermedades visuales como queratitis, cataratas, conjuntivitis, enfermedades de la piel como radiodermatitis por exposición UV	Si		Establecer un programa de mantenimiento preventivo periódico para equipos que generen radiaciones no ionizantes como luminarias y monitores.	N/A
		ο.	Ruido	Desconcentración, perdida de la audición, enfermedades auditivas, incapacidades permanentes y/o parciales.	N.A	N.A	N.A	2	1 2	BAJO	10 20	IV	Aceptable	48						Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.		Adecuación de espacios individuales para el aislameinto de las ondas sonoras, adicionalmente adquirir diademas	Realizar sensibilizaciones y capacitaciones enfocadas a la conservación auditiva y cuidados del sistema auditivo, Se sugiere realizar exámenes periódicos con énfasis en audiometrías con el fin de identificar prematuramente posible sintomatología en los trabajadores conforme la resolución 2346 de 2007.	N/A
		FÍSIC	lluminación	Cefalea y fatiga visual, enfermedades visuales,incapacidades parciales.	N.A	N.A	Pausas activas	2	3 6	MEDIO	10 60	111	Mejorable	48						Disminución de la capacidad visua y trastornos visuales, astigmatismo perdida total de la visión, cataratas transtoros del nervio optico, conjuntivitis.		Implementar (swict graduable para la luz) ,	Se sugiere desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los luminarias en el cual se incluya revisión periódica de los mismos y de las instalaciones eléctricas, al igual incluir un procedimiento para el cambio y disposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones. Diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visual, generar un cronograma y seguimiento a la totalidad de actividades propuestas para las medidas de intervención del factor de riesgo, mantener registros y evidencias de todas las actividades desarrolladas. Examenes de optometria periodicos a los trabajadores.	N/A
	σ	SIOMECÁNICOS	Posturas Prolongada	Alteraciones musculares, Cansancio, enfermedades musculoesqueléticas, desgaste físico y muscular, incapacidades temporales	N.A	Sillas ergonómicas	N.A	6	3 18	ALTO	25 450	11	Mejorable	48						Contracturas musculares, lumbalgias, dorsalgias, venas varices	Si	Implementar descansapies.	Realizar un analisis de trabajo seguro en donde se puedan identificar las medidas preventivas o correctivas, realizar seguimiento y cumplimiento a cada una como por ejemplo: Implementar un programa de pausas activas o implementar actividades recreativas que ayuden a minimizar el riesgo biomecanico, Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento. Diseño de puesto de trabajo teniendo en cuenta las medidas minimas de Ergonomia y antropométricas de cada colaborador y su espacio de confort laboral.	N/A
	is de gestión, comite	ш	Movimiento repetitivo	Alteraciones musculares, de nervios, de tendones en las articulaciones y huesos, e incapacidades temporales,fatiga muscular, sobrecarga, dolor y, por último, lesión.	N.A	N.A	pausas activas	6	3 18	ALTO	60 1080	ı	Aceptable	48						Tendinitis aguda, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.	Si	Se sugiere adicionar mouse para los computadores portatiles.	realizar ATS, capacitaciones sobre riesgo mecanico, examenesocupacionales periodicos para reducir el riesgo de enfermedades laborales.	N/A
eres y coordinadores	administración de personal, reunione		LOCATIVO: Almacenamiento.		N.A	N.A	N.A	2	3 6	MEDIO	25 150	П	No aceptable o aceptable con control especifico	48							Si	N/A	Implementar programa de inspecciones planeadas y mantenimientos, aplicado a todos los sistemas de almacenamiento o archivo de la organización, generar procedimientos de reporte de actos y condiciones inseguras, Se sugiere generar un procedimiento de almacenamiento en donde se tengan en cuenta las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades. Cumplir con el programa de capacitación en primeros auxilios para las atenciones de accidentes. Realizar una gestión en cuanto al archivo existente, desechar o reciclar el que no sea obsoleto (5s).	N/A
enieria, editora en jefe,Contadora lid	tera, informes, registros contables,		LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares,	Contusiones, alteraciones del sistema musculo esquelético	N.A	N.A	N.A	2	2 4	BAJO	25 100	111	Mejorable	48						Fracturas, Luxaciones, Traumas en general, Edematizaciones, Equimosis	Si	Señalización, bandas antideslizantes y luminosas	Verificar la señalización temporal en el momento que se hacen labores de aseo para evitar desestabilización del equilibrio lo cual puede ocasionar caídas. Desarrollar e implementar el programa de inspecciones locativas con el fin de minimizar los factores de seguridad asociados a las superficies de la organización. Por medio del COPASST facilitar el reporte de condiciones subestandar o condiciones inseguras, donde se deberán proponer y adoptar medidas necesarias para mitigar dichas condiciones.	N/A
ara, director de inge	iera, Estado de car		LOCATIVO: Condiciones de orden y aseo		N.A	N.A	N.A	2	3 6	MEDIO	10 60	Ш	Mejorable	48							Si	Aquirir canecas para colocar punto ecologico.	Idesarrollar e implementar un programa de orden y aseo (programa de las 5 s)que tenga cobertura a todas las áreas de trabajo, hacer inspecciones periódicas de orden y aseo conforme a la NTC 4114, se sugiere implementar un programa de reciclaje.	N/A
rectora administrativa y financie	de procesos, Asistencia financ	DE_SEGURIDAD	LOCATIVO: Caída de objetos		N.A	N.A	N.A	2	1 2	BAJO	25 50	111	Mejorable	48	1 1	1	2 1	1 1	1 9				almacenamiento o archivo de la organización, generar	N/A
tor de virtula plant, director de virtual pro, di	entas, Planeación estratégica, identificación	CONDICIONES	PUBLICO: Situación de orden público	Lesiones personales y afectación psicoafectiva	N.A	N.A	N.A	6	1 6	MEDIO	60 360	Ш	No aceptable o aceptable con control especifico	48						Heridas, fracturas, avulsiones y muerte. Alteraciones nerviosas	Si	N/A	Se sugiere realizar la definición de protocolos de actuación frente a un evento de este tipo tanto a nivel interno como para todo el personal teniendo en cuenta que se realizan labores internas y externas que generan exposición a este riesgo, socializar estos protocolos y complementarlos con asesoría y acompañamiento de las entidades de control de riesgo publico como la policía y empresas de vigilancia. Así mismo solicitar su acompañamiento de acuerdo al movimiento establecido de la compañía. cumplir con el programa de capacitación de la brigada en primeros auxilios y manejo de crisis, Se sugiere realizar un programa de riesgo publico quede cobertura a todos los funcionarios y centros de trabajo.	N/A
Direc	ientes, visitas, ve		PUBLICO: Tránsito	Alteraciones del sistema osteomuscular, alteraciones del sistema nervioso.	N.A	N.A	N.A	6	1 6	MEDIO	60 360	II	No aceptable o aceptable con control especifico	12						Traumatismos, Politraumatismos muerte. Alteraciones del sistema locomotor y trastornos psicoafectiva	Si	N/A	Se sugiere realizar capacitaciones en manejo defensivo, capacitaciones y sensibilización en cuidado vial.	N/A
	Gerencia, contacto con cl		TECNOLOGICO: Incendio	Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	N/A	N.A	6	1 6	MEDIO	25 150	п	No aceptable o aceptable con control especifico	48						Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	SI		IMPLEMENTAR EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES AREAS DEPENDIENDO DEL COMBUSTIBLE QUE SE VEA EN DICHA AREA VER (NORMA NFPA 704) y (RESOLUCION 2400 DE 1979 ART 220 Y 221). Capacitar almenos al 20% del personal en primeros auxilios y brigada de emergencias. estipulado en las normas anteriormente mencionadas. Además colocar la señalización pertinente, en caso de cualquier emergencia y contar con un punto de encuentro especifico para todo el personal.	N/A
			MECANICO; Manejo de equipos y herramientas	Heridas superficiales, Contusiones	N.A	N.A	N.A	2	1 2	BAJO	10 20	IV	Aceptable	48						Infecciones, Edematizaciones, Equimosis, Luxaciones, heridas	Si	N/A	Establecer un POS procedimiento de operación segura de herramientas y equipos con el fin de establecer los protocolos de utilización de los equipos y herramientas. Así mismo realizar inspecciones planeadas de equipos y herramientas con el fin de establecer los parámetros para generar mantenimiento o reemplazo por deterioro normal de uso o avería.	N/A
		FENÓMENOS_NATURA LES	Sismo,terremoto, tormentas electricas, inundación, granizadas y heladas.	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	6	1 6	MEDIO	60 360	П	No aceptable o aceptable con control especifico	48						Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	Si	con la ubicación de recursos	emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de	N/A
		PSICOSOCIAL	Interface Jornada persona de trabajo trabajo	Alteraciones de estado de animo, obesidad, sindrome de bournout, hipertensión, taquicardia e hiperventilación, desgaste emocional, trastornos de personalidad etc.	N.A	N.A	Pausas activas	2	2 12 2 4 2 4	BAJO BAJO	25 150 25 300 25 100 25 100 25 150	111	No aceptable o aceptable con control especifico No aceptable o aceptable con control especifico Mejorable Mejorable No aceptable o aceptable con control especifico	48						Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica, enfermedades psicológicas, agudez de traumas, perdida del conocimiento personal incremento de trastornos, estrés laboral y síndrome del quemado, suicidio, desorden fisiológico	Si ,	Juegos dinamicos, actividades deportivas, incentivos laborales como viajes al mejor trabajador del mes.	Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir mínimo dentro de las actividades del SVE, capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente manejo de estrés comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales. Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006, resolución 0652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.	N/A

<u>e</u>	GRUI	PO			INGENIO	COLOMBIANO					IDE	ENTIFICAC				D Y SALUD EN EL TRABA N DE RIESGOS Y DETERN		ΞS		Codigo: TH -FO - 27 Versión: 01	
<u></u>	ACTIVIDAI	MBJANO	PE	:LIGRO			CONTROLES EXIST	ENTES		EV	'ALUACIÓN	DEL RIES	GGO				CRITERIOS DE CONTRO	OL .		Fecha: 11 Mayo de 2017	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Descripción	Rutinaria No rutinaria	Clasificación	Descripción	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad D Interpretación nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo CD DA A A A A A A A A A A A A A A A A A	VALORACION DEL RIESGO	TIEMPO DE EXPOSICI ÓN (horas X semanas)	al sel	Peor consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Controles de Ingeniería Descripción	Administrativos Descripción	Equipos - EPP Descripción
				Ruido	Estrés, cefaleas.	N.A	N.A	N.A	2	1	2 BAJO	10	20 IV	Aceptable	4		Otitis, trauma acústico, Hipoacusia y perdida de la audición.	Resolución 2400 de 1979	N/A	Realizar capacitación enfocadas a la conservación auditiva y cuidados del sistema auditivo.	N/A
				lluminación	Cefalea y fatiga visual, enfermedades visuales,incapacidades parciales.	N.A	N/A	Pausas activas	2	3	6 BAJO	10	60 IV	Aceptable	4		Disminución de la capacidad visual y trastornos visuales, astigmatismo perdida total de la visión, cataratas, transtoros del nervio optico, conjuntivitis.	Resolucion 2400 de 1979	Implementar (swict graduablepara la luz) , 2. Adquirir bombillas de luz let	Se sugiere desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los luminarias en el cual se incluya revisión periódica de los mismos y de las instalaciones eléctricas, al igual incluir un procedimiento para el cambio y disposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones. Diseñar y ejecutar un programa de medicina preventiva enfocado en conservación visual, generar un cronograma y seguimiento a la totalidad de actividades propuestas para las medidas de intervención del factor de riesgo, mantener registros y evidencias de todas las actividades desarrolladas. Examenes de optometria periodicos a los trabajadores.	N/A
			BIOMECÁNICOS	Posturas Prolongada	Dolor lumbar,Fatiga,Tensión y espasmos musculares, Problemas circulatorios	N.A	NA	Pausas activas	6	3	18 MUY ALTO	60	1080 I	No aceptable o aceptable con control especifico	4		Contracturas musculares, lumbalgias, dorsalgias, venas varices	Resolucion 2346 de 2007 Resoucion 2844/07	ADQUIRIR MAQUINAS PARA LA REALIZACION DEL ASEO COMO: PULIDORA, ASPIRADORA, LIMPIADOR MANUAL DE PISOS QUE AYUDEN A MINIMIZAR ESTE RIESGO	Realizar inspecciones de puesto de trabajo. Implementar un programa de medicina preventiva para el control de riesgo biomecánico, proponer y ejecutar actividades que influyan a la disminución de consecuencias por la exposición al factor de riesgo. Generar un plan de acción para su respectivo seguimiento y cumplimiento.	n
				Movimiento	Alteraciones musculares, de nervios, tendones y articulaciones	N.A	N.A	Pausas activas	2	4	8 MEDI O	25	200 II	No aceptable o aceptable con control especifico	4		Tendinitis, bursitis, Epicondilitis, sinovitis, síndrome del túnel carpiano.	Resolucion 2346 de 2007 Resoucion 2844/07	Adquirir productos que puedar facilitar las tareas.	N/A	N/A
				LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	→Esguinces. →Fracturas, →Trauma de tejidos blandos	N.A	N.A	N.A	2	2	4 BAJO	25	100 III	Mejorable	4			NTC 4114	Colocar cintas antideslizantes o perlants en los escalones de manera que indiquen el cambio de nivel.	ocurridos en el area.	Zapato en cuero y suela de caucho vulcanizado con labrado antideslizante.
	mpresa.		CONDICIONES_DE_SEGURIDAD	TECNOLOGICO: Incendio	Quemaduras de primer grado, deshidratación, asfixia,	N.A	N/A	N.A	2	1	2 BAJO	25	50 III	Mejorable	4		Quemaduras en tercer grado, muerte	SI ley 322 de 1996	Integrar un sistema de alarmas de detección de incendios, sistema de control de humos y sistema de rociador de agua. Adquirir, camillas de emergencias, botiquin de primeros auxilios.	IMPLEMENTAR EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES AREAS DEPENDIENDO DEL COMBUSTIBLE QUE SE VEA EN DICHA AREA VER (NORMA NFPA 704) y (RESOLUCION 2400 DE 1979 ART 220 Y 221). Capacitar almenos al 20% del personal en primeros auxilios y brigada de emergencias. estipulado en las normas anteriormente mencionadas. Además colocar la señalización pertinente, en caso de cualquier emergencia y contar con un punto de encuentro especifico para todo el personal.	n/a
ENERALES	za y aseo las instalaciones de la e			LOCATIVO: Caida de objetos	→Esguinces. →Fracturas, →Trauma de tejidos blandos	N.A	N.A	N.A	2	2	4 BAJO	25	100 III	Mejorable	4		→FRACTURAS	Decreto 1295/94 Resolucion 2400 de 1979	ADQUIRIR ESCALERAS TIPO TIJERAS O AVION DE TRES PELDAÑOS CON ANTIDESLIZANTE Y ANCLAR LOS OBJETOS QUE CONTENGAN OTROS OBJETOS A SU VEZ COMO ARMARIOS	REALIZAR UN ATS, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE ORDEN Y ASEO	Zapato en cuero y suela de caucho vulcanizado con labrado antideslizante.
SERVICIOS G	Mantener en buenas condiciones de limpie:	×	ВІОЬО́ВІСО	Monera (bacterias y virus)	→Infecciones de transmisión parenteral o de mucosas (Hepatitis) o respiratoria (meningitis, tuberculosis, etc.) enfermedades de tipo infeccioso o parasitarios, enfermedades transmisibles, infecciosas ambientales, infecciosas del personal sanitario.	N/A	→Desinfeccion de areas de trabajo, →Limpieza y desinfeccion. Gel antibacterial	protección manual(guante de caucho tipo industrial calibre 25 y de largo 20 cm), y Para el cuerpo conjunto antifluido , blusa y pantalon con logos de la empresa, protector nasobucal.	4	6	24 MUY ALTO	25	600	Mejorable	4		→ Alergias , carbunco, tétanos, brucelosis, rabia ,toxoplasmosis, histoplasmosis, paludismo, resfriado común, leptospirosis (Infección por contacto con material contaminado) , dermatitis, parasitosis, sarna, tuberculosis, zoonosis, bronquitis, neumonía, hongos, hepatitis, ulcera bacteriana, rubeola.	→Resolucion 2400 de 1979 →Decreto 2676 del 2000 →Decreto 1669/ 2002 →Ley 1552/1979 →Resolucion 2183 /2004 →Codigo Nacional Sanitario →Decreto 2566 / 2009 → Resolución 1164 / 2002	n/a	→Realizar Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Bológico. →Retroalimentación constante de normas de bioseguridad. → Evaluacion medica ocupacional, → Capacitaciones sobre bioseguridad, capacitaciones sobre el uso adecuado delos EPP. → Procedimiento de higiene persona antes , durante y despues de las actividades a realizar y la respectiva informacion y formación del tema. → Procedimientos de buenas parcticas de limpieza y desinfeccion de equipos biomedicos y formación del tema. → Procedimiento de manejo de residuos sanitarios - ruta sanitaria - y la respectiva informacion y formación del tema.	Usar protección manual(guante de caucho tipo industrial calibre 35 , y Para el cuerpo conjunto antifluido color azul oscuro, blusa y pantalon con logos de la empresa.
			QUÍMICO	Sustancias líquidas	Irritación de vía aérea, irritación ocular, dificultad respiratoria, trastornos al sistema nervioso central, irritación dérmica y reacciones alérgicas	N.A	N.A	protección manual(guante de caucho tipo industrial calibre 25 y de largo 20 cm), y Para el cuerpo conjunto antifluido , blusa y pantalon con logos de la empresa, protector nasobucal.	2	2	4 BAJO	25	100 III	Mejorable	4		Dermatitis, Asfixia, quemaduras dérmicas o respiratorias, trastornos al nervio olfatorio, alergias e intoxicación	Resolusión 2400 de 1979	n/a	→Mantenimiento de equipos en que se utilizan o se aplican los productos. →Formación a los trabajadores sobre el riesgo, →Disponibilidad y uso de equipo de protección individual adecuado. →Entrenamiento en la manipulación de los Quimicos a utilizar. →Ubicación de Extintores en el area de trabajo. → Señalizacion de sustancias químicas, hojas de seguridad. programa de higiene y ambiental.	calibre 35 y), y Para el cuerpo conjunto antifluido color azul
			FENÓMENOS_NATURALES	Sismo, terremoto, tormentas electricas, inundación, granizadas y heladas.	Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	N.A	N.A	N.A	2	1	2 BAJO	25	50 III	Mejorable	4		Daño de los equipos, daños a la propiedad, Shock, depresión, ansiedad, angustia, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo	Si	Instalar sistemas de alarmas de emergencia, luces de emergencias, sistemas detección y ubicar los planos de evacuación los cuales cuenten con la ubicación de recursos conforme las directrices de la NSR 10.	Definición de protocolos de actuación de un evento de este tipo, Capacitación del personal en el riesgo - Capacitación Plan de emergencias y plan de evacuación, realizar simulacros de evacuación, capacitar la Brigada de emergencias, identificar las entidades de apoyo cercanas. realizar y mantener actualizado el plan de emergencia incluido el análisis de vulnerabilidad. establecer el comité de ayuda mutua, conforme Decreto 1072 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 25.	N/A
			PSICOSOCIAL	Características la tarea del grupo social Condiciones de la tarea del trabajo	Alteraciones de estado de animo, obesidad, sindrome de bournout, hipertensión, taquicardia e hiperventilación, desgaste emocional, trastornos de personalidad etc.	N.A	N.A	pausas activas			4 BAJO		40 IV	Aceptable Aceptable	4		Distres, cefaleas, alteraciones digestivas, hemorroides, alteraciones ansiosas, ulcera gástrica.	SI decreto 1295/94 art 2 Resolucion 2646 de 2008		Se sugiere realizar aplicación de batería de riesgo psicosocial aplicada por un psicólogo ocupacional, desarrollar e implementar un programa de vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial. Tener en cuenta las recomendaciones de los resultados de la aplicación de la batería y llevarlas a cabo en un plan de acción para su respectiva ejecución y seguimiento. Incluir mínimo dentro de las actividades del SVE, capacitaciones en temas organizacionales y acoso laboral, normatividad legal vigente manejo de estrés comunicación efectiva, asertiva y relaciones interpersonales. Se recomienda mantener el comité de convivencia laboral de acuerdo a la	N/A
				Interface persona					2	2	4 BAJO	10	40 IV	Aceptable						convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente. ley 1010 de 2006 , resolución 0652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.	

ANEXO 6 POLÍTICA ACTUAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SGSST-PSG-05
Versión	01
Fecha actualización	18 de octubre de 2016
Página	Página 1 de 2

POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SST

INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S es una empresa Colombiana de base tecnológica, encargada de desarrollar y comercializar herramientas didácticas innovadoras en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, la cual se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SGSST-PSG-05
Versión	01
Fecha actualización	18 de octubre de 2016
Página	Página 2 de 2

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Para adelantar con eficacia la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección define los siguientes objetivos:

- ➤ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, teniendo en cuenta la política estipulada en el procedimiento de Gestión del Riesgo.
- ➤ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, lo anterior se realizará a través capacitaciones al talento humano y actualizaciones en los procedimientos.
- ➤ Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, para ello se tiene estipulado el procedimiento para la identificación, actualización, seguimiento y publicación de los requisitos legales.
- ➤ Identificar las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo, lo anterior se realizará a través monitoreo de ausentismo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Profesional en SG-SST.	Directora administrativa y	Representante legal.
	financiera.	

ANEXO 7 POLÍTICA PROPUESTA POR EL AUTOR



POLÍTICA SG-SST

CÓDIGO: TH-PO-01X

VERSIÓN: 01

FECHA: 18 de octubre de 2016

CONTENIDO

- 1. Autoría, Autorizaciones y Control de Modificaciones
- 2. Política
- 3. Objetivos



POLÍTICA SG-SST

CÓDIGO: TH-PO-01X VERSIÓN: 01

FECHA: 18 de octubre de 2016

1. Autoría, Autorizaciones y Control de Modificaciones

Elaborado por:	Departamento/Puesto	Firma
Shirley González	Directora Administrativa y Financiera	dy Te
Revisado por:	Departamento/Puesto	Firma
Julián Alejandro	Directora Virtual Pro	

Autorizado por:	Departamento/Puesto	Firma
Carlos Andrés	Gerente General	11 - 3
Sánchez		(cupus)

Control de Modificaciones						
Fecha		Versión		Descripción		Página(s)
		1			3	Printella (Controllar)

2. Política

En INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS, facilitamos los procesos de formación y gestión del conocimiento especializado en procesos Industriales, a través de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) de innovador diseño y desempeño, con un equipo humano competente y productos de calidad, que cumplen las condiciones tecnológicas y de mercado, para garantizar la satisfacción del cliente y la mejora continua. En nuestra política del SG-SST nos comprometemos con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física en su entorno de trabajo mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, para lo cual destinaremos los recursos necesarios. Periódicamente esta política será revisada para asegurar su aplicabilidad y conveniencia en el tiempo.

Los programas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que se desarrollen en INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S estarán enfocados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



POLÍTICA SG-SST

CÓDIGO: TH-PO-01X

VERSIÓN: 01

FECHA: 18 de octubre de 2016

3. Objetivos

Para adelantar con eficacia la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección define los siguientes objetivos:

- ➤ Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los respectivos controles de manera priorizada, que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas en las instalaciones.
- > Asignar los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros el para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control.
- ➤ Divulgar las políticas y lineamientos necesarios para fomentar la protección laboral y estilos de vida saludables promoviendo una cultura preventiva y del auto cuidado.
- Inducir la participación de todos los trabajadores y/o contratistas y sus representantes ante el comité paritario para la adopción y aplicación de las directrices relacionadas con la protección laboral, promoción de la salud y prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo.
- > Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
- > Realizar revisión de la política y objetivos periódicamente, y de ser necesario actualizarse acorde a los cambios en materia de salud y seguridad en el trabajo o en la empresa.

CARLOS ANDRES SANCHEZ CASTELLANOS

Representante legal

ANEXO 8 FOLLETO SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S.



SENSIBILIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿QUÉ ES UN SISTEMA DE GESTIÓN?

Es un proceso lógico, por etapas, caracterizado por su flexibilidad, que puede adaptarse al tamaño y actividad de la organización, basado en el ciclo P-H-VA.



¿QUÉ SIGNIFICA SST?

Es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.



RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL SG-SST

- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONFORMACIÓN DEL COPASST

El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, se encarga de: Promocionar la salud en el trabajo en todos los niveles de la empresa, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los trabajadores en adquisición de hábitos seguro.



¿QUIÉN LO CONFORMA?

✓ Por parte de los trabajadores:

Maryori Alejandra Vargas - Asistente Administrativa Ana Paola Bautista - Asistente Comercial



✓ Por parte de la empresa:

Shirley González - Directora Administrativa y Financiera Carlos Andrés Sánchez - Gerente

BRIGADA DE EMERGENCIA:

Es un grupo de trabajadores debidamente organizada, capacitada, entrenada y dotada para prevenir, controlar y reaccionar durante la emergencia con el objetivo de reducir o mitigar pérdidas humanas o materiales.

¿QUIÉN LO CONFORMA?

Mauro Sastoque - Asistente Editorial - Principal

Diana Hernández – Ejecutiva comercial – Suplente

COMITÉ DE CONVIVENCIA:

Contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

¿QUIÉN LO CONFORMA?

✓ Por parte de los trabajadores:
 Mauro Sastoque - Asistente Editorial –
 Principal

Alejandro Martinez – Líder de mercadeo – Suplente

 ✓ Por la empresa:
 Shirley González - Directora Administrativa y Financiera
 Carlos Andrés Sánchez – Gerente

¿QUIÉN VIGILA Y CONTROLA QUE EL SG-SST SE CUMPLA?

Las administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y son quienes informaran al Ministerio de Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del Decreto.



POLÍTICA DEL SG-SST

En INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS, facilitamos los procesos de formación y gestión del conocimiento especializado en procesos Industriales, a través de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) de innovador diseño y desempeño, con un equipo humano competente y productos de calidad, que cumplen las condiciones tecnológicas y de mercado, para garantizar la satisfacción del cliente y la mejora continua. En nuestra política del SG-SST nos comprometemos con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física en su entorno de trabajo mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, para lo cual destinaremos los recursos necesarios. Periódicamente esta política será revisada para asegurar su aplicabilidad y conveniencia en el tiempo.

Los programas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que se desarrollen en INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S estarán enfocados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

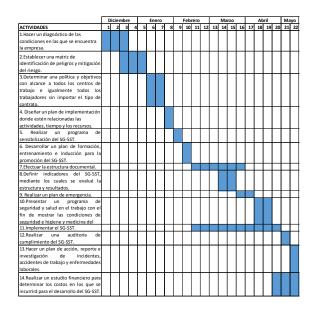
OBJETIVOS DE LA POLITICA EN SG-SST:

Para adelantar con eficacia la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección define los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los respectivos controles de manera priorizada, que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas en las instalaciones.
- ✓ Asignar los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros el para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control.

- ✓ Divulgar las políticas y lineamientos necesarios para fomentar la protección laboral y estilos de vida saludables promoviendo una cultura preventiva y del auto cuidado.
- ✓ Inducir la participación de todos los trabajadores y/o contratistas y sus representantes ante el comité paritario para la adopción y aplicación de las directrices relacionadas con la protección laboral, promoción de la salud y prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
- ✓ Realizar revisión de la política y objetivos periódicamente, y de ser necesario actualizarse acorde a los cambios en materia de salud y seguridad en el trabajo o en la empresa.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



ANEXO 9 ASISTENCIA A SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

0	GRUPO INGCO	ASISTENCIA S	ENSIBILIZACIÒN - SISTEMA DE	E GESTIÓN DE SALUD INGCO	Y SEGURIDAD EN	EL TRABAJO	CÓDIGO:FO-EM-08 VERSIÓN: 00 FECHA: 28/03/201
Fecha		28-Harro	-2017		Área	Talento I	rumano
Сарас	itador				Empresa	Ingenio	Colombiano
Tema		Sistema d	e gestión salud y	seguridad en	n el traba	0	
No.	Nombre		Correo		Firma		
1	lir Elena A	rangle Sox	Welena, and rake	egnail.com	JESS		
2	Jun Schrift		Soports @ Myonioc	()	1/3		
3	Dam Hono	Hernondez	- A.		1	2:5	<u> </u>
4	01	Yaitmez			////	melin H	Thines
5	10.01	mama R.	oscaina en localor		1		
6	Alexandra U		administruti voce ingeme		Ma	andra 1	arga
7		CHEZ	casandré & Cinyen		/ // has X /	Chertill.	×2
8	SHIRLES GO		Sgonzálazangenoca		7	130	XU
9	DIEGO SALAI		DSAIAMANCA@IN	IGENIOCOLCom	3		Y
10	Ma Alejandra Li		alopez@ingeniocolo)	UlyVe	
11	Juliah Aleja	andro Cruz	jacra@ ingeniocole	ombienaciom	X	2	LCR
				15		1	
	1				and the second of the second o		

						£	
				STORE THE STORE ST			Manager Committee Co

		2		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
	-				
			- 4 × 50		
KAI	201 UANESSA VAIVER	i fa	and the second s	Deur	Ufattelle
Coordin	ador capacitación INGCO			Representante L	egal NGCO
					, V

,

ANEXO 10 EJERCICIO DE FORMACIÓN



Código: SGSST-IS-29 Versión: 01 Fecha: 25/10/16

INSPECCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE TRABAJO

Periodicidad de inspección: Mensual

FECHA DE INSPECCIÓN: 28/03/17
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN: Alegandra Vargas - Diana Valder roma

Antes de iniciar esta inspección, valide el cumplimiento del plan de trabajo de la inspección anterior

在基础。 						1. OFICINAS	386 368	Sandal Health	A 616	100000	
ASPECTO A EVALUAR	CA	CUMPLE	CIÓN NO CUMPLE	NO APLIC	OBSERVACIONES: 10 Cumple, especificar área, proceso,	FОТО	PRIORIDAD	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE DI
ILUMINACIÓN		- AROIAL			10000				750		ACTIVIDAD
e tiene control para evitar el deslumbramiento o flejos en la pantalla de computadores.			X		Poca luz nothural		Posterior	The second secon			
e tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.			X				Postaior				
CONFORT TÉRMICO							10000				
e cumple con niveles de temperatura del área de abajo entre 18 y 23° C		X									The way of the control of the contro
RUIDO					1						
as áreas de trabajo cumplen con los <u>niveles</u> de confort e ruido		X			the hay divisioned		PriaHania				
MECÁNICO					The state of the s	****	11101110111				
as herramientas de trabajo sacaganchos, grapadoras, erforadoras) son de buena calidad y se encuentran en uen estado	X							(Market State Stat			
ELÉCTRICO											
s cables están protegidos y canalizados			X				1				
s instalaciones eléctricas están protegidas			×				Inmediato				
s cables están amarrados de forma ordenada bajo el esto de trabajo			X								
odas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches iomacorrientes	7						Inmidicito				
CARGA FÍSICA	<u> </u>	T									
e cuenta con descansa pies en todos los puestos de abajo que lo requieren			X				Posterior				
as sillas (Rodachinas, cojinería, sistemas mecánicos) e encuentran en buen estado			X	***			July 100				
aplica una superficie mínima por trabajador de dos metros cuadrados.			X				Postaior				
s puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en a misma superficie	X						MIGIUI				



Código: SGSST-IS-29 Versión: 01 Fecha: 25/10/16

INSPECCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE TRABAJO

Periodicidad de inspección: Mensual

FECHA DE INSPECCIÓN:

PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN:

Antes de iniciar esta inspección, valide el cumplimiento del plan de trabajo de la inspección anterior

				44	建	1. OFICINAS			6/21/6/8	Scrapholic.	Mrs. Los
ASPECTO A EVALUAR	CAL	LIFICAC	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES i no cumple, impecificar área, proceso,	FOTO	PRIORIDAD	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE DE
ILUMINACIÓN	COMPLE	PARCIAL	NO COMPLE		Corpuir, experiencer erea, proceso.	12.44		A STATE OF THE STA			ACTIVIDAD
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o eflejos en la pantalla de computadores.	Χ	V = =				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Porton in the Company of the Company	. 4.		
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.		7-	×	ļ.	3 /84						
CONFORT TÉRMICO					*.				2		<u> </u>
Se cumple con niveles de temperatura del área de rabajo entre 18 y 23° C		×		-							
RUIDO					- 2	Andrews Comment of the Comment of th					
as áreas de trabajo cumplen con los niveles de confort de ruido		X							2		
MECÁNICO	Karata -							1900			
as herramientas de trabajo sacaganchos, grapadoras, perforadoras) son de buena calidad y se encuentran en puen estado	X		di -								
ELĖCTRICO			×	1114	2						
os cables están protegidos y canalizados			X								
as instalaciones eléctricas están protegidas	a T		X								
os cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo		٠.	×								
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches romacorrientes		×	1/2								
CARGA FÍSICA						***************************************					
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de rabajo que lo requieren			X								***************************************
as sillas (Rodachinas, cojinería, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado		×							,		Ů.
Se aplica una superficie mínima por trabajador de dos 2) metros cuadrados.	De	×									
os puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie		×				***************************************		ANNI II ANNI I			



Código: SGSST-IS-29 Versión: 01 Fecha: 25/10/16

INSPECCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE TRABAJO

Periodicidad de inspección: Mensual

FECHA DE INSPECCIÓN:

PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN: Afejandro Hartinez, Diego Salamanca.

Antes de iniciar esta inspección, valide el cumplimiento del plán de trabajo de la inspección anterior

	1. OFICINAS										
ASPECTO A EVALUAR	CAL	CUMPLE PARGIAL	CIÓN NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES i no cumple, especificar área, proceso.	FOTO	PRIORIDAD	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE DE ACTIVIDAD
ILUMINACIÓN											
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores.			X		El area es oscura		POS.		-		
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.			X		Nunca Realiza		Pos				
CONFORT TÉRMICO							1				
Se cumple con niveles de temperatura del área de trabajo entre 18 y 23° C	X						Pos				
RUIDO	,										
Las áreas de trabajo cumplen con los niveles de confort de ruido	X						POS.				
MECÁNICO							*				
Las herramientas de trabajo sacaganchos, grapadoras, perforadoras) son de buena calidad y se encuentran en buen estado				X			P/10				
ELÉCTRICO			X				Prio.				
Los cables están protegidos y canalizados			X				prio				
Las instalaciones eléctricas están protegidas			×								
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo			X								
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches y tomacorrientes	X										
CARGA FÍSICA									***************************************		
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de trabajo que lo requieren			X								
Las sillas (Rodachinas, cojinería, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado			X								
Se aplica una superficie mínima por trabajador de dos (2) metros cuadrados.		X									
Los puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie	X										



Código: SGSST-IS-29 Versión: 01

Fecha: 25/10/16

INSPECCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE TRABAJO

Periodicidad de inspección: Mensual

FECHA DE INSPECCIÓN: 28 - MOVEO - 2017
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN: A lejandia lopez, lavia Kozo

Antes de iniciar esta inspección, valide el cumplimiento del plan de trabajo de la inspección anterior

		11				1. OFICINAS					
ASPECTO A EVALUAR	CAL	JFICAC CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES (110 cumple, especificar área, proceso.	FOTO	PRIORIDAD	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE DE ACTIVIDAD
ILUMINACIÓN											
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores.		X			la cortina d'reflero						
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.			X		No hay many.						
CONFORT TÉRMICO					,						
Se cumple con niveles de temperatura del área de trabajo entre 18 y 23° C		X			No how controles						
RUIDO					,						
Las áreas de trabajo cumplen con los niveles de confort de ruido			X								
MECÁNICO											
Las herramientas de trabajo sacaganchos, grapadoras, perforadoras) son de buena calidad y se encuentran en buen estado				X							
ELÉCTRICO											
Los cables están protegidos y canalizados			X		NO hay	· ···········					
Las instalaciones eléctricas están protegidas			X		,						***************************************
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo			×								
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches y tomacorrientes		×			solo hay un estabilizaday						
CARGA FÍSICA											
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de trabajo que lo requieren			X								
Las sillas (Rodachinas, cojinería, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado		X									
Se aplica una superficie mínima por trabajador de dos (2) metros cuadrados.	X										
Los puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie	X										

ANEXO 11 EJERCICIO FORMACIÓN EVALUATIVA

METODOLOGÍA DE LOS CINCO POR QUÉ?

Es una técnica sistemática de preguntas (mínimo cinco), usadas en el análisis de un problema, para buscar las posibles causas principales del mismo.

Son (7) siete preguntas universales: ¿Qué? - ¿Por qué? - ¿Quién? - ¿Dónde? - ¿Cuándo? - ¿Cómo? - ¿Cuánto? —

CASO PRACTICO

Accidente ocurrido: Cuando conducía una motocicleta de la compañía un trabajador se dirigía a entregar una culata de motor, en una curva pierde el control, resbala, cae y es arrollado por un camión que venía en sentido contrario muriendo instantáneamente:

QUE? LO QUE OCURRIO EN EL ACCIDENTE:

El motociclista, Pierole el control, sobala, es amolfado por un Camión que Finalmente occaciona la muerte

POR QUE? SUCEDE EL ACCIDENTE

Porque no existen datas suficientes

QUIEN? PERSONA ACCIDENTADA

Motoadista

DONDE? LOCALIZACION

No teremos la localización > 5010 que Fié en una curva

CUANTO? TIEMPO ,HORA DEL ACCIDENTE,TIEMPO TRANSCURRIDO DE SU JORNADA

No teremos es obato

METODOLOGÍA DE LOS CINCO POR QUÉ?

Es una técnica sistemática de preguntas (mínimo cinco), usadas en el análisis de un problema, para buscar las posibles causas principales del mismo.

Son (7) siete preguntas universales: ¿Qué? - ¿Por qué? - ¿Quién? - ¿Dónde? - ¿Cuándo? - ¿Cómo? - ¿Cuánto? —

CASO PRACTICO

Accidente ocurrido: Cuando conducía una motocicleta de la compañía un trabajador se dirigía a entregar una culata de motor, en una curva pierde el control, resbala, cae y es arrollado por un camión que venía en sentido contrario muriendo instantáneamente:

QUE? LO QUE OCURRIO EN EL ACCIDENTE:

un accidente que generó la mueste.

Ne es aproprado el medio de transporte por a

movilizar la culada.

POR QUE? SUCEDE EL ACCIDENTE

No se identifica el porqué, no hay dotos

QUIEN? PERSONA ACCIDENTADA

un trabajador de la compania.

DONDE? LOCALIZACION

Se descorace

CUANTO? TIEMPO ,HORA DEL ACCIDENTE,TIEMPO TRANSCURRIDO DE SU JORNADA

Se des coroce

METODOLOGÍA DE LOS CINCO POR QUÉ?

Es una técnica sistemática de preguntas (mínimo cinco), usadas en el análisis de un problema, para buscar las posibles causas principales del mismo.

Son (7) siete preguntas universales: ¿Qué? - ¿Por qué? - ¿Quién? - ¿Dónde? - ¿Cuándo? - ¿Cómo? - ¿Cuánto? —

CASO PRACTICO

Accidente ocurrido: Cuando conducía una motocicleta de la compañía un trabajador se dirigía a entregar una culata de motor, en una curva pierde el control, resbala, cae y es arrollado por un camión que venía en sentido contrario muriendo instantáneamente:

QUE? LO QUE OCURRIO EN EL ACCIDENTE:

Plande el control debido a diferentes Factures que sa Poteda ocasional Che restato o es arrollado Por un comión

POR QUE? SUCEDE EL ACCIDENTE

Porque Perdro el control debido a diferentes Factores

QUIEN? PERSONA ACCIDENTADA

Persona Accidentada

DONDE? LOCALIZACION

Curva dande Prande el control

CUANTO? TIEMPO, HORA DEL ACCIDENTE, TIEMPO TRANSCURRIDO DE SU JORNADA

Junada de transporte

ANEXO 12 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS



1. OBJETIVO

Asegurar la uniformidad y control de los documentos y registros de los Sistemas de Gestión, estableciendo los mecanismos para su elaboración, revisión, aprobación, identificación, control, distribución efectiva, almacenamiento, protección, retención y disposición.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los documentos y registros del Sistema de Integrado de Gestión y debe aplicarse e implementarse en todos los procesos.

3. DEFINICIONES

- Sistema de Gestión de Calidad o SGC: Es un conjunto de actividades mediante las cuales la organización identifica sus objetivos y determina los procesos y recursos requeridos para lograr los resultados deseados.
- Acceso: Cargos o funcionarios que pueden consultar la información contenida en los registros.
- Clasificación: Es la identificación de los registros según su origen, por área a proceso.
- Conservación: Tiempo de retención de los registros en los archivos activos o inactivos.
- **Disposición**: Es el uso que se le dará a los registros una vez transcurrido el tiempo de retención en el archivo activo e inactivo.
- **Formato**: Documento que suministra información que debe ser diligenciada para demostrar el cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.
- Identificación: Es el código de registro.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Control de cambios**: Actualizar y/o incluir cambios, nuevas actividades dentro del procedimiento originado por las áreas respectivas.
- Versión: Nombra las actualizaciones de un documento que ha sido modificado sin cambiar su
 identidad. Número de edición de un documento. Las versiones a partir de la número dos traen consigo
 mejoras sustanciales o correcciones menores, el mayor número de la versión corresponde al documento
 vigente.
- Norma: Documento resumido que define los pasos que se deben efectuar para realizar una operación. Se
 define también como un documento donde se recopilan las condiciones que debe contener un elemento
 para garantizar el uso para el cual fue diseñado.
- Trazabilidad: Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.
- Proceso: Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman entradas en salidas.
- Líder de Proceso: Responsable de un proceso.
- Líder Junior: Mano derecha en actividades operativas del líder del proceso.



- **Colaborador:** Persona que apoya la documentación, socialización, implementación, auditoría o mejora del sistema de gestión debido a que se ha identificado como un líder natural e influenciador en el equipo.
- Elaboración de documentos: Actividad de documentar o escribir un procedimiento, instructivo, manual o formato. Esta debe ser realiza por quien ejecuta la labor con la orientación de un experto en el proceso y/o su líder de proceso.
- Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y la eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. actividad que debe ser realizada por el líder junior en el caso que no haya sido el mismo que elaboró y por calidad.
- **Aprobación:** Disposición que determina la autorización para la implementación del documento o su modificación.
- Listado Maestro Documentos y Registros: Listado donde se registran y controlan todos los documentos base del Sistema de Gestión de Calidad, incluidos los registros que son los documentos que evidencian las actividades ejecutadas.
- Cambio de versión: Se refiere a cambiar la versión de un documento tipo procedimiento, formato, instructivo, cuando se han generado cambios en este.
- Copia Controlada: Documento que debe ser entregado oficialmente y que reemplaza toda versión anterior.
 Para cada documento existe un control de distribución incluido en el listado maestro de documentos, en el cual se especifica quién debe recibir las nuevas versiones aprobadas.
- Información: Datos que poseen significado.
- **Documento:** Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo.
- **Documento de Origen Externo:** Documentos provenientes de fuentes externas, dentro de los que se encuentran entre otros: normas, leyes, catálogos de equipos.
- Documento Obsoleto: Documento que está desactualizado y que pierde vigencia.
- Almacenamiento: Lugar donde se ubican los registros. Ejemplo (archivador, disco duro, servidor, Google Drive etc.).
- **Identificación:** Nombre (Título) y código, con el que se identifica el registro.
- Protección: Manera de cómo se protegen los documentos. Estos pueden ser: Carpeta, AZ, Empaste, protector plástico. Para los documentos electrónicos la protección es a través de contraseñas, copias de seguridad o Back Ups,
- Recuperación: Es la forma como se buscan los archivos para su recuperación. Estos pueden ser:
 Por orden alfabético, orden cronológico, código de colores, nombre, ubicación. Para esta última un ejemplo
 sería: nombre de la carpeta/subcarpeta/archivo ej. Calidad INGCO/Documentos INGCO/Evaluación y
 Mejora/Procedimientos
- **Tiempo de retención:** El tiempo en el que el registro permanece en el área o proceso al cual pertenece para consulta antes de su disposición final. Este debe definirse por cada tipo de archivo, validando su utilidad en el tiempo, la ley y validando que dicha información no esté contenida en otro lugar. Estos pueden ser expresados en: horas, días, meses, años.
- **Disposición final:** Acción que debe ser realizada sobre cada documento una vez cumplido el tiempo de retención. Estas se describen a continuación y pueden ser:

Destrucción: Documentos de ley cuya información es de carácter confidencial.

Reciclaje: Uso de este documento como material de reciclaje en donde el físico se usa en su cara activa y se anula con una línea en su cara usada y obsoleta.

Microfilmación: Se microfilman los documentos.



Back up: Se guardan en el back up de la empresa por tiempo indefinido.

- Archivo de gestión INGCO. Archivo incluido en google drive el cual Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados.
- Archivo central. En el que se agrupan documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la
 entidad respectiva, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia y son objeto de
 consulta por las propias oficinas y particulares en general, l se encuentra incluido en el listado maestro de
 documentos y registros de google drive.
- **Archivo histórico.** Es aquel al que se transfieren desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente.
- **Disco duro:** Elemento de almacenamiento de datos en forma magnética u óptica, constituido por una lámina delgada con forma circular.
- **Servidor:** Un servidor es una aplicación en ejecución (software) capaz de atender las peticiones de un cliente y devolverle una respuesta en concordancia. En INGCO el servidor aloja la información de la organización para que esté disponible a través de internet.
- Google Drive: Servicio de alojamiento de archivos ofrecido por la empresa Google.
- **Backup:** Copia de seguridad, copia de respaldo. Copia de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.

4. RESPONSABLES

4.1 QUIÉN LO DEBE CONOCER	4.2.QUIÉN LO DEBE EJECUTAR	4.3. QUIÉN LO DEBE HACER CUMPLIR
Todo el personal.	Colaboradores, líder junior, líder del proceso.	Gerente

5. GENERALIDADES Y/O POLÍTICAS DE APROBACIÓN

5.1.1 Identificación

Los documentos se identificarán con un código que contiene el nombre del proceso como se describe a continuación:

PROCESO	ID	PROCESO	ID
GESTIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DE	VIRTUAL PRO	VPR
GESTIÓN COMERCIAL VENTAS	СО	VIRTUAL PLANT	VPL
GESTIÓN COMERCIAL MERCADEO	MP	GESTIÓN DE COMPRAS	СР
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GA	GESTIÓN TALENTO HUMANO	TH



GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIO AL CLIENTE	osc	MANTENIMIENTO	MT
GESTIÓN FINANCIERA	GF	GESTIÓN TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TSI
I+D+I	IDI	EVALUACIÓN Y MEJORA	EM

5.1.2 Clasificación de la documentación

La documentación por orden de importancia tiene los siguientes niveles:

Documentos de Direccionamiento Estratégico (Plan Estratégico)

Procesos (Mapa de proceso y caracterización de procesos)

Documentos (Procedimientos, Instructivos, Formatos, Presentaciones, etc)

Registros (Formatos diligenciado o información sistematizada)

Indicadores (Resultado de la consolidación de la información de los registro que demuestra el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos)

5.1.3 Tipos de documentos Genéricos

ID	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN
		Documento que recopila de manera organizada y coherente políticas, estándares o procedimientos que rigen una determinada actividad para que pueda ser desarrollada de manera metódica y eficiente. Los manuales pueden ser:
MN	Manual.	Manual de Calidad. Documento que describe y especifica el Sistema de Gestión de la Calidad de una entidad.
		* Manual de herramientas: Describe la funcionalidad de la herramienta.
		* Manual de equipos: Describe la funcionalidad del equipo y la orientación de uso



		del mismo.
PR	Procedimiento	Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Este documento describe la secuencia de pasos necesarios para asegurar la correcta ejecución de las actividades o procesos. En general un procedimiento define "qué se debe hacer", "quién lo debe hacer", "cuándo se debe hacer", así como las interrelaciones con otros procesos. Este documento también contiene referencias a otros documentos y registros que son necesarios para el desarrollo de las actividades allí enunciadas.
		Documento que describe detalladamente la forma "cómo" debe ejecutarse una actividad o tarea para asegurar su realización.
IN	IN Instructivos	Los instructivos son una serie de explicaciones e instrucciones que son agrupadas, organizadas y expuestas de manera clara y concisa. Las instrucciones deben ser dadas de manera accesible de modo que el que las lee o sigue pueda comprenderlas fácilmente. No deben ser demasiado extensos ya que se pueden volver confusos.
		Este documento complementa procedimientos documentados.
		Ejemplo: Instrucciones para la operación de un equipo.
PL	PL Planes	Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.
		Es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.
	Caracterización	Es una forma de para documentar o describir de manera general los procesos de
СР	de procesos	finidos por la empresa donde se evidencia la planificación, gestión y control de los mismos, así como las interrelaciones con los otros procesos.
REG	Registro.	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.
FO	Formato	Plantilla que contiene campos específicos a ser diligenciados.
GU	Guía	Guía: Orientación general de cómo ejecutar una labor con puntos críticos de éxito.
PTT	Presentación	Presentación en power point o videos que ilustra un procedimientos, documento, actividad etc.
PG	Programa	Son un conjunto de actividades que tienen un objetivo en común con unas metas específicas y con resultados medibles.
PT	Protocolo	Conjunto de pasos a seguir dependiendo de unas reglas establecidas que se deben cumplir para realizar determinada actividad.

Tipos de registro con código para consecutivo usados en INGCO



ID	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN					
AA	Acta de activación	Acta mediante la cual el Líder del área de Operaciones y Servicio al Cliente registra y notifica la activación de un producto de la empresa					
ACE	Acta de comité editorial	Acta en donde se registra el contenido editorial de la revista Virtual Pro.					
AC	Acta de capacitación	Acta en donde se registra la capacitación dada por el área de OSC a un cliente específico.					
Al	Acta de inicio	Acta donde se consigna el inicio de un proyecto					
AE	Acta de entrega	Acta donde se realizan entregas parciales o totales de un proyecto específico					
AL	Acta liquidación	Acta relacionada con liquidación de contratos					
CEX	Certificado de exclusividad	No se lleva dentro del sistema de registro de consecutivos					
CLI	Contrato laboral término indefinido	Formato de Contrato laboral término indefinido que se maneja en INGCO					
CLF	Contrato laboral término fijo	Formato de Contrato laboral término fijo que se maneja en INGCO					
CPS	Contrato prestación de servicios	Formato de Contrato de prestación de servicios que se maneja en INGCO					
CA	Contrato aprendizaje	Formato de Contrato de aprendizaje que se maneja en INGCO					
CV	Convenio	Formato de convenios que se celebra entre INGCO y otra entidad					
СТ	Cotización	Formato de cotización de los productos					
INF	Informe	Formato de informe de gestión de procesos					
ОС	Orden de compra	Formato utilizado para realizar una compra en INGCO					
RE	Reseña editorial	Documento donde se registran las reseñas de los documentos contenidos en cada edición de la revista Virtual Pro.					
OF	Orden de facturación	Es el documento para ordenar facturación					

5.1.4 Consecutivo



Para codificar los registros tipo cotizaciones, se debe crear un consecutivo que guarda el registro de los diferentes documentos que se han creado en la empresa, para esto se ha dispuesto del siguiente sitio web, <u>ir a página de consecutivos</u>., el cual permite el acceso según usuario y contraseña que se asigna a cada líder de proceso.

En la página de consecutivos se selecciona el proceso, el tipo de documento y el nombre del documento para luego hacer clic en CREAR, como resultado se tiene la generación de dicho consecutivo y se presenta como último elemento creado de la tabla en pantalla.

CONSECUTIVOS



Flgura 1: Imagen de ingreso a la página de consecutivos de INGCO

5.1.5 Responsabilidades

- Los responsables de la elaboración de los documentos serán quienes estén involucrados con la actividad de documentar o el líder junior a quien el líder del proceso defina.
- El responsable de revisar los documentos será el líder de calidad.
- Los responsables de aprobar los documentos serán los líderes de cada proceso.

5.1.6 Estructura de los documentos

Todos los documentos deben ser escritos preferiblemente en tipo de letra "Arial", tamaño "10". Nota: Como todos los documentos están elaborados en la plataforma *Google Drive*, se recomienda generar archivo pdf antes de imprimir o enviar por correo electrónico.

Las partes de los documentos son:

Documentos Partes	Manual	Guía/instructivo o protocolo	Procedimiento	Programa	Formato Registro	Presentación
Encabezado	X	X	X	X	X	X
Pie de página	X	X	X	X	X	X
Objetivo	Х	X	X	Х	N	X



Alcance	Х	X	Χ	X	N	0
Definiciones	Χ	0	Χ	0	N	0
Responsabilidades	Χ	X	Χ	X	N	0
Generalidades y/o						
políticas de	0	0	Χ	0	X	X
aprobación						
Descripción o Paso a	Χ	X	X	0	N	N
paso		X	Λ		14	IN
Introducción	Χ	0	N	0	N	N
Marco normativo	0	N	0	0	N	N
Marco Teórico	0	N	0	0	N	N
Anexos- Adjuntos	0	0	0	0	0	0
internos y externos						
Flujogramas	0	0	0	0	N	0
Control de cambios	Χ	X	Χ	X	X	X
Aprobación	Χ	X	X	X	X	X

X= Obligatorio

O= Opcional

N= No aplica

Tabla No 1

Nota: para el caso de los formatos el pie de página debe incluir los logos según el producto. (VPlant o VPro)

a. **Encabezado:** El encabezado de debe contener:

(Fecha en que se implementa)		Logo	NOMBRE DOCUMENTO	Código Versión (Fecha en que se implementa)
------------------------------	--	------	------------------	---

A continuación se presenta un ejemplo:



PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OSC VERSIÓN: 01

CÓDIGO: OSC-PR-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 09/02/2015

b. Código:

Para este procedimiento codificación debe ser:

DE-PR-01

Identificación del proceso- Identificación del documento-Versión

c. Contenido (Aplica para procesos, procedimientos e instructivos)



Estos se pueden realizar en un documento de Google Drive (tipo documento, hoja de cálculo, presentación o video) y deberá contener la siguiente información:

- **OBJETIVO:** Es la razón fundamental por el cual existe el proceso, procedimiento, e instructivos. Describe la finalidad del procedimiento, especificando claramente y de manera general la acción que se debe realizar, sobre qué se debe realizar y cuál es el resultado de esta.
- ALCANCE: Expresa el campo de aplicabilidad del documento (ejemplo aplica a los servicios xx o líneas de negocio xx), establece a qué proceso o actividades de donde a donde va y restricciones de uso si es el caso.
- **DEFINICIONES:** Descripción de los principales conceptos que hagan parte de un lenguaje técnico que amerite explicación.

RESPONSABLE:

- Quién lo debe conocer: Todas las personas que interactúan directa o indirectamente con el procedimiento.
- o Quién lo debe ejecutar: Las personas que realizan directamente las actividades allí definidas.
- Quién lo debe hacer cumplir: El líder del proceso o el responsable de verificar las acciones allí descritas.
- **GENERALIDADES:** En la que se describen orientaciones generales a tener en cuenta durante el desarrollo de todas las actividades por ejemplo: En un procedimiento de ventas podría decir todas las actividades deben estar basadas en lo principios de venta consultiva.
- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Este se puede construir bajo la siguiente opción. Generar un archivo nuevo en Google Drive - tipo documento:

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS DE ENTRADA	ELEMENTOS DE SALIDA	RESPONSABLE

- MARCO NORMATIVO: Se hace la descripción de la normatividad aplicable al documento.
- FLUJOGRAMAS: Como complemento a la descripción escrita de los procedimientos o instructivos, se cuenta con la opción de realizar el diagrama de flujo, el cual estandariza la representación gráfica de los mismos. La simbología que se utiliza en INGENIO COLOMBIANO.

Para elaborar los diagramas de flujo es la siguiente:

Operación o actividad.	operaciòn manual.



Punto de Control.	Conector de actividades.
Documento producto de una actividad.	Fin.
Decisiòn de una actividad.	Conecta las actividades.
Proceso predefinido	Almacenamiento Interno.

- Anexos o Adjunto interno o externo. Estos serán adjuntos internos: Formatos, registros u otros
 documentos relacionados con este. Los adjuntos externos, son documentos de origen externos.
 Nota: Cuando se ingresen los documentos Drive se debe ingresar primero en el siguiente orden:
 Formatos, instructivos, y finalmente procedimientos y formatos, con el fin de poder adjuntar los anexos a
 estos.
- Cambios a la Versión. El control de cambios a la versión se llevará en la tabla de modificaciones que va al final de cada documento así:

CAMBIOS A LA VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN

Aprobación del Documento

En la última página del documento se coloca la aprobación que contiene la siguiente información:

Elaborado por: Corresponde al nombre, cargo, firma de la persona que elabora el documento.
 La fecha corresponde el día, mes, año en que se firma el documento. La elaboración la realiza quien ejecuta la labor o quien considere el líder del proceso.



- Revisado por: Corresponde al nombre, cargo, firma del responsable de la documentación del sistema de gestiòn de calidad, La fecha corresponde el día, mes, año en que se firma el documento. La revisión la debe hacer el líder de calidad.
- Aprobado por: Corresponde al nombre, cargo, firma del responsable del proceso o su delegado. La fecha corresponde el día, mes, año en que se firma el documento. La Aprobación la debe realizar el líder del proceso.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

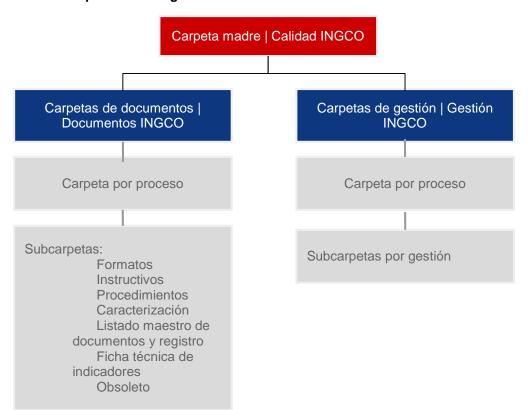
	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE			
CARGO			
FIRMA			
FECHA			

Nota: Para el caso de los formatos, no es necesario llevar el control de firmas con este esquema; si se cuenta con herramientas tecnológicas para la creación y control, una vez evidenciada la aprobación, se incluye en el listado maestro; si el control es físico, el formato original llevará una firma de aprobación en el borde de la hoja, por parte del responsable del proceso

Pie de Página

Todos los documentos deberán incluir en el pie de página los logos de Virtual Plant y Virtual Pro.

5.1.7 Estructura de carpetas en Google Drive





5.1.8 Control de documentos:

Solo se imprimirán formatos cuando el líder del proceso considere necesario.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS DE ENTRADA	ELEMENTOS DE SALIDA	RESPONSABLE
1	Solicitar nuevo documento	Solicitar a través de correo la creación, modificación, eliminación de un documento, adjuntando la propuesta del documento, a el líder de proceso con copia a líder de calidad.	Correo- propuesta del documento	Correo- propuesta del documento	Todo el personal
2	Analizar viabilidad de creación, eliminación o modificación de documento	Analizar la sugerencia de creación, modificación o eliminación del documento, siguiendo los siguientes criterios: Creación: Se considera que es viable la creación de un documento cuando no exista un documento similar o cuando el líder del proceso considera que considera que la información no puede ser unificada o registrada en otro documento. Modificación: Se considera que cuando es viable cambiar la versión de un documento ya existente por modificaciones en su contenido. Eliminación: Se considera necesario que se elimine un documento cuando el líder del proceso considera que no es útil seguirlo llevando.	correo- propuesta del documento	correo-propuesta del documento analizada	Lìder del proceso Lìder de calidad



3	Crear o modificar documento	Crear el documento en Google Drive así: 1. Crear o modificar documento a. Para documento nuevo: Crear copia desde plantilla del documento según el tipo. b. Para documento actual. 2. Nombrar documento: Nombre del documento - en elaboración y la versión que se está elaborando iniciando desde la 1. 3. Almacenar el documento en la carpeta correspondiente 4. Designar permiso de edición a quien lo debe elaborar el documento con las fechas máximas para realizar dicha actividad.	correo- propuesta del documento analizada	Documento creado en drive Correo electrónico con fechas de elaboración del documento.	Líder del proceso
4	Elaborar el documento	Elaborar el documento por el responsable en <i>Google Drive</i> así: Documento Nuevo tipo Procedimiento, instructivo, manual: a. Descripción de objetivo, alcance y responsables. b. Registrar el alcance de las actividades en el paso a paso sin escribir la descripción. c. Validar que el orden de las actividades sea consecuente en el PHVA y con la caracterización. d. Definir los responsables	Documento creado en Drive	Documento elaborado (Formato, procedimiento, instructivo, manual) para revisiòn	Líder Junior Líder del proceso



		del documento construido e. Describir cada actividades teniendo en cuenta las preguntas de la técnica 10 en 1 del sello Praxxis . f. Registrar las definiciones que se requieran según la descripción del documento. g. Registrar las generalidades y/o políticas que se requiera según la descripción. Otros tipos de documentos: Se describen los cambios según lo definido en la tabla No 1. Enviar correo notificando al líder de calidad notificando que el documento ya fue elaborado en Google Drive para su revisión.			
5	Revisar	Revisar que el documento esté alineado con: • Lo definido la plataforma estratégica, política de calidad, objetivos estratégicos e indicadores de gestión. • Que no contradiga ninguna directriz dada en otro documento. • Quien no esté repetida la misma información en otro lugar. • Que cumpla lo definido en los requisitos de ley y la norma En caso que se necesite modificar alguno de los parámetros anteriores, escribir comentarios en el	Documento elaborado	Documento Revisado	Líder de calidad Líder del proceso



		documento para que el líder del proceso los resuelva y lo envie nuevamente para aprobación. Enviar correo al líder de proceso notificando que el documento ya fue revisado y por lo tanto dar la aprobación.			
6.	Aprobar el documento	Revisar el documento, resolver los comentarios. Aprobar el documento eliminando los permisos de edición a las personas que no sean propietarias. Cambiar el nombre de "en elaboración" Asignar la codificación. Registrar en el LMDYR del proceso el documento y su versión y la fecha de aprobación Enviar a la carpeta de obsoletos el documento anterior Comunicar por correo electrónico a todas las personas que deben conocer el documento la disponibilidad del mismo, así: -Asunto:Nuevo documento + nombre documento + código -Contenido: Ubicación del documento -Fecha exàmen: Fecha en la que se realizará el examen y hora. -Fecha cumplimiento	Documento Revisado	Documento aprobado Documento incluido en el LMDYR Correo electrónico	Líder de calidad



		documento: Fecha en la que se exigirá el cumplimiento del documento que debe coincidir con la fecha del encabezado.		
7.	Socializar el documento	Crear el examen con método de caso, resaltando los cambios significativos. Cargar el exámen en encuesta de google Aplicar el examen en la fecha señalada Retroalimentar el examen presencialmente o virtualmente una vez finalizada la hora de presentación de examen.	Documento socializado	Líder del proceso

Nota: Se agregan tantas filas como sea necesario para el diligenciamiento o elaboración del documento asociado al procedimiento.

7. MARCO NORMATIVO - Numeral norma ISO 9001:2008

4.1	Requisitos generales	
4.2.3	Control de los documentos	
4.2.4	Control de los registros	

8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

No aplica

9. ANEXOS / ADJUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS

Listado maestro de documentos y registros

Nota: Corresponde a las instrucciones para diligenciar los formatos relacionados con el procedimiento.



10. CAMBIOS A LA VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN
00	No aplica	17 de marzo de 2016	No aplica
00	Se integra con el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.	19 de Abril de 2017	01

11.APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Shirley González	Diana Vásquez	Carlos Andrès Sánchez
CARGO	Director administrativo y financiero	Asesor externo	Gerente general
FIRMA			
FECHA	19 de Abril de 2017	19 de Abril de 2017	19 de Abril de 2017

ANEXO 13 PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA



PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA VERSIÓN: 01

CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para planificar, ejecutar y documentar las auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la empresa INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S.

2. ALCANCE

Está dirigido a todas los procesos y áreas de Ingenio Colombiano de igual forma a todas aquellas empresas, personas naturales o jurídicas contratadas para prestar un servicio o realizar una labor en las instalaciones de INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S.

3. DEFINICIONES

- Auditoria: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- Criterios de auditoria: Conjunto de procedimientos, políticas o requisitos.
- Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de No Conformidades, con el objeto de prevenir que vuelva a ocurrir. Estas acciones deben ser apropiadas a los efectos delas No Conformidades encontradas.
- Acción Preventiva: Acciones tomadas para eliminar las causas de No Conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia. Estas acciones deben ser apropiadas a los efectos de los problemas potenciales.
- Auditado: Responsable de la Dependencia, proceso, documento, etc. objeto de verificación.
- Evidencia de auditoria: Registros, declaraciones de hecho, o cualquier información, que son pertinentes para los criterios de auditoria y que son verificables.
- Hallazgo de auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada, frente a los criterios de auditoria.
- Conclusiones de la auditoria: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- Cliente de la auditoria: organización o persona que solicita una auditoría.
- Auditado: Organización que es auditada.







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

- Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
- Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.
- Programa de auditoria: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- Plan de auditoria: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- Conformidad: Cumplimiento de un requisito.
- No Conformidad: Incumplimiento de un requisito establecido en las normas aplicables, que no permiten alcanzar los objetivos de los Sistemas Integrados de gestión.
- PAI: Conjunto de una o más auditorias planificadas para un período de tiempo determinado y dirigida hacia un propósito específico.
- Observador: Persona que acompaña al equipo auditor pero no audita.
- Sistema de gestión: sistema para establecer políticas y objetivos y para alcanzar dichos objetivos.

Tomado de NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 19011

4. RESPONSABLES

4.1 QUIÉN LO DEBE CONOCER	4.2.QUIÉN LO DEBE EJECUTAR	4.3. QUIÉN LO DEBE HACER CUMPLIR				
Auditores y auditados	Equipo auditor	Auditor líder				

El auditor líder es responsable de:

- Asistir a la elección del equipo de auditores internos.
- Preparar el plan anual y el programa de cada auditoria interna
- Representar el equipo frente a la gerencia de la organización
- Coordinar la actuación del equipo auditor
- Tomar las decisiones finales sobre la auditoria y sus hallazgos
- Presentar el informe de auditoria
- Es responsabilidad de los auditores internos realizar las auditorias de acuerdo a lo indicado en este procedimiento.







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

• Es responsabilidad de los encargados de área recibir la auditoria y tomar las acciones pertinentes para resolver las no conformidades.

5. GENERALIDADES Y/O POLÍTICAS DE APROBACIÓN

1. Criterios tenidos en cuenta para la elaboración del programa de auditorías en SG-SST:

- Resultados de las valoraciones de riesgos de las actividades de la organización y los resultados de auditorías anteriores.
- Los riesgos asociados a fallas de los diversos elementos del Sistema de Gestión de SST.
- Los datos disponibles sobre el desempeño del SG-SST.
- Los resultados de las revisiones por la dirección.
- Se realiza una auditoria al SG-SST por lo menos una vez al año.

2. Criterios tenidos en cuenta para definir los hallazgos encontrados por la auditoria

- No conformidad: Cuando no se encuentra ninguna evidencia de que se está cumpliendo, o ausencia total con lo establecido en la documentación del Sistema Integrado de Gestión, o por el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por la norma, por el cliente o los legales y reglamentarios.
- Fortaleza: Cuando lo establecido en las normas, se está cumpliendo, existe evidencia objetiva de su cumplimiento y se logra el objetivo propuesto.
- Observaciones: Los comentarios realizados por el auditor sobre las actividades que son susceptibles de mejora por parte del auditado, en el proceso o área auditada, o cuando no se tiene evidencia suficiente por parte del auditor, para declarar Conformidad o No conformidad en la actividad analizada.

3. Tiempo para presentar el plan de acción

- El tiempo requerido para que el auditado realice el plan de acción será definido en la reunión de cierre, teniendo en cuenta que no supere **los 10 días hábiles.**

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS DE ENTRADA	ELEMENTOS DE SALIDA	RESPONSABLE	
1	Reunión de Apertura de la Auditoria	En esta reunión se informa el objetivo y el alcance de la auditoria, se revisa y se		Registro del acta de apertura de la	Líder del proceso Auditado	







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

		confirma el Plan de Trabajo a seguir y se aclaran las inquietudes que puedan surgir.		auditoria.	Auditor o equipo auditor.
2	Informe de Auditoría Interna.	Se elaborara el informe de Auditoría, el cual debe ser preparado por el equipo auditor y aprobados por el Coordinador de Gestión. La preparación de este informe, se realizara en un formato (TH-FO-22, ANEXO 2) diseñado para tal fin. El auditor ó equipo auditor debe tener presente que el informe de auditoría contiene: los objetivos de la auditoría inicialmente establecidos, los criterios específicos de auditoría y los procesos que serán auditados, los cuales reflejan un esquema detallado del trabajo a realizar por parte de los auditores, el alcance, la extensión y las pruebas a realizar.	Formato informe de auditoria	Registro informe de auditoria	Auditor o equipo auditor. Coordinador de gestión.
3	Ejecución de la Auditoria.	El auditor o equipo auditor son los responsables de desarrollar el Plan de Trabajo y los Programas de Auditoria y de recolectar la información que permiten evidenciar y sustentar los hallazgos positivos (Fortalezas) y negativos (Observaciones y No Conformidades). El auditor o equipo de auditores deberán obtener evidencia comprobada suficiente y competente en el grado que requiera para	Programa de auditoria	Registro informe de la auditoria	Auditor o equipo auditor.







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

		suministrar una base objetiva para su opinión y concepto, mediante la aplicación de técnicas y herramientas de auditoria. El auditor aparte de documentar los procedimientos de la auditoria debe suministrar pruebas suficientes que garanticen la validez de los hallazgos.			
4	Reunión de cierre.	El Coordinador de Gestión y/o auditor líder o equipo auditor realizara una reunión de cierre de la auditoria con el Líder del proceso y quienes participaron en la auditoría para presentar las fortalezas, Observaciones y No Conformidades, de la cual se levanta un acta. En esta reunión se debe establecer el compromiso por parte del líder del proceso o dependencias auditadas para tomar las acciones para solucionar los hallazgos presentados.	Acta de cierre de auditoria.	Registro de acta de cierre de auditoria.	Coordinador de gestión Auditor líder o equipo auditor. Líder del proceso
5	Informe de Auditoría.	Este deberá ser elaborado por el auditor o equipo auditor en el cual se darán las conclusiones de la reunión de cierre. Lo revisa el Coordinador de Gestión, lo firma el auditor o auditor líder y lo aprueba el Director de la Oficina, quien lo remite al auditado.	Formato informe de auditoria	Plan de acción	Auditor o equipo auditor. Coordinador de gestión. Auditor líder.







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

Toma de acciones correctivas o preventivas: El líder del proceso debe asegurarse de que se realicen las acciones que permitan eliminar las causas de las Observaciones y No Conformidades detectadas a lo largo de la auditoría y los términos establecido en la reunión de cierre.

Observaciones:

El informe de auditoría debe presentar las siguientes características:

- 1) Objetivo: Describir los hechos sin exagerar ni minimizar las deficiencias observadas. Sus comentarios deben basarse en situaciones concretas y no sobre rumores. Debe ser imparcial y sin prejuicios al exponer sus observaciones.
- 2) Claros: La redacción debe hacerse de manera que atraiga la atención del lector, expresando las ideas en forma clara, que sea fácilmente comprensible. Debe evitarse el uso de una terminología muy técnica por cuanto los usuarios pueden no comprender lo que el auditor está reportando.
- 3) Concisos: Ir a los hechos y evitar detalles innecesarios.
- 4) Constructivos: La información que se exponga en el informe debe ayudar a la alta dirección y al







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

		auditado, de tal manera que permita mejorar los procesos, los registros, así como cumplir o mejorar el sistema de control interno. 5) Oportunos: Los informes deben emitirse sin retrasos, a fin de que la alta gerencia pueda tomar las decisiones correctivas del problema planteado lo más pronto posible.			
6	Seguimiento de las acciones correctivas o preventivas	Es responsabilidad del auditor, en el desarrollo de la auditoría debe hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones tomadas por el auditado para verificar su eficacia y el cierre de las No Conformidades y Observaciones detectadas. El seguimiento sobre las acciones preventivas y correctivas de las Observaciones y No Conformidades manifestadas en el Informe Final, se hará en la auditoría interna siguiente. Para ambos casos se elaborará en el formato acta de seguimiento.	Plan de acción	Cierre de no conformidades	Auditado

7. MARCO NORMATIVO

Norma Técnica Colombiana NTC ISO- 19011/2002







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

8. ANEXOS / ADJUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS

1.	Criterios para selección de auditores internos.
2.	Formato de auditoria interna.
3.	Acta de apertura.
4.	Acta de cierre.
5.	Plan de auditoria
6.	Programa de auditoria
7.	Formato plan de acción

9. CAMBIOS A LA VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN		
00	No aplica		No aplica		

10.APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
NOMBRE	Laura Liliana Rozo Rozo	Shirley González	Carlos Andrès Sánchez	
CARGO	Estudiante Ingeniería Industrial	Director administrativo y financiero	Gerente general	
FIRMA				
FECHA	22 de Abril de 2017	22 de Abril de 2017	22 de Abril de 2017	







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 1. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE AUDITORES INTERNOS

Formación

- Tener suficiente conocimiento e interpretación de las normatividad vigente.
- Tener formación en la programación, planeación, ejecución, dirección y comunicación de auditorías internas a través de un curso aprobado.
- Tener conocimiento y entendimiento tanto de los procesos llevados a cabo al interior de la organización, como de la diferente documentación aplicada en los mismos.

Atributos personales

- Tener habilidades para poder comunicarse tanto escrita como verbalmente con las demás personas
- Tener objetividad en el análisis de las situaciones que se le presenten
- Ser imparcial
- Tener buenas relaciones interpersonales con las demás personas de la organización
- Tener capacidad de análisis del contexto de la auditoria
- Tener dedicación en las actividades realizadas
- Tener capacidad de reacción positiva frente a situaciones conflictivas que se le presenten.







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 2. FORMATO DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad y fecha de la auditoria:				Auditoria No.:				
Proceso aud	itado:			Lider y/o	o responsab	le del proceso:		
Requisito de la	Pregunta /					Hallazgo		
Norma de calidad / MECI	Actividad	Cumple Si / No	Evidencias		Fortaleza	No Conformidad	Observación	
Equipo auditor:					Equipo	auditado:		





Audito Líder



CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 3. ACTA DE APERTURA

Fecha:	
Empresa: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S	
NIT: 830090006-1	
Auditado:	
Auditor o equipo auditor:	
está compuesta por dos partes; inicialmente se realiza encuentran las instalaciones e infraestructura y luego	s expuestas en el Decreto 1072 de 2015, esta auditoria a la inspección de campo para verificar como se se realiza la reunión para revisar la documentación de uenta que los hallazgos individuales de auditoría deberíar
Laura Liliana Rozo Rozo Auditor Líder	Shirley González Responsable en el SG-SST







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 4. ACTA DE CIERRE

Fecha:	
Empresa: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S	
NIT: 830090006-1	
Auditado:	
Auditor o equipo auditor:	
El día del mes de del año, siend interna del SG-SST de acuerdo a las especificaciones e socialización de las no conformidades de acuerdo a los acción para corregirlas, este informe deberá ser presen Observaciones:	expuestas en el Decreto 1072 de 2015, se hace la hallazgos evidenciados se debe realizar un plan de
Laura Liliana Rozo Rozo Auditor Líder	Shirley González Responsable en el SG-SST







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 5. PLAN DE AUDITORIA

El siguiente recuadro muestra cuando se lleva a cabo la auditoria del SG – SST.

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	МАҮО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Auditoria de cumplimiento SG-SST												







CÓDIGO: TH-PR-15

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 6. PROGRAMA DE AUDITORÍA

La auditoría para verificación del SG – SST en Ingenio Colombiano se llevará a cabo en el mes de Julio exactamente el día 14 de Julio de 2017, se tiene programado que las actividades se desarrollen de la siguiente forma:

Descripción actividades	Hora de inicio	Hora Fin
Reunión apertura	8:00	8:30
Recorrido por las instalaciones	8:30	9:30
Entrevista con responsable en SST	9:30	11:30
Entrevista encargada(a) del aseo	11:30	14:00
Hora de almuerzo		
Entrevista Líder mercadeo	14:00	16:00
Entrevista Líder OSC		
Entrevista Líder Comercial		
Conclusión auditoria	16:00	16:30
Reunión de cierre	16:30	17:00







CÓDIGO: TH-PR-15

VERSION. UT

FECHA: 22 de Abril de 2017

ANEXO 7. FORMATO PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO DURACIÓN





ANEXO 14 CUADRO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES



de 2017

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

Gerente General Directores y Coordinadores de áreas Comité Seguridad y Salud en el trabajo Comité de Convivencia

Rol	Responsabilidad	Evidencias
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.	Presupuesto planeado – presupuesto ejecutado
	Asignar y comunicar responsabilidades a los asociados en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.	Actas de socialización
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.	Socializar a cada asociado sobre la identificación de peligros y el control de riesgo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.	Auditorias Inspecciones
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Revisión por la Dirección
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.	Acciones correctivas y preventivas
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.	Contratación de una persona con un tiempo determinado para implementar y monitorear el SG-SST
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.	Realizar cartillas de Induccion general y del cargo. Realizar exámenes de conocimiento en el tema
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Desde el área de SGSST presentará en forma periódica mensual la ejecución del programa







		de capacitación.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.	Desde el área de SGSST presentará semestralmente un informe de indicadores y la gestión realizada.
Jefes y Directores de área	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Notificación de Incidentes y Accidentes El área del SGSST informará por los medios estipulados sobre las actualizaciones en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.	Por medio escrito informarle al área de SG- SST sobre las propuestas en el plan de trabajo.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.	Socialización a los trabajadores de lo que significa la política.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Por medio escrito informarle al área de SG-SST sobre las propuestas de capacitación y entrenamiento
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.	Notificación de Incidentes y Accidentes
	Participar en las inspecciones de seguridad.	Formatos específicos de notificación de Inspección
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.	Revisión por la Dirección.







Salud en el trabajo	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.	Informes U Oficios
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.	Actas Y Registros De Asistencia
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.	Actualización De Matrices.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.	Consolidado De Planes De Acción.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.	Registros De Asistencia.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.	Indicadores De Gestión.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	Registros De Asistencia.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.	Informe De Investigación De Accidentes Laborales.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.	Actas De Reuniones.







	Implementación y seguimiento del SG-SST.	Seguimiento De Indicadores.
Empleados	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Evaluar, Conocimiento Adquirido.
	Procurar el cuidado integral de su salud.	Exámenes Periódicos.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.	Realizar encuesta.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.	Cronograma e informes de Inspección
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	Registro de asistencia.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.	Notificaciones por escrito.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.	Formatos De Arl/ Furat.
Comité seguridad y salud en el	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.	Participación/ Actas.
trabajo	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.	Investigación De Accidentes.
	Visitar periódicamente las instalaciones.	Inspecciones De Seguridad.
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.	Actas / Notificación Por Escrito.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los asociados para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actas De Reuniones.







de 2017

	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.	Informe de Inspección
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.	Informes Trimestrales.
	Avalar la selección y uso específicos, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.	Informe / Lista De Chequeo / Permiso Para Trabajo En Alturas
	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.	Notificación por escrito
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.	Notificación por escrito
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.	Acta de reunión
Comité de Convivencia	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.	Acta de reunión
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,	Acta de reunión
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.	Acta de reunión
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.	Acta de reunión

11.APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR		
NOMBRE	Shirley González	Jenny Ramirez	Carlos Sanchéz		







CARGO	Responsable del SG SST	Asesor externo	Gerente general
FIRMA			
FECHA			



ANEXO 15 TABLA DE INDICADORES

10	GRUPO
a	INGCO
(O)	HERRIC COLUMBIANS

MODE O COLOMBIAND					15 agosto de 2017				
NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	OBJETIVO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION	META
Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como numero de AT ocurridos durante el ultimo año por cada 14 trabajadores de tiempo comoleto.	IFAT = (N° total de a.t en el año / N° hht año) * K	Representar el número de accidentes ocurridos, respecto al número total de horas hombre trabajadas durante el año.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Número	Por cada 14 trabajadores en Ingenio Colombiano, se presentan X Accidentes de Trabajo en el año.	0
Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el ultimo año, por cada 14 trabajadores de tiempo completo.	IFIAT = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hht año) * K	Expresar el número de accidentes incapacitantes ocurridos durante el año, respecto al número tota de trabajadores.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Número	por cada 14 trabajadores en Ingenio Colombiano, se presentan X Accidentes de Trabajo con incapcidad en el año	0
Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período	TA = (N° at / N° promedio de trabajadores) * 100	Relacionar el número de accidentes de trabajo ocurridos, respecto al número promedio de trabajadores en el mismo periodo.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	Por cada 14 trabajadores expuestos se presentan X accidentes en el período.	0%
Factor de Frecuecia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Comun, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	IFA = (N° de eventos de ausencia por causa de salud último año / Horas hombre programadas en el año) * K	Obtener el indice de frecuencia de ausentismo, en relación con las horas hombre programadas durante el periodo.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Número	Por 467250,5 horas trabajadas al año se presentan 37,49 eventos incapacitantes por enfermedad común	0%
Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la induccion	CI = (Número de personas que asisten a la inducción / Número de personas que ingresan en el periodo) * 100	Conocer el número de personas nuevas con inducción.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX % de las personas nuevas aaistieron a la inducción	100%
% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	CEPP = (Número de trabajadores que reciibieron EPP completos / Número de total trabajadores que necesitan EPP) * 100	Medir cuantos trabajadores recibieron sus EPP requeridos.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX% de los EPP requeridos fueron entregados	100%
% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	UEPP = (Trabajadores que usan EPP en el período de tiempo / Número de EPP entregados) * 100	Registrar que los trabajadores esten usando los EPP entregados y de la manera correcta.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	El XX% de los trabajadores usan el EPP	100%
%Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones	IR = (Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones planeadas) * 100	Cumplir con las inspecciones planeadas.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	El XX% de las inspecciones planeadas se realizaron	100%
Acciones correctivas	Muestra el porcentaje de no conformidades que se les han realizado acciones correctivas	AC = (Acciones correctivas realizadas / Número de No Conformidades encontradas) * 100	Obtener el total de acciones correctivas realizadas, asignadas a las no conformidades encontradas.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX% de las no conformidades tienen acciones correctivas	100%
NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	OBJETIVO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION	
Política de SST	Divulgación de la política de SST, Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	PO = (Número de trabajadores que conocen y tienen acceso a la política /Número total de trabajadores) * 100	Garantizar que el total de trabajdores conozcan la política de SST, y que tengan acceso.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	El documento de la Política de SST es firmada, divulgada y fechada, xx% de trabajadores conocen y tienen acceso a la política.	100%
Objetivos	Objetivos de seguridad divulgados	OM = (Objetivos cumplidos / Objetivos propuestos y docuemtados) * 100	Cumplir los obejtivos propuestos.	SG-SST	Responsable de SST Gerencia	Mensual	Porcentaje	XX % de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo propuestos se estan cumpliendo.	100%
Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST	PA = (N° de áreas de la empresa con Plan anual de trabajo en SST / Total áreas de la empresa.)	Llevar a cabo la ejecución del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo y su cronograma.	SG-SST	Responsable de SST Gerencia	Semestral	Número	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos	Todas
Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	RES = N° total de Jefes o liíderes con delegación de responsabilidad en SGSST / Total de Jefes de la estructura.	Identificar que los líderes o jefes del SG SST, tengan asignadas, conozcan sus y efectivamente cumplan sus responsabilidades.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Número	Número total de Jefes con responsabilidades	Todos
	Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad Tasa Accidentalidad Factor de Frecuecia de Ausentismo Cobertura Inducción % Cubrimiento EPP % uso EPP %Inspecciones realizadas Acciones correctivas NOMBRE INDICADOR Política de SST Objetivos	Pactor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo completo. Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo completo. Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo completo. Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad Tasa Accidentalidad Factor de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad Tasa Accidentalidad Factor de Frecuencia de Ausentismo Muestra el porcentaje de personas que reciben la induccion Muestra el porcentaje de personas que reciben la induccion Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP Muestra el porcentaje de Inspecciones Divulgación de la política de SST, Documento de la Política de SST Documento	Es la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de accidentes de Trabajo una por cana de Accidentes de Trabajo, courridos durante el ultimo año, por cada 14 trabajadores de tempo completo. Factor de Fricuescia de Accidente del número de casos de accidentes de trabajo, courridos durante el período con el número promedio de trabajadores durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período. Factor de Fricuescia de Ausentismo Incluye Enfermedad Comun, enfermedad porfesional, accidente de trabajo concunta de salud. IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año) ° K IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año año (N° IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad de trabajadores que reciben la inducción IFA = (N° de a.t en el año con incapacidad / N° hint año año (N° IFA = (N° de aventos de ausencia por caus de salud difundad por el año año año (N° IFA = (N° de aventos de ausencia por caus de salud difundad / N° IFA = (N° de aventos de susencia por caus	Pation de Frecuencia de Accidentes de Transpula de AT con y sin Incapacitante de Transpula de Accidentes de Transpula de Adolfo, Incapacitante de Transpula de Accidentes de Transpula de Adolfo, Incapacitante de Transpula de Accidentes de Transpula de Adolfo, Incapacitante de Transpula de Accidentes de Transpula de Precursa de Accidentes contracta de Precursa de Accidentes de Transpula de Accidentes de Transpula de Accidentes	Comment Comm	DEFINICION COMO SE MIDE COMO S	Contract of Financial and Programme and an activity of the state of the contract of the contra	Column Part of Finance P	COUNTIES FORCE CONTINUES OF THE PARTY OF THE COUNTIES AND THE PARTY OF THE PARTY OF THE COUNTIES AND THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE COUNTIES AND THE PARTY OF THE PARTY O

ESTRUCTURA	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	IPEVAR = (N° de riesgos intervenidos identificados como no aceptables / Total de riesgos identificados como no aceptables) * 100	Verificar que se esten controlando los riesgos identificados, y se esten llevando a niveles aceptables.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	Indentificación de peligros realizado	100%
ESTRUCTURA	Funcionamiento del Copasst	Funcionamiento del COPASST	COPASST = (N° total de reuniones realizadas del COPASST / N° de reuniones planeadas en el período) * 100	Sustentar que la empresa cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones y que se estan cumpliendo las reuniones del COPASST mensualmente como mínimo o las definidas en el periodo.	SG-SST	Copasst	Mensual	Porcentaje	XX% de reuniones realizadas del Copasst	100%
ESTRUCTURA	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	PE = N° de sedes con plan de emergencia / N° total de sedes.	de emergencia.	SG-SST	Responsable de SST Comité de emergencias	Mensual	Número	Número de sedes con plan de emergencias	1
ESTRUCTURA	Capacitación en SST	Trabajadores de capacitados en SST.	CSST = (Número de personas capacitadas / Total de trabajadores) * 100	Calcular el número de trabajadores que han cido capacitados.	SG-SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX% de personas capacitadas	100%
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	OBJETIVO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION	META
PROCESO	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	EPT = (N° de actividades desarrolladas en el periodo en el plan / N° de actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) * 100	Estimar si las actividades planeadas se estan cumpliendo en el periodo correspondiente.	PLANA ANUAL DE TRABAJO EN SST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX% de actividades cumplidas del plan de trabajo	100%
PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	IPI = (N° total de peligros intervenidos en el periodo / Total de peligros identificados) * 100	Calificar que porcentaje de peligros identificados como no aceptables en la matriz han sido intervenidos,	INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST	Responsable de SST	Mensual	Porcentaje	XX% de peligros intervenidos	100%
PROCESO	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	IAI = (N° de accidentes y/o incidentes investigados / N° de accidentes y/o incidentes reportados) * 100	Mostrar el porcentaje de incidentes o accidentes, investigados en relacion con los incidentes o accidentes reportados.	REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	Mensual	Porcentaje	XX% de investigaciónes realizadas	100%
PROCESO	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede	SI = (N° de simulacros realizados / N° de simulacros programados) * 100	Verificar la realización de los simulacros realizados frente a los programados.	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	Mensual	Porcentaje	XX% de simulacros ejecutados	100%

ANEXO 16 PLAN DE EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

La base de la respuesta a una emergencia se establece a través de una herramienta institucional de planificación, que permita diseñar de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los posibles siniestros en forma de "Plan de Respuesta a Emergencias".

La empresa localizada en Cra 19 A #135 – 30 del barrio El contador en la localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá D.C, cuya construcción corresponde a una edificación en cemento y ladrillo de un piso.

La empresa fue fundada en el año 2001 y desde entonces funciona ininterrumpidamente. Su actividad económica es facilitar los procesos de formación y gestión del conocimiento especializado en procesos Industriales, a través de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) de innovador diseño y desempeño, con un equipo humano competente y productos de calidad, que cumplen las condiciones tecnológicas y de mercado, para garantizar la satisfacción del cliente y la mejora continua.

Por esto, la planeación y programación que tiene INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S para responder a las posibles situaciones de emergencia que sean generadas, se basará en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. La posibilidad de éxito del manejo y control de la emergencia, dependerá principalmente de que estos sean adecuados a la magnitud del evento, la organización interna de todos los trabajadores, el manejo y uso de sistemas de comunicaciones y el equipamiento

Este documento contiene la información necesaria para ser aplicada en el momento de una emergencia que pueda ocurrir durante el desarrollo de los trabajos ejecutados por INGENIO COLOMBIANO SAS en las instalaciones de la oficina ubicada en Bogotá.

Para tal fin las actividades específicas que se desarrollen en otras zonas del país, el plan de emergencias seguirá lineamientos operacionales similares, se tendrán cambios en situaciones específicas por las condiciones externas a la empresa y se presentarán variaciones relacionadas con la operatividad de INGENIO COLOMBIANO SAS.

CAPITULO I PLAN ESTRATEGICO

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer una estrategia de respuesta rápida para atender de forma oportuna, eficiente y eficaz los eventos adversos a los que se expone la organización y que puedan poner en peligro la integridad de las personas mediante la toma de acciones tendientes a:

- ➤ Proteger a cada una de las personas que se encuentran en las instalaciones ya sean trabajadores o visitantes previa identificación y control de los riesgos asegurando un adecuado manejo con personal capacitado en evacuación y primeros auxilios.
- > Salvaguardar los bienes y activos de la organización que se puedan ver en peligro durante una emergencia con el fin de minimizar las consecuencias del siniestro.
- ➤ Garantizar la pronta recuperación de la organización después de una emergencia mediante la implementación de actividades dirigidas a la protección de la información, los equipos y el talento humano, recursos indispensables para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los clientes.
- Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia.

2. ALCANCE

El presente *Plan de Emergencias* aplica para todos los empleados, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la organización. Para los trabajos desarrollados en instalaciones de los clientes, el personal se acogerá al Plan de Emergencia establecido por cada uno de ellos.

Los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida inicial, ante alguna emergencia; sin embargo, este plan no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones. Las siguientes son las más relevantes al respecto:

- Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948:
- > Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Código sustantivo del trabajo (Ley 50 de 1950): Artículo 205, Primeros Auxilios.
- ➤ El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- ➤ Todo empleador debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

- ➤ Ley 9 de 1979. Título Tercero Código Sanitario Nacional. Tenencia de Planes de emergencia en el marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Habla acerca de los equipos para control de incendios, rutas de evacuación, botiquines, señalización y alarmas.
- > Decreto 1400 de 1984. Código Colombiano de Construcciones Terremoto Resistentes CCCSR84.
- ➤ Resolución 1016 de 1989. Relativos a la salud ocupacional, establecen para todo empleador las siguientes obligaciones relacionadas con el plan de emergencias, en sus ramas pasiva, preventiva y activa.

<u>Pasiva o estructural:</u> Implica el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

<u>Preventiva</u>: Aplicación de normas legales y técnicas sobre manejo de combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

<u>Activa</u>: Organización en emergencias y la conformación de la brigada. Para la Prevención y extinción de incendios se dispondrá de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

- ➤ Ley 46 de 1998 y Decreto 919 de 1989. Disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prevención y atención de desastres y mediante el cual el Gobierno Nacional organizó el SNPAD.
- > Artículo 1. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.
- Artículo 52. Las entidades territoriales podrán adoptar un régimen propio sobre situaciones de desastre o calamidad. Obligación a quienes ejecuten obras de gran magnitud de realizar análisis de vulnerabilidad y formular planes de contingencia.
- ➤ Ley 100 de 1993. Seguridad Social. Salud Ocupacional incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ➤ Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35. Servicios de Prevención. Literal b: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios"
- ➤ Resolución 127 de 1995. Se establecen los procedimientos para adelantar investigaciones en caso de emergencias, así como aquellas de orden administrativo en las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- ➤ Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Terremoto Resistente NSR 98.
- ➤ Decreto 093 de 1998. Objetivos del "Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres". Establece principios para orientar la acción de entidades nacionales y territoriales en relación con el SNPAD.
- Plantea la descentralización dando responsabilidad a las autoridades regionales y locales.
- ➤ Decreto 321 del 17 de Febrero de 1999. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

3.2. MARCO TECNICO

- > SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (NTC ISO 9001:2008)
- > SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (NTC ISO 14001:2004)
- SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (OHSAS 18001:2007)

- > GUÍA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS (RUC)
- > HIGIENE Y SEGURIDAD. GENERALIDADES. RECOMENDACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, EL ENTRENAMIENTO Y LOS EQUIPOS PARA BRIGADAS CONTRA INCENDIOS, PRIVADAS (NTC 3324:1992)
- > CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (Derecho a la Vida)
- > CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Art. 205 Primeros Auxilios)
- > NFPA 600 (Formación de brigadas contra incendio), NFPA 10 (Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles) y NFPA 101 (Código de seguridad humana).

3.3. MARCO CONCEPTUAL

- Amenaza: Peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente.
- ➤ **Brigadas de Emergencia**: Equipo de acción especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de emergencias relacionadas en la empresa. Es un equipo de trabajo privado de respuesta a emergencias.
- ➤ Comité de emergencias: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- > Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un incidente, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- > Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ➤ Emergencia General: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- **Emergencia Incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia Interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia**: Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o que requiera una respuesta superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y que implique la modificación temporal de la organización del sistema.
- **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **Evacuación**: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.
- > **Jefe de Emergencia**: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de la emergencia.
- Plan de Emergencia: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la producción de una emergencia.
- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Primer Auxilio Médico**: Atención primaria prestada a una víctima en el sitio del siniestro, con el fin de estabilizar su estado, mientras recibe atención médica especializada.

- **Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- ➤ **Rescate**: Acción mediante la cual los grupos especializados, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios.
- Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un hecho de características negativas.
- > **Salvamento**: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la Empresa que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- > Siniestro: Todo evento repentino, no planeado, que pueda tener consecuencias negativas sobre un sistema (lesiones o muertes, pérdidas económicas, daños materiales o ambientales etc.)
- ➤ **Vulnerabilidad**: Predisposición o susceptibilidad que tiene la empresa tenga respecto a un riesgo determinado (ser afectada o sufrir una pérdida). Indica el mayor o menor grado de resistencia y protección con el que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

4. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESCENARIOS DE EMERGENCIA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

> NOMBRE : INGENIO COLOMBIANO S.A.S

> NIT : 830090006-1

> DIRECCIÓN : CRA 19 A N. 135 - 30

➤ TELÉFONO : 8055111➤ CIUDAD : Bogotá .D.C

> REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS ANDRES SANCHEZ

> ARL : POSITIVA

> CLASE DE RIESGO: I - II

➤ HORARIOS DE TRABAJO : 7:30 am - 5:30 pm

> SEDES :ÚNICA SEDE

4.2. CARGA OCUPACIONAL

PISO	No. DE EMPLEADOS
PISO 1	14
SUBTOTAL	14

4.3. UBICACIÓN URBANA

Las Instalaciones de le la compañía se encuentran en el Barrio Contador ubicadas en la localidad de Usaquén, las vías de acceso principales son la Cra 19 por el Oriente, y la Autopista sur por el Occidente.



Sector Socioeconómico

Las instalaciones están ubicadas en un sector de uso residencial. El flujo de personas y vehículos es concurrido, por quedar frente a la Cra. 135.

4.4. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

La edificación en donde se encuentra INGENIO COLOMBIANO SAS, cuenta con estructuras seguras y firmes, con columnas, en concreto para evitar el riesgo de desplome, techos resistentes a los efectos del viento y a su propia carga, los cimientos y pisos son resistentes para sostener la carga para la cual fueron calculados y ninguno sobrecargado por encima de la carga normal.

4.5. ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

La distribución de la organización está de acuerdo con las actividades laborales, procesos y operaciones propias de su actividad económica. Los espacios fueron diseñados de acuerdo con las necesidades de los trabajadores permitiendo así un buen ambiente laboral y óptimo desempeño de las funciones.

4.5.1. Divisiones Modulares

Divisiones interiores en Modulares en madera, y paredes.

4.5.2. Puertas

Entrada y Salida: Metálicas con vidrio.

4.5.3. Ventanas

Vidrio con marco de aluminio.

4.5.4. Muros

Cemento

4.5.5. Áreas Comunes

Pisos de Oficina: Tableta y madera

Piso de entrada: Tableta

4.5.6. Instalaciones Especiales

➤ Agua Red Urbana.
 ➤ Electricidad Red Urbana.
 ➤ Sistema de Gas Domiciliario Red Urbana.

Sanitarios 3 baterías de baños

Sistema De Comunicaciones Telefónicas; telefonía celular empresarial y

personal

4.6. MÁQUINAS Y EQUIPOS

De acuerdo con la naturaleza de la organización, INGENIO COLOMBIANO SAS utiliza:

- Equipos de Computo
- Impresoras
- Scanner
- Equipos de comunicación (Celular, Fax)
- Cosedora, perforadora.
- Artículos de Oficina (Papelería, tintas, folders, carpetas, CD, separadores, tóner, cartuchos de impresora, entre otros)
- Muebles y enseres de oficina.

5. ANÁLISIS DE AMENAZAS

5.1. ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Se realiza mediante el análisis del tipo de amenazas a las que puede estar expuesta la organización y sus efectos conocidos, con el fin de contar con un diagnóstico real sobre las amenazas que pueden potencializarse y afectar a la organización.

De esta manera describen las áreas de oficinas y las actividades en campo con el fin de establecer planes de intervención de condiciones y comportamientos inseguros, de igual manera se pretenden plantear los esquemas operativos para prevenir o minimizar los efectos.

Para realizar el análisis de vulnerabilidad se tuvo en cuenta los diferentes tipos de estudio:

- **Estudio Retrospectivo:** Busca estudiar y analizar las emergencias que han ocurrido tanto en las oficinas de la organización como las presentadas en los sitios donde desarrollan las diferentes actividades.
- Estudio Prospectivo: Hacer la descripción de las amenazas que podrían afectar a INGENIO COLOMBIANO SAS, sus trabajadores, teniendo en cuenta lo establecido en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) para la Localidad de Usaquén en cuanto a riesgos.
- **Descripción de las Amenazas:** De acuerdo con las inspecciones realizadas se logró detectar las posibles amenazas internas (oficinas) y externas (avenida) identificando su ubicación,

consecuencias probables, causas del riesgo así como proponer observaciones y recomendaciones para su control.

5.2. CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Las amenazas se pueden clasificar en los siguientes grupos:

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS					
De Origen Natural	Movimiento sísmico, inundaciones, descargas atmosféricas, granizadas.				
De Origen Socio Natural	Remoción en masa, incendios forestales, licuación de suelos, etc.				
De Origen Técnico Antrópicas No Premeditadas	Incendios, explosiones, escape de vapores tóxicos o derrames de productos químicos, fallas estructurales, accidentes de transporte, riesgo, intoxicación alimenticia.				
De Origen Social Antrópicas Premeditadas	Desórdenes civiles, atentados, terrorismo, asaltos, incursión guerrillera, secuestro, etc.				

5.2.1. Calificación de las Amenazas

Con base a lo sugerido por las fuentes de consulta, a los trabajadores y a lo identificado en un recorrido de observación e inspección a INGENIO COLOMBIANO SAS, se puede establecer la calificación de las amenazas de una forma cualitativa así:

- Amenaza Posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.
- Amenaza Probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.
- Amenaza Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

					COLOR
AMEN AZA	INTERNO	EXTERN O	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	
NATURALES					

Movimi entos sísmico s		x	Según el Mapa de Amenaza Sísmica Nacional, elaborado por el Instituto de Geología y Minería de Colombia INGEOMINAS. Se puede determinar que Bogotá se se encuentra en la zona de amenaza sísmica intermedia Colombiana, además estos conceptos se encuentran fortalecidos por el estudio de Microzonificación Sísmica de Bogotá desarrollado por la UPES y Mantenidos en la actualidad por la DPAE. (Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá).	Probable	\Q	
Inunda ciones	X	x	Leves, por descuido del personal, dejan llaves de agua abiertas. Aumento de la cuenca de los canales El contador y Callejo. Granizadas, aguaceros, por taponamiento de alcantarillas, filtraciones en el techo por las tejas.	Posible	♦	
Incendi os	x	x	Se puede presentar en empresas y viviendas cercanas, por acumulación de materiales de fácil combustión dentro de las instalaciones. Por la presencia de material combustible tipo A, B y C.	Inminnete	•	
Explosi ón	x	x	Por atentados terroristas y/o exposición de materiales o contenedores dentro y alrededor de la empresa.	Probable	\lordrightarrow	
Vientos fuertes	х	х	Existe la amenaza de los vientos fuertes en los meses de Julio y agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales de la empresa, por elementos como tejas o ventanas, mal aseguradas o sin rejas.	Probable	♦	
	TECNOLÓGICOS					
Fallas estruct urales	x	x	Las instalaciones de la empresa, al parecer cumplen con el código nacional de sismo resistencia Colombiano NSR-98, sin embargo deben solicitar un concepto calificado de la sismo resistencia de las estructuras de la compañía y las área aledañas, por medio de personal experto y calificado, esto debido a las condiciones actuales	Probable		

			de las paredes.		\Diamond
Fallas no estruct urales	х	X	Se presentan un manejo aceptable de sus componentes no estructurales los cuales presentan un adecuado mantenimiento, pero pueden sufrir alteraciones por eventos propios de la naturaleza y fatiga del material, como filtraciones de agua en las ventanas, techos.	Probable	\langle
Fallas en equipos y sistema s	х	x	Se cuenta con equipos energizados, máquinas y herramientas como computadores, impresoras, teléfonos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	Probable	\limits
materia les peligros os	х		Pueden generar explosiones, intoxicaciones o incendios, debido al manejo de sustancia químicas inflamables y peligrosas	Probable	\langle
Intoxica ciones	х	х	Dado por alimentos, líquidos contaminados o tóxicos, vapores y gases.	Posible	♦
Accide ntes / enferm edad subita	X		Existe la posibilidad de un accidente, pisos a desnivel sin señalización. Elementos obstaculizando pasillos y salidas de emergencia Cables sin organizar, elementos de las estanterías sin anclar y desorganizados. Accidente de Tránsito, circulación de vehículos y traslado en labores administrativas. Falta de orden y aseo en áreas de almacenamiento.	Inminente	•
Evento s Biológic os	х		Dado por el contacto permanente con agentes infecciosos	Inminente	•

			SOCIALES		
Terroris mo	x	x	Se pueden presentar eventos externos por el conflicto interno social colombiano atentados terroristas.	Posible	\limits

Hurto, Robo, Atraco	x	x	Se puede presentar robos por personas ajenas a la empresa, como perdida de equipos, información privilegiada o confidencial por parte de los empleados	Probable	\rightarrow
Accide ntes de transito	x	x	El riesgo por el paso de vehículos, genera riesgo de accidentes de tránsito	Probable	\Diamond



5.2.2. Clasificación del nivel de riesgo

- NIVEL ALTO: 3 ó 4 ROMBOS EN ROJO: El riesgo es alto y significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento constituyan un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
- ➤ NIVEL MEDIO: 1 ó 2 ROMBOS ROJOS ó 4 ROMBOS AMARILLOS: El riesgo es medio y significa que del 50% al 75% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres de todos los componentes sean calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- NIVEL BAJO: NINGÚN ROMBO ROJO, 1 ó 3 ROMBOS AMARILLOS ó 4 ROMBOS VERDES: El riesgo es bajo y significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representan pérdidas menores.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PARA INGENIO COLOMBIANO SAS			
AMENAZA	ÁREA	DIAMANTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
incendios	Administrativa		Probable
Accidentes / enfermedad subita	Administrativa		Probable
Eventos biológicos	Administrativa		Probable
Movimientos sísmicos	Administrativa		Probable
Hurto, Robo, Atraco	Administrativa		Probable

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA

La atención de las emergencias que se puedan presentar en la organización requiere de una coordinación en la cual cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara sus funciones y responsabilidades.

La estructura organizativa para el plan de emergencias, está conformada de la siguiente manera:



6.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS: PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA EMERGENCIAS: PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA

Son los responsables de la recolección, evaluación, difusión y uso de la información acerca del desarrollo del incidente así como llevar el control de los recursos y elaborar el Plan de Acción de la emergencia.

El Comité de Emergencias de la Organización debe estar compuesto como mínimo por el Brigadista, Representante de la Gerencia, un miembro del COPASST y el Responsable de SST.

6.1.1. Funciones

Generales:

- Administración integral del Plan de Emergencias
- Toma de decisiones en una emergencia
- Manejo de Crisis
- Coordinación Interinstitucional
- Cadena de Socorro
- Establecer Procedimientos Operativos Normalizados (PON)
- Coordinar la seguridad del personal
- Ejecutar planes de acción
- Determinar y suministrar recursos
- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales incluyendo el personal
- Establecer medidas preventivas y de mitigación encaminadas a reducir los niveles de riesgos en aceptables.

Antes:

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia en las áreas Administrativa y Campo.
- Identificar las zonas más vulnerables de la oficina y las amenazas que se puedan presentar en campo, con el fin de mantener control sobre los riesgos.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias.

Durante:

Activar la cadena de llamadas

- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- Coordinar el traslado de los heridos a centros asistenciales.

Después:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan
- Determinar los correctivos pertinentes.
- Informar a las Compañías Aseguradoras para que cumplan con todas las normas establecidas por ellas para estos casos (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.)

6.2. BRIGADISTA O JEFE DE LA EMERGENCIA (COORDINADOR DE EVACUACIÓN)

Persona o grupo de trabajo conformado por empleados, distribuidos en las diferentes áreas de trabajo, quienes reciben capacitación en prevención y atención de emergencias, brindan un primer auxilio y dirigen las operaciones de evacuación y rescate en caso de ser necesario.

Condiciones:

- Conocimiento general de los tipos de emergencia que se pueden presentar en las instalaciones, procesos o similares.
- Buen conocimiento de las instalaciones.
- Buen conocimiento de las personas que laboran en su área de responsabilidad.
- Excelente conocimiento de los procedimientos de evacuación establecidos en el plan.
- Máxima permanencia en su área de responsabilidad.

Perfil Personal:

Para asegurar el máximo de eficiencia en sus funciones, el coordinador de evacuación en cada área, debe poseer:

- Estabilidad emocional
- Liderazgo
- Voluntad y espíritu de colaboración

Capacitación y entrenamiento:

- Primeros auxilios
- Prevención y control del fuego.
- Evacuación
- Búsqueda y rescate

6.2.1. Funciones

Generales:

- Servir como guía a los grupos externos de socorro.
- Estar atentos y controlar cualquier caso de emergencia incipiente como conato de incendio.
- Colaborar con los procesos de evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate.
- Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, botiquines y teléfonos).
- Verificar las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de las áreas de trabajo.

- Establecer relación permanente con los trabajadores de la empresa y los Profesionales de Campo.
- Mantener informado a todos los integrantes de la organización y a los Profesionales de Campo, sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias.
- Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa
- Coordinar el Puesto de Mando Unificado.
- Declarar si la situación está superada

Antes:

- Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Participar en las actividades de capacitación.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos.

Durante:

- El empleado que mejor esté entrenado debe prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de rescate y salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación de la emergencia.

Después:

- Colaborar con las entidades de apoyo, en la inspección del área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

En la preparación para salir:

- Recordar e indicar, a las personas que estén cerca, la suspensión de actividades para prepararse a salir, recuérdeles por donde es la salida y el punto de reunión final, asegúrese que todos los de su área se enteraron de la indicación de salir.
- Si al enterarse de la emergencia no está en el área asignada, no intente regresar.

En la Salida:

- Iniciar la salida cuando escuche la señal de Alarma o el aviso de evacuación.
- Verificar que todos salgan; inspeccionar rápidamente baños, cuartos aislados, etc. Salir y cerrar la puerta sin seguro detrás de usted.
- Repetir frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila india, etc. Hasta donde sea posible, evite que la gente regrese.
- Asegurarse que se ayude a quienes lo necesiten, como personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, etc.
- Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia: en incendio, un sitio lo más ventilado posible, en otros casos como terrorismo o amenaza terrorista un sitio alejado de ventanas y superficies de vidrio, en inundaciones un sitio lo más alto posible y pida ayuda por los medios disponibles.

Después de la Salida:

- Ir con el grupo al punto de encuentro establecido que está localizado en la zona externa, más exactamente, justo afuera del edificio.
- Verificar la salida de sus compañeros, apoyándose para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique a los demás brigadistas, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, "no" trate de iniciar solo el rescate.
- Notificar situaciones anormales observadas, absteniéndose de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- Mantener unido al grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a INGENIO COLOMBIANO SAS y para estar disponibles a apoyar a los otros grupos de emergencia (Brigadistas, coordinadores de evacuación, Jefe de Emergencias, etc.).

Después del evento:

- Suministrar al comité de emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.
- Al regresar, colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elaborar el reporte.
- Asistir y participar en las reuniones de evaluación, difundiendo a sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área (recarga de extintores, señalizaciones, etc.)

6.3. TRABAJADORES

Su misión es conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

Antes:

- Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.
- Presentar al Comité de Emergencias, cualquier inquietud referente al Plan, y/o reportar cualquier situación de riesgo observada o detectada en la empresa.
- Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.

Durante

- Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación de su área.
- Prestar la colaboración, que de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, puedan ayudar a minimizar las consecuencias de la Emergencia.
- Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada.

Después

- Permanecer en el sitio de reunión final hasta recibir instrucciones del manejo definitivo de la Emergencia.
- Informar al Brigadista y/o al Coordinador de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si este se realizó.
- Presentar sus inquietudes o sugerencias al Comité de Emergencias y/o al Brigadista.

6.4. AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

Corresponde a las entidades que brindan apoyo en el control de una emergencia, tal como los Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros. Para facilitar la actuación de estas entidades, es necesaria que ellas sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan en la organización.

ACCIONES DE MITIGACIÓN

Tener los equipos de extinción en buen estado, a la altura indicada, bien ubicado, sin obstrucciones y colocarle señalización tipo bandera para localizarlo desde lejos.

Ver control y mantenimiento de equipos para emergencia.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
ENTIDAD	TELÉFONOS	
SEGURIDAD		
(Alarma oficinas)	Pito en el área del botiquín	
Policía – CAD (Centro Automático de Despacho)	112 – 3159188 – 4287645 - 4280677	
Primera Estación de Policía	2404880 - 2407086	
CAI (Centro de Atención Inmediata)	156	
Inspección de policía	2313618 - 2408592	
DIJIN (Dirección Policía Nacional)	157	
CTI (Centro Técnico de Investigación)	122 – 2871960	
Grupo de Identificación de Automotores	4238230 Ext. 110	
Grupo de Identificación a Víctimas NN y desaparecidos	4238230 Ext. 220 – 221	
GAULA – Línea Antisecuestros	165 – 3282222	
Denuncias de la Fiscalía	2871960	
DAS	153 – 4088000	
Criminalística – Antiexplosivos	3410417	
EMER	GENCIA	
Urgencias en Salud (24 horas)	125 – 3649090	
Bomberos (24 horas)	119	
Estaciones de Bomberos	3485420 – 6691685-6691700	
Defensa Civil (24 horas)	144 – 6400090 – 2126951	
Circulación y Tránsito – Emergencia Accidentes	127	
Prevención y Atención de Emergencias	111 - 4292800 - 4297414 ext. 2807 -2810	
LÍNEA EMERGENCIAS	123	

ACCIONES PREVENTIVAS

PARA COMBUSTIBLES CLASE A; SOLIDOS NO METALES, MADERA, PAPEL.

- Evitar cajas de cartón papelería o documentos, materiales plásticos, telas o cauchos cerca de tomas y cables eléctricos de computadoras, maquinarias o equipos. Utilizar archivadores y bibliotecas únicamente.

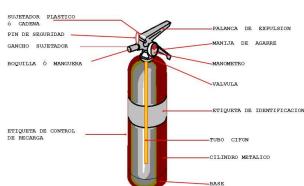
- No almacenar cajas de cartón, con papelería, materiales plásticos, telas o cauchos o cualquier material sólido del TIPO A, cerca de fuentes de calor como luces de bombillos incandescentes, grecas o estufas eléctricas.
- Desechar o alejar los trapos con grasa, con cera, o con Varsol de fuentes de calor o fuentes eléctricas.

PARA COMBUSTIBLES CLASE B; DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS LIQUIDOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES, GRASAS, PINTURAS.

- Guardar todos los materiales inflamables en recipientes plásticos o metálicos herméticos a prueba de goteo y preferiblemente dentro de gabinetes metálicos con puerta.
- Mantener materiales inflamables en lugares aireados o ventilados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas expuestas.
- Evitar tener muy cerca de grecas, estufas, u otros equipos que produzcan calor, materiales inflamables como Varsol, pinturas, pegantes, Thinner, gasolina o alcoholes que puedan producir reacciones químicas con sus vapores
- No agregar combustibles a vehículos dentro de bodegas o recintos cerrados con poca ventilación.

PARA COMBUSTIBLES CLASE C; EQUIPOS ELECTRICOS

- Evitar cables y extensiones eléctricas atravesadas por el piso, para que al pisarlas estas se deterioren y puedan producir cortos
- La extensiones preferiblemente deben estar entubadas o canalizadas y cuando no lo estén, su extensión máxima por el piso no debe ser mayor a 1.80 m.
- Todos los computadores, equipos y electrodomésticos, deben estar conectados con polo a tierra, para evitar cargas estáticas.
- No sobrecargar las tomas eléctricas con más de dos aparatos



Partes del Extintor

7. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA:

RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA		
CARGO	RESPONSABILIDADES	
GERENTE GENERAL Y/O REPRESENTANTE DE LA GERENCIA	 Controlar y aprobar el Plan de emergencias Garantizar el desarrollo y participación en actividades que implementen el plan de emergencias. Decidir sobre la información que se va a suministrar a los medios. Coordinar los recursos para atención de emergencias. Estar informado sobre el desarrollo de la emergencia. Verificar y evaluar la emergencia. Disponer recursos para normalizar la actividad 	
BRIGADISTA	 Verificar la veracidad de la alarma. Decidir la necesidad de evacuación. Ordenar las acciones necesarias para el control de las emergencias. Coordinar al Cuerpo de Bomberos en lo relacionado con las instrucciones y orientación necesarias. Verificar y apoyar las acciones de los grupos operativos. Verificar que todo el personal haya evacuado. Ordenar retorno a actividades, una vez verificados los sitios de trabajo en coordinación con el Apoyo Externo. Coordinar y dirigir la evacuación del personal, por áreas o pisos. Asegurar que todo el personal ha salido. Impedir el regreso de las personas. Tener presente al personal visitante y otros. Realizar llamado a lista en el Punto de Encuentro. Mantener informado al Director HSEQ de cualquier eventualidad que se presente durante la emergencia. Evaluar los heridos y suministrar los primeros auxilios. Manejo del botiquín y camilla. 	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 Evaluar el área y posibilidades de heridos. Coordinar la movilización y traslado de heridos a centros de salud Comunicar las condiciones de los heridos al personal Médico Mantener informado al Gerente General Evaluar y clasificar la Emergencia Controlar la Emergencia Uso de los equipos y sistemas de seguridad Apoyo a los grupos de Primeros Auxilios y Evacuación. Coordinación con Apoyo Externo. 	

8. MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

8.1. RECURSOS HUMANOS

	SI	NO	OBSERVACIÓN
Brigadista	Х		Mauro Sastoque campos Luz Helena Andrade
Capacitación manejo extintores		Χ	
Capacitación primeros auxilios		Χ	

8.2. R ECUR SOS

8.3.

8.4. FÍSICOS

8.4.1. Inventario de Extintores

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	UBICACIÓN
-	-	-	-

8.4.2. Otros Recursos

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Botiquín de Primeros Auxilios	0	
Camilla tipo Fel Rígida	0	
Sistemas de Seguridad	0	
Alarma de incendio	0	
Humanos	0	

8.4.3. Recursos Económicos

La organización debe asignar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan de emergencias.

8.4.4. Sistemas de Comunicaciones

Las comunicaciones y los recursos internos y externos que pueden apoyar una emergencia se encuentran descritos en el "Directorio de emergencias". Y adicional a esto se cuenta con comunicación vía celular.

CAPÍTULO II PLAN OPERATIVO

9. PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

9.1. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: Es el procedimiento que describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar de la situación de peligro, que compromete la integridad física de las personas, los bienes o el medio ambiente.

9.2. NIVELES DE INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Niveles de Emergencia

Nivel 1: Es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con la zona, siendo la primera en detectar el evento, y que la atención por parte de la brigada no excederá al encargado o encargados de la zona o área del evento.

<u>Nivel 2</u>: Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere además de la ayuda de la primera persona en detectar la emergencia y los brigadistas de esa misma área, brigadistas de otras áreas o dependencias, y grupos de apoyo externos.

<u>Nivel 3</u>: En este nivel se tiene la intervención de planeación, administración y organización de todo el plan de emergencia. Incluye roles tales como los de comunicación y está conformado por mandos medios y altos de la organización.

9.3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

9.3.1. PON procedimiento en caso de sismo

SISMO

P.O.N. EN CASO DE SISMO

Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después de un sismo

Responsables: Todos los integrantes de la empresa

Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de Salud

Recursos para el control de los riesgos asociados: extintor, botiquín de primeros auxilios Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en

tuberías, inundaciones, colapso estructural, etc.

tuberias, mandaciones, colapso estructural, etc.		
PROCEDIMIENTO		
DURANTE EL SISMO		
¿Quién?	¿Qué hacer?	
Empleados, visitantes	 Conserve la calma Aléjese de elementos y vidrios que puedan caer No evacúe durante el sismo Espere instrucciones del coordinador de la emergencia 	

Coordinador en caso de emergencia	 Evite el pánico Controle al personal Evite que salgan Permanezca en un sitio seguro alejado de elementos que puedan caer
DESPUÉS DEL SISMO	
Brigada de emergencia	 Verifique si hay personas lesionadas y coordine la atención de primer auxilio y transporte Verifique riesgos asociados (incendios, inundaciones, colapso de elementos no estructurales, corto circuitos, etc.), Evacúe al recibir la orden Reporte novedades al jefe de emergencia
Jefe de emergencia	 Evalúe las condiciones de la oficina y del personal y determine la necesidad de evacuar. En caso positivo active la alarma (silbato con sonido continuo) Esté atento a las informaciones dadas a través de los medios de comunicación (radio o televisión)

9.3.2. PON Procedimiento en caso de inundación

INUNDACIÓN

P.O.N. EN CASO DE INUNDACIÓN

Objetivos: Controlar la inundación y salvaguardar equipos y documentos

Responsables: empleados, Coordinador en caso de emergencia

Recursos: baldes, escobas, traperos, lonas, plásticos

Riesgos asociados: Electrocución y colapso de cielorrasos

PROCEDIMIENTO		
¿Quién?	¿Qué hacer?	
Empleados	 Interrumpa el fluido eléctrico del área inundada. Aísle el área por medio de cinta bicolor (amarilla y negra) Retire o cubra equipos y documentos, con lonas y plásticos Revise desagües Coordine con el personal de servicios la recolección de agua Verifique condiciones de cielorrasos Reacondicione el área 	

GRANIZADA

P.O.N EN CASO DE GRANIZADA

Objetivo: Coordinar las acciones en caso de granizada

Responsable: Jefe de emergencia.

Riesgos asociados: Daños a infraestructura, pequeñas lesiones

¿Quién?	¿Qué hacer?	
	Si el evento se presenta en la oficina en Bogotá, el jefe de emergencia procederá a mantener la calma y esperar a que se termine el evento.	
Jefe de emergencia	En caso de que se dé la situación en campo debe conducir a todas las personas del grupo a un lugar seguro mientras se termina la granizada.	
	Después de terminado el evento evaluar si existen daños y dar aviso a la gerencia y autoridades competentes.	
Coordinador en caso de emergencia	Se encargará de las acciones asignadas al jefe de emergencia en caso de que este no se encuentre	

9.3.4. PON Procedimiento en caso de incendio

INCENDIO

P.O.N. INCENDIOS

Objetivos del PON : Controlar incendios en su fase inicial

Responsables: empleados (brigadistas)

Apoyo externo: Estación de bomberos cedritos (Bogotá)

Recursos a utilizar para el control del conato de incendio: extintor portátil

Recursos a utilizar para las comunicaciones: teléfonos fijos

Riesgos asociados: Asfixia por inhalación de humos y gases de combustión, quemaduras por contacto o radiación, propagación del fuego

PROCEDIMIENTO		
¿Quién?	¿Qué hacer?	
El empleado que descubra el fuego (informante)	Informe al compañero que tenga más cerca (quien se denominará testigo 2) Si no hay riesgo y ha recibido entrenamiento intente controlarlo con el extintor más cercano Si logra controlarlo, espere llegada de ayuda e informe novedades Si no sabe utilizar el extintor o no es posible el control, abandone el área inmediatamente y cierre la puerta (sin seguro) del área incendiada	
Testigo dos (quien fue informado del suceso)	Informe al jefe de emergencia coordinador en caso de emergencia	
Brigadistas	Llegue al sitio del incendio llevando extintor Verifique el control del incendio. Si no está controlado ordene la evacuación del área, avisándole al jefe de emergencia para que active la alarma Si el incendio está controlado, informe la novedad al jefe de emergencia	
Jefe de emergencia	Cuando reciba la información sobre el evento, permanezca atento a las novedades que le reporte el coordinador en caso de emergencia Determine la orden de evacuación, teniendo en cuenta la ubicación del incendio y procedimientos a seguir con el personal evacuado Si el incendio no se pudo controlar evacue y active el Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) en el punto de encuentro Espere llegada de bomberos e informe novedades sobre el personal y las acciones realizadas Esté atento a las novedades de bomberos sobre el control del incendio, para determinar acciones a seguir con el personal evacuado, si permanecen en el punto de encuentro o se desplazan para las viviendas Una vez reciba la información sobre el control del incendio, reingrese con los brigadistas para evaluar las condiciones del área, aislar la zona afectada y decidir retorno a las instalaciones	
Empleados	Evacúen al escuchar la orden de evacuación.	

	Llegue al sitio del accidente, llevando botiquín de primeros auxilios.
Brigada de primeros auxilios	Atienda y estabilice al accidentado
	Solicite medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).

9.3.5. PON Procedimiento en caso de llamada por amenaza de bomba

AMENAZA DE BOMBA

P.O.N. LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA

Objetivos: Evaluar la necesidad de evacuar las oficinas, teniendo en cuenta la información

suministrada por la persona que hizo la llamada

Responsables: El que recibe la llamada y el Jefe de Emergencia

Apoyo externo: Grupo antiexplosivos

Recursos para comunicaciones: Teléfono fijo

Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos

PROCEDIMIENTO			
¿Quién?	¿Qué hacer?		
	Mantenga la calma		
Empleado que recibe la	No haga comentarios con los compañeros		
llamada	Informe personalmente al jefe y comité de emergencia.		
	Espere instrucciones		
	Evalúe la información recibida		
	Notifique a la Policía Nacional, marcando el teléfono 112 o 123		
	Evalúe la necesidad de activar el comité de emergencia; de lo		
	contrario Decida si se requiere evacuar: en caso positivo ordene la		
Jefe de Emergencia	evacuación y el encuentro en el punto previamente identificado		
	Coordine la búsqueda con personal externo especializado		
	Reciba novedades del grupo antiexplosivo sobre la búsqueda, para		
	decidir si el personal permanece en el punto de encuentro, regresa a las instalaciones o se traslada para las casas		
	•		
	Al escuchar la alarma o la orden de evacuar, revisen sus áreas de trabajo para detectar algún elemento sospechoso o extraño (un		
	maletín, una tula, bolsos, etc.); en caso de encontrarlo, NO LO		
Empleados	TOQUE e informe al jefe o coordinador de emergencia		
	Evacue al recibir la orden		
	Diríjase al punto de encuentro asignado		
	Espere instrucciones		

SECUESTRO

P.O.N EN CASO DE SECUESTRO

Objetivo: Determinar las acciones a seguir en caso de que se presente una situación de

secuestro.

Responsable: El encargado de la toma de decisiones es el gerente.

Ayuda externa: Policía nacional, grupos gaula

Recursos: Telefonía fija y móvil

Riesgos asociados: daños psicológicos, muerte

¿Quién?	¿Qué hacer?	
	Si se encuentra en campo, será el encargado de informar lo ocurrido a las autoridades de la región y a la oficina en Bogotá y disponer todo para el traslado suyo a Bogotá y de los demás miembros del grupo en la menor brevedad.	
Jefe de emergencias	Si el jefe de emergencias no se encuentra en el lugar, la responsabilidad corresponde al coordinador en caso de emergencia o a cualquier otra persona que este desempeñando actividades a nombre de INGENIO COLOMBIANO SAS.	
Gerente o director administrativo	Informar a la policía el caso y a la familia o familias de los retenidos la situación. Si existen más personas en la zona, hacer todo lo posible por su rápido traslado a Bogotá Dejar todo en manos de las autoridades competentes ya que ellos son los más óptimos para la toma de decisiones y los únicos que saben cómo actuar en estos casos.	
	Mantenerse atentos a cualquier eventualidad y facilitar toda la información que solicite la policía	

EMERGENCIA MÉDICA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA		
	Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2).	
Testigo 1 (la persona que está en el	No mueva al enfermo,	
sitio)	Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención.	
	Espere llegada de ayuda. No deje solo al afectado	
Testigo 2 (a quien el testigo 1 avisó)	De aviso	
restigo 2 (a quieri el testigo i aviso)	Espere instrucciones.	
	Llegue al sitio del evento y evalúe la situación.	
	Espere llegada de ayuda	
	Llame a la línea de urgencias de la E.P.S. del afectado, para recibir orientación	
Jefe de emergencia	Espere llegada de ambulancia, en caso necesario	
	Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del afectado y carné de la E.P.S.	
	Avise a la familia, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.	
	Llegue al sitio del evento, llevando botiquín de primeros auxilios.	
Brigada de emergencia	Atienda y estabilice al afectado	
	Solicite el medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).	

10. PLAN DE EVACUACIÓN

10.1. OBJETIVO

Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en INGENIO COLOMBIANO SAS en el momento de una emergencia, desplazándolos a través y hasta lugares de menor riesgo.

10.2. ALERTA

La alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica dar una respuesta, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento, este es dado por cualquiera de los trabajadores hacia el jefe de emergencias.(Generalmente un pito o aplauso)

10.3. ALARMA DE EVACUACIÓN

La alarma es la señal que determina el inicio de las actividades para dar respuesta en la situación específica.de evacuación en INGENIO COLOMBIANO SAS, se dará a través de un silbato con sonido continuo y mensajes verbales y será activada única y exclusivamente por el Jefe de Emergencias.(Dos pitos o pito constante).

10.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

RUTAS DE EVACUACIÓN

ÁREA / SECCIÓN	RUTA DE EVACUACIÓN	
Todos	Evacuarán por la puerta frente a la recepción.	

CARACTERISTICAS DE LA RUTA DE EVACUACIÓN

Debe ser un trayecto continuo no obstruido debidamente señalizado, demarcado e iluminado, que conduce desde las áreas de trabajo de una empresa hasta una zona exterior a la misma llamada punto de encuentro (Zona infantil en el parque El contador), a donde no lleguen las consecuencias del incendio, terremoto o cualquier otra amenaza.

10.5. PUNTO DE ENCUENTRO

• El sitio de reunión en caso de evacuación se establece en el parque El contador ubicado al costado derecho saliendo de Ingenio Colombiano como se muestra en la Imagen 1. Posteriormente ubicarse en el parque de juegos infantiles, donde se procederá a verificar que no falte ningún personal de la compañía.



10.6. CUÁNDO EVACUAR

- En Caso de incendio, presencia de humo o atmósferas enrarecidas: siempre se ordenará la evacuación al punto de encuentro.
- En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba: Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia.
- En Caso de Terremoto: La evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia. Las personas evacuarán al punto de encuentro.

10.6.1. Procedimientos para los empleados

Todos los empleados a quienes no se les haya asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento. Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en la oficina, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias; así mismo, deje libre el teléfono y cierre escritorios y archivadores.
- Salga calmado pero rápidamente.
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro).
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Baje por la escalera sin detenerse. (no corra)
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca con un pañuelo húmedo.
- Vaya sin demora al sitio de reunión asignado.
- No regrese a las oficinas sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

10.7. CÁLCULO DE LOS TIEMPOS DE SALIDA

El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgos (ejemplo rutas principales incendiadas u obstaculizadas).

Con la suma de los tiempos T1 (Detección del Peligro) + T2 (Alarma) + T3 (Preparación para la salida) + T4 (Salida del personal), se obtiene el tiempo total utilizado por el personal para realizar el proceso de evacuación, estos deben ser comparados con los obtenidos con la fórmula del cálculo aproximado del tiempo máximo de salida presentada a continuación y mejorarlos en caso de que sean mayores a los *tiempos esperados*.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO APROXIMADO DEL TIEMPO MÁXIMO DE SALIDA

$$T.S = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas a evacuar

A = Ancho de la salida en Metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-Segundo

D = Distancia total del recorrido en Metros

V = Velocidad de desplazamiento: 0,6 Metros/ Segundo

11. SIMULACROS DE EVACUACIÓN

11.1. OBJETIVO

Instruir al personal en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

11.2. PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Seleccionar el escenario para la emergencia simulada.
- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de la empresa.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.

- Preparar un documento de planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario.
- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Preparar formatos para la evaluación.
- Prevenir con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (defensa Civil, bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros).
- Llevar un registro fílmico, si es posible.
- Realizar un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro.
- Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para hacerlo conocer a todos los empleados.

11.3. REGISTRO

Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

11.4. EVALUACIÓN

Cada vez que se efectúe un simulacro total o parcial el coordinador en caso de emergencia deberá diligenciar un acta para entregarla al Jefe de Emergencia.

CAPITULO III PLAN INFORMÁTICO

12. DIRECTORIO DE ENTIDADES DE APOYO

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
ENTIDAD	TELÉFONOS	
SEGURII	DAD	
(Alarma oficinas)		
Policía – CAD (Centro Automático de Despacho)	112 – 3159188 – 4287645 - 4280677	
Primera Estación de Policía de Barrios Unidos	2861257	
CAI (Centro de Atención Inmediata)	156	
CAI RIO NEGRO	2 26 3121	
DIJIN (Dirección Policía Nacional)	157	
CTI (Centro Técnico de Investigación)	122 – 2871960	
Grupo de Identificación de Automotores	4238230 Ext. 110	
Grupo de Identificación a Víctimas NN y desaparecidos	4238230 Ext. 220 – 221	
GAULA – Línea Antisecuestros	165 – 3282222	
Denuncias de la Fiscalía	2871960	

DAS	153 – 4088000	
Criminalística - Antiexplosivos	3410417	
EMERGENCIA		
Urgencias en Salud (24 horas)	125 – 3649090	
Bomberos (24 horas)	119	
Estaciones de Bomberos	3485420 – 6691685-6691700	
Defensa Civil (24 horas)	144 – 6400090 – 2126951	
Circulación y Tránsito – Emergencia Accidentes	127	
Prevención y Atención de Emergencias	111 - 4292800 - 4297414 ext. 2807 -2810	
LÍNEA EMERGENCIAS	123	
OTRO	S	
Atención de la EAAB	116 – 3686800	
Emergencias CODENSA	115	
Empresa de Teléfonos	114	
Aseo	110	

13. DIRECTORIO COMITÉ DE EMERGENCIAS

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN	TELÉFONO – CELULAR
Carlos Andres Sanchez	Director virtual plan		3002149835
Shirley Gonzalez	Directora Admon y finan		3125608887
Alejandro Martinez	Lider de mercadeo y publicidad		3115572250
Mauro Sastoque	Asistente de Comunicaciones		
Luz Helena Andrade	Asistente comercial		3138846946

14. DIRECTORIO BRIGADISTAS

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN	TELÉFONO – CELULAR
Mauro Sastoque	Asistente de Comunicaciones		
Luz Helena Andrade	Asistente comercial		3138846946

15 - FICHA DE ANALISIS DE SIMULACROS Y EVACUACIÓN Empresa: Nit: Tel:		
Área (s) evacuada(s),,		
Ciudad Fecha Hora Día de la semana		
Porque motivo se realizó la evacuación:		
Existen otras emergencias anexas: SI NO: Cuales?		
En caso de ser simulacro se dio previo aviso a los ocupantes: SI NO:		
Se dio aviso al comité de Emergencias SI NO:		
Quien ordenó la evacuación:CARGO:		
Fue utilizado el sistema de alarma? SI NO: Cual?		
Existieron Coordinadores de Evacuación? SI NO: Quien?		
Se siguió la ruta de evacuación establecida SI NO: Porque?		
No de trabajadores evacuados No de Visitantes evacuados		
La ruta de evacuación es segura SI NO: Porque?		
Tiempo Total de Evacuación		
Existieron personas que no evacuaron?		
SI NO: cantidad: Porque?		
Observaciones:		
,		

Recomendaciones

Elaborado por:				
	_			
Nombre	_ Cargo	F	Firma	

ANEXO 17 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGRUIDAD



Código: TH-FO-28 Versión: 00 Fecha de emisión 25/10/2016

RAZON SOCIAL: INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S

NIT: 830090006-1

CIUDAD: BOGOTÁ DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO: 8 055111

SUCURSALES SI NO X

ARL: POSITIVA CLASE O TIPO DE RIESGO: 1

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201 Actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos (Planificación, análisis, diseño, programación y pruebas).

INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar la seguridad y salud de todos los Trabajadores y contratistas con el fin de promover y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de actividades permanentes de conformidad al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contemplando subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener un alto grado bienestar físico, metal y social a todos nuestros Trabajadores, prevenir cualquier daño a su salud, al igual a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los riesgos existentes para que estos mismos no se conviertan en accidentes de trabajo o en enfermedad profesional, brindando inducción al trabajador, capacitándolo respecto a los riesgos a los cuales van a estar expuestos.

Así mismo la empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la formación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial de igual manera que cada uno de los trabajadores se comprometa a no realizar actos inseguros que le generen algún tipo de incidente o accidente laboral.

Este reglamento permanecerá exhibido en lugares visibles y de fácil acceso a los Trabajadores, y su contenido se dará a conocer a todos los Trabajadores en el momento de su ingreso.

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 1: INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1772 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 2346 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2: **INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S** Se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Comité de Copas-st, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 y Decreto 1443 de 2014.

ARTÍCULO 3: INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S Se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, ley 1562 de 2012 y decreto 1443 de 2014, el cual contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios; prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generadores por la



Código: TH-FO-28 Versión: 00

Fecha de emisión 25/10/2016

presencia de agentes y procedimientos nocivos; Colocar y mantener al Trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades, disconfort o accidente.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO	CONTROL DEL RIESGO
FÍSICO	ILUMINACIÓN	Ejecutar los controles derivados de las recomendaciones de informes Higiénicos. Realizar examen ocupacional de optometría.
BIOLÓGICO	VIRUS Y BACTERIAS	Realizar campañas para la prevención de enfermedades de salud pública con énfasis en gripes y otras enfermedades virales y/o bacterianas, realzar campaña de adecuado lavado y desinfección de manos, en especial con las personas que manipulan dinero.
FÍSICO	RADIACIÓN NO IONIZANTE	Realizar examen ocupacional de optometría, realizar mantenimiento preventivo a equipos de cómputo, realizar pausas activas
BIOMECÁNICO	POSTURA (PROLONGADA MANTENIDA)	Implementar Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular (PVE) que incluya actividades como: Inspección ergonómica a puestos de trabajo, implementación de tiempos de descanso y realización de pausas activas, seguimiento a planes de mejora derivados de informe de inspección, capacitación en posturas adecuadas y manejo de cargas, realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular.
BIOMECANICO	MOVIMIENTO REPETITIVO	Implementar Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular (PVE) que incluya actividades como: Inspección ergonómica a puestos de trabajo, implementación de tiempos de descanso y realización de pausas activas, seguimiento a planes de mejora derivados de informe de inspección, capacitación en posturas adecuadas y manejo de cargas, realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLÓGICO	Instalar extintores, establecer y capacitar a la brigada de emergencias, publicación de líneas de emergencias, elaboración de plan de emergencias del sitio y divulgación del mismo.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO	Implementar programa de gestión para riesgo público que incluya actividades como mínimo capacitación en el riesgo, realizar controles a cámaras de seguridad, mantenimiento de alarmas de emergencia, controles al personal que manipula dinero, disminuir las actividades fuera de la empresa del personal si estas no están contempladas en su contrato.



Código: TH-FO-28 Versión: 00 Fecha de emisión 25/10/2016

QUÍMICO	MATERIAL PARTICULADO	Realizar campañas e inspecciones de orden y aseo basado en las 5s.Mmojar el piso antes de barrer o barrer con elemento que no esparza el polvo
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	Usar archivadores que apoyen el orden y aseo. Capacitación y plan de trabajo programa de orden y aseo. Usar Locker para guardar elementos personales.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Realizar diseño de anclaje para eliminar el riesgo. Instalar anclaje correspondiente para estantería. Identificación del riesgo y reporte de condiciones locativas. Realizar reporte de condiciones locativas. Realizar mantenimiento locativo.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO-ORDEN Y ASEO	Implementar mobiliarios que apoyen el orden y aseo, utilizar canaletas para ubicación de cableado. Ubicar los elementos que nos generen riesgo en un lugar debidamente señalizado para generar orden y aseo en el área de trabajo.
QUÍMICO	DERMATITIS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.	Señalizar área de los productos químicos usados para limpieza y desinfección, con hojas de seguridad. Uso de EPP. Capacitar en uso de Elementos de protección personal.
PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA	Implementar PVE Psicosocial que contemple actividades como: Realización de pausas activas, capacitación en el riesgo, realización de encuesta de factores psicosociales y ejecutar plan de acción derivado de resultados y recomendaciones del mismo, Planear a través del comité de convivencia laboral actividades lúdicas para disminución del riesgo
CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO	Implementar programa de inspección que incluya la revisión de todas las herramientas menores de trabajo.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO	Implementar programa de gestión para riesgo público que incluya actividades como mínimo capacitación en el riesgo, realizar controles a cámaras de seguridad, mantenimiento de alarmas de emergencia, controles al personal que manipula grandes cantidades de dinero, disminuir las actividades fuera de la empresa del personal, si estas no están contempladas en su contrato.
NATURAL	SISMO/ TERREMOTO	Capacitar en brigadas y plan de emergencia Señalización de alarma de emergencia. Capacitar a las brigadas en cuanto al plan de emergencia, adquisición y uso adecuado extintores y de botiquín.

PARÁGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, **INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S** Ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el Trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud Ocupacional de la empresa, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO 5: INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S sus trabajadores y contratistas darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.



Código: TH-FO-28 Versión: 00 Fecha de emisión 25/10/2016

ARTÍCULO 6: INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo y se dará a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la firma, publicación y divulgación de acuerdo con el Artículo 55 de la **LEY 962** del **08/07/2005**, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos que establece: "Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene, y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social."

ANEXO 18 POLITÍCA DE ALCOHOL Y DROGAS



POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

CÓDIGO: TH-PO-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18 de octubre de

2016

INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S en compromiso de mantener un ambiente libre de humo se compromete a prevenir, mejorar y preservar el bienestar de los funcionarios calidad de vida que permite el adecuado desempeño de competitividad del personal y de la compañía así como el fomento de estilo de vida saludable, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

No está permitido el consumo, comercialización, posesión de alcohol drogas y o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, así mismo presentarse al trabajo bajo efecto de alcohol y drogas y el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o de otros empleados.

CARLOS ANDRES SANCHEZ CASTELLANOS

Representante legal

CAMBIOS A LA VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN
00	N.A	N.A	N.A

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Laura Liliana Rozo Rozo	Shirley González	Carlos Andrès Sánchez
CARGO	Responsable en el SG-SST	Director administrativo y financiero	Gerente general
FIRMA			



POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

CÓDIGO: TH-PO-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 18 de octubre de

2016

FECHA	22 de Abril de 2017	22 de Abril de 2017	22 de Abril de 2017

ANEXO 19 CERTIFICACIÓN CURSO DE 50H







LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Certifican que:

Laura Liliana Rozo Rozo

Identificado (a) con C.C. Nº 1033771806

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de Agosto de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A









ANEXO 20 PRESENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO







TELÉFONO (571) 805 5111 - 702 9333 CARRERA 19 A # 135 - 30 - BOGOTÁ, COLOMBIA www.ingeniocolombiano.com - info@ingeniocolombiano.com



FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Fase 1: Evaluación inicial

Fase 2: Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial

Fase 3: Ejecución del SG-SST

Fase 4: Auditoria interna y revisión por la alta dirección

TERMINOS Y DEFINICIONES

SST. Salud y seguridad en el trabajo

SIG. Sistema integrado de gestión

SG-SST Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

PSI: Programa de seguridad integral

ACCIÓN DE MEJORA: Acción de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable

ACTIVIDAD NO RUTINARIA. Actividad que no forma parte de la operación normal dela organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

ACTIVIDAD RUTINARIA: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

AMENAZA. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

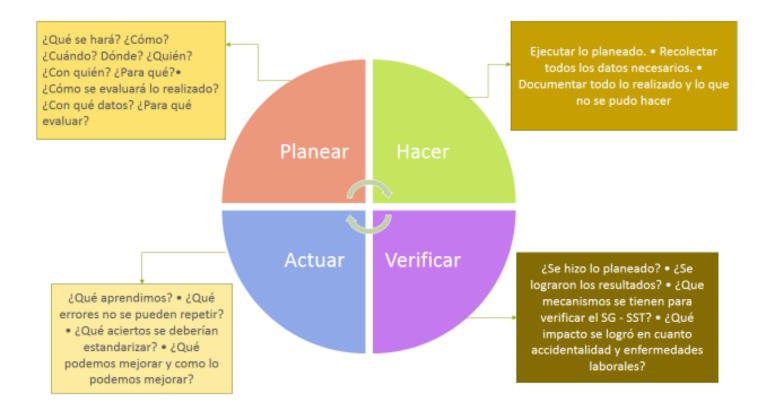
VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

NO CONFORMIDAD: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

EVENTO CATASTRÓFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar.





AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

CONDICIONES DE SALUD: El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Fuente: Guía para técnica implementación para Mypimes - Ministerio de trabajo

OBLIGACIONES DEL EMPLEADORES

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud.
- Gestión de los Peligros y Riesgos.
- Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.
- Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas.
- Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
- Rendición de cuentas al interior de la empresa.
- Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables.
- Plan de Trabajo Anual en SST.
- Participación de los Trabajadores.
- Asignación y Comunicación de Responsabilidades



Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)



(III) MINTRABAJO

Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST. Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.

Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

Responsabilidades de los Trabajadores

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

Procurar el cuidado integral de nuestra salud.

Suministrar información c lara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

EVALUACIÓN INICIAL

Para realizar el diagnóstico de Ingenio Colombiano en materia se SST se emplearon las siguientes herramientas y metodologías:

En la entrevista con el responsable en el SG-SST se empleo una lista de chequeo.

La encuesta a los trabajadores se realizo por medio de un cuestionario

в

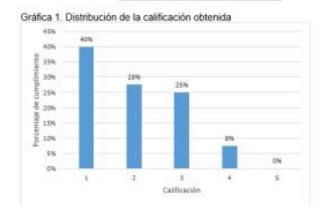


RESULTADOS LISTA DE CHEQUEO

Con el apoyo de la persona responsable en el SG-SST, quien actualmente cubre los roles de directora administrativa y financiera, mediante una revisión de cada uno de los artículos del decreto 1072 de 2015, en comparación con lo que la empresa tiene, se realiza una lista de chequeo donde se califica en qué situación se encuentra el ítem evaluado, siendo las calificaciones:

- 1 No hay nada
- 2 Esta definido de forma verbal
- 3 Esta documentado pero no cumple el requisito
- 4 Está documentado, cumple, pero no está implementado
- 5 Está documentado e implementado

		Cz	lificaci	ón		
-	1	2	- 3	4	- 5	
Resultados	16	11	10	3	0	
Porcentajes	40%	28%	25%	8%	0%	



- Con base a la entrevista realizada a la responsable del SG-SST, se observa en la Grafica 1., el nivel de cumplimiento de la empresa frente al Decreto 1072 de 2015, muestra que no hay nada en 16 de los artículos evaluados lo cual equivale a un 40% de incumplimiento frente al total.
- Seguidamente un 28% de las exigencias del Decreto 1072 está definido de forma verbal.
- El 25% de los requisitos están documentados pero no cumple a cabalidad el requisito como lo define el Decreto 1072 de 2015 para la estructura documental.
- Por último el 8% de los artículos evaluados está documentado pero no cumple con el requisito, esto debido a que Ingenio Colombiano hasta el presente año empieza a trabajar en la gestión para desarrollar e implementar el SG-SST.

RESULTADOS ENCUESTA A LOS TRABAJADORES

Dentro de las menores calificaciones obtenidas se encuentra que Ingenio Colombiano presenta falencia en señalización la cual no es suficiente, y evidentemente por la respuesta obtenida, no hay implementación de esta medida que informe sobre determinado riesgo e indique las actividades y comportamientos que deben adoptarse para el mismo, en segundo lugar no se lleva un registro de las actividades que contribuyen a la prevención de enfermedades e incapacidades como pausas activas que son necesarios como evidencia para presentar en auditoria, en tercer lugar los trabajadores califican que no se están llevando a cabo planes de acción para los riesgos identificados en la empresa, igualmente que no se realiza investigación de accidentes e incidentes, y por último la empresa presenta vulnerabilidad en cuanto a que no cuenta con las disposiciones necesarias en caso de emergencia.

Orden de prioridad	Descripción	Calificación
1	La señalización en cuanto al SG-SST es suficiente.	2,417
2	Se llevan un registro de pausas activas y demás actividades que contribuyan a la prevención de enfermedades e incapacidades.	2,58
3	Se implementan planes de acción para los riesgos identificados.	2,583
4	Se realiza investigación de incidentes y accidentes	2,584
5	La empresa cuenta con las disposiciones necesarias en materia de preparación, prevención y atención de emergencias.	2,666

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

PRINCIPALES RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES DE INGENIO

COLOMBIANO INGCO SAS

1 - RADIACIONES NO IONIZANTES

2- RUIDO

3 - ILUMINACION

4 - BIOLÓGICO: BACTERIAS Y VIRUS

5 – POSTURA PROLONGADA

6 – MOVIMIENTO REPETITIVO

7 - ALMACENAMIENTO

8 – CAÍDA DE OBJETOS

8- SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES

9- CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO

10 - INCENDIO

11- FENÓMENOS NATURALES; INUNDACIÓN, TERREMOTO

12 - PSICOLABORAL

13 - PUBLICO; ROBOS, ATRACOS, TRANSITO

14 - MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

15 - QUIMICO

П			PROBABILIDAD						
		Raro	Peco probable	Posible	Muy probable	Casi seguro			
	Despreciable	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio			
NCIAS	Menores	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio			
CONSECUENCIAS	Moderadas	Media	Medio	Medio	Alto	Alto			
S	Mayores	Media	Medio	Alto	Alto	Mayaba			
	Catastróficas	Media	Alto	Alto	Morats	Maraha			

RECOMENDACIONES GENERALES

La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa, debe ser documentada y actualizada de acuerdo a lo siguiente:

- Anualmente.
- Cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa.
- Cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

Para los riesgos anteriormente mencionados que se identificaron de acuerdo a las tareas de cada cargo y la actividad de la empresa se sugieren tener en cuenta los siguientes aspectos:

Adaptar switch graduables o regulador de intensidad de luz ,mantenimiento a las silias ergonómicas, mouse inalámbricos para los computadores, bases refrigerantes y graduables, descansa pies, implementar programa de reciclaje, escaleras de tres peldaños antideslizantes, sistema de alarmas de detección de incendios, extintores ,señalización ,camilla de emergencia ,botiquín, capacitar mínimo al 20% del personal en primeros auxilios y brigada de emergencia , juegos dinámicos, actividades deportivas y de integración, incentivos laborales, adquirir maquinas que puedan ayudar a la persona de servicios generales en sus labores con el fin de minimizar el riesgo de posturas prolongadas y movimientos repetitivos, cintas antideslizantes o perlants en los escalones.

POSTURAS PROLONGADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS



Se observa que las posturas adoptadas por los trabajadores no son las adecuadas, y teniendo en cuenta que la mayoría de trabajadores permanecen ocho horas en frente del computador, en la empresa es uno de los mayores riesgos a los que se exponen los trabajadores.









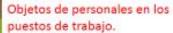
























SEÑALES DE SEGURIDAD

TIPO OBLIGACIÓN

TIPO PRECAUCIÓN

TIPO PROHIBICIÓN





82B38



82B31











82P30



82P31













TIPO INFORMACIÓN







ESTE LUGAR S2N38



























82N21

S2N22



POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO INGENIO COLOMBIANO

En ingenio colombiano INGCO SAS, facilitamos los procesos de formación y gestión del conocimiento especializado en procesos industriales, a través de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) de innovador diseño y desempeño, con un equipo humano competente y productos de calidad, que cumplen las condiciones tecnológicas y de mercado, para garantizar la satisfacción del cliente y la mejora continua, en nuestra política del SG-SST nos comprometemos con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física en su entorno de trabajo mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, para lo cual destinaremos los recursos necesarios, periódicamente esta política será revisada para asegurar su aplicabilidad y conveniencia en el tiempo.

los programas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que se desarrollen en **ingenio colombiano INGCO S.A.S** estarán enfocados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

todos los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



OBJETIVOS DEL SG-SST

Para adelantar con eficacia la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección define los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los respectivos controles de manera priorizada, que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas en las instalaciones.
- Asignar los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros el para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control.
- Divulgar las políticas y lineamientos necesarios para fomentar la protección laboral y estilos de vida saludables promoviendo una cultura preventiva y del auto cuidado.
- Inducir la participación de todos los trabajadores y/o contratistas y sus representantes ante el comité paritario para la adopción y aplicación de las directrices relacionadas con la protección laboral, promoción de la salud y prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
- Realizar revisión de la política y objetivos periódicamente, y de ser necesario actualizarse acorde a los cambios en materia de salud y seguridad en el trabajo o en la empresa.

PLAN DE EMERGENCIAS PLAN DE EMERGENCIAS

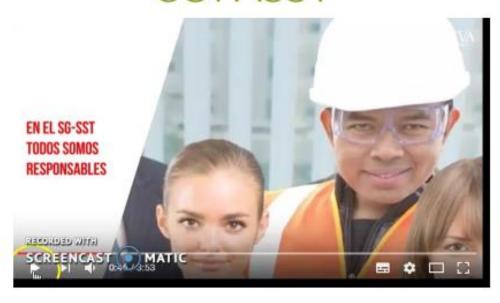
Punto de Reunión

Son los lugares en donde se reunirán las personas evacuadas al momento de una contingencia. En los Puntos de Reunión se comprueba la presencia de las personas que fueron evacuadas con el fin de detectar a las ausentes y emprender medidas para localizarlas. El personal debe estar perfectamente familiarizado con las figuras





COPASST



ESTRUCTURA DOCUMENTAL PLANEAR · Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo Planificación del SG-SST · Indicadores del SG-SST Medidas de Prevención y control · Prevención y preparación de respuestas ante emergencias · Gestión al cambio Capacitaciones en SST HACER · Capacitaciones en SST · Documentación para el fácil acceso al SG-SST · Comunicación a las áreas de la empresa de SST Evaluación inicial · Registros del SG-SST · Procedimientos para el SG-SST

VERIFICAR • Auditoria interna de cumplimento al SG-SST • Revisión por la alta dirección del SG-SST • Acciones correctivas y preventivas ACTUAR • Obligación de los empleadores con manual de funciones o roles al SG-SST • Recursos para el SG-SST

Se definen los indicadores de seguimiento y medición del SG-SST como lo establece el Decreto 1072 de 2015, los cuales se dividen en indicadores de estructura, de proceso y de resultado.

- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

INDICADORES DEL SG-SST



PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES



Maryori Alejandra Vargas -Asistente administrativa

Ana Paola Bautista - Asistente comercial

Shirley González - Directora administrativa y financiera

Carlos Andrés Sánchez – gerente

BRIGADA DE EMERGENCIA

Mauro Sastoque - Asistente editorial – principal Diana Hernández – Ejecutiva comercial – suplente

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Mauro Sastoque - Asistente editorial – principal Alejandro Martínez – Líder de mercadeo – suplente

Shirley González - Directora administrativa y financiera Carlos Andrés Sánchez – Gerente

AUDITORIA INTERNA



PARA LA AUDITORIA DEL SG-SST SE DEBE TENER EN CUENTA SEGÚN EL DECRETO 1072 DE 2015:

- 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
- 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
- La participación de los trabajadores;
- 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores;
- 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
- 7. La gestión del cambio;
- 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
- 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;
- 10. La supervisión y medición de los resultados;
- 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
- 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
- 13. La evaluación por parte de la alta dirección.

RECOMENDACIONES GENERALES DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES



SON HABITOS Y COSTUMBRES QUE CADA PERSONA PUEDE REALIZAR PARA ALCANZAR BIENESTAR, SIN ATENTAR CONTRA SU EQUILIBRIO BIO-PSÍQUICO-SOCIAL, NI SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE NATURAL, SOCIAL Y LABORAL.



POSTURAS ADECUADAS

Es importante cuidar nuestro cuerpo durante todas las actividades que realizamos, no solo en el trabajo sino también en casa.

Evitemos posturas estáticas prolongadas

Al dormir: (La cama debe ser firme y cómoda)

- Adopte preferiblemente la posición fetal.
 Puede colocar una almohada entre las piernas para estar más confortable. Si duerme boca arriba ponga una almohada debajo de las rodillas.
- En lo posible evite leer, comer y ver TV en la cama.

















Al sentarse:

- Use una silla adecuada con espaldar firme, apoye bien su espalda y sus pies.
- · En el trabajo ajuste su puesto a sus necesidades.

Al estar de pie y caminar:

- Mantenga los pies al mismo nivel y ligeramente separados, con las puntas levemente orientadas hacia afuera.
- · Conserve los brazos pegados al tronco y relajados.
- Mantenga los hombros alineados y la espalda recta

- El cuerpo necesita de nutrientes indispensables como los carbohidratos, las proteínas, los lípidos, las vitaminas y los minerales para el desarrollo de los tejidos.
- Una adecuada alimentación no tiene que ser difícil y aburrida. La base de una alimentación sana, debe ser aquella que sea completa, suficiente, equilibrada, adecuada, nutritiva, variada, agradable a la vista, al olfato y al gusto. Debe estar balanceada ya que es la única manera de no presentar deficiencias vitamínicas, de minerales y de sustancias nutritivas.



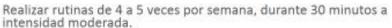


- Incluya en su comida diaria alimentos de todos los grupos: frutas y verduras, cereales y tubérculos, leguminosas y oleaginosas, alimentos de origen animal, grasas liquidas y agua.
- Tome siempre los tres alimentos básicos, recordando que la comida menos abundante y más liviana ha de ser la cena. No elimine ninguna de las tres comidas básicas.
 Para muchas personas es ideal intercalar dos comidas livianas (medias nueves y onces), disminuyendo el tamaño de las raciones.
- Ingiera como mínimo un litro de agua al día, (Se recomienda beber la tercera parte de su peso en decilitros de agua al día).



EJERCICIO Y SALUD





- Mejora la circulación, coagulación, cicatrización, y respuesta inmune.
- Disminuye los niveles de presión arterial, glicemia, colesterol malo (LDL) y triglicéridos.
- Aumenta los niveles de colesterol bueno (HDL)
- Evita deposito de grasas facilitando la reducción de peso.
- Mejora la calidad del sueño y la sensación de alerta y bienestar.
- Ayuda en el control de ansiedad y estrés, favorece el manejo de habitos nocivos (cigarrillo, licor, etc).



ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC = PESO/TALLA EN M^2)

Normal	Sobrepeso	Obesidad
18 - 24,9	25 - 29.9	Mayor de 30

PERÍMETRO DE CINTURA

Género	Normal	Riesgo elevado	Riesgo muy elevado
M	< 95 cm	95 – 102 cm	> 102 cm
F	< 82 cm	82 – 88 cm	> 88 cm

PARA FAVORECER EL AUTOCUIDADO DEBEMOS TENER EN CUENTA:







Sueño y relajación



Ejercicio y salud

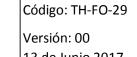


Posturas adecuadas

CAMBIOS A LA VERSIÓN					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN		
00	N.A	N.A	N.A		

	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO						
	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR				
NOMBRE	Laura Liliana Rozo Rozo						
CARGO	Estudiante Ingeniería Industrial						
FIRMA							
FECHA	1 de Junio de 2017						

ANEXO 21 MATRIZ LEGAL





13 de Junio 2017 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST PARA EL SECTOR Actividades de servicios administrativos y de apoyo Fecha de Actualización **Tipo Norma** Nº Norma Ente Articulo Peligros, Aspectos e Impactos Fecha de Seguimiento del Control Descripción Sugerencias CLASE PELIGRO Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los PELIGRO CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ORG Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión | Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y ASPECTOS SIN ASPECTO 873 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Articulo: 3, 5, 10, 12, 13,14 08/25/2014 1 Decreto de la Conferencia General de la Organización Internacional del Salud en el trabajo con sus respectivos Sub-programas Trabajo, OIT, Ginebra, 1985 IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO Tabla Clasificación Actividades Económicas para el Sistema de "Clasificación de los centros de trabajo Pago de aportes a PELIGRO GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PAGO (REMUNERACIÓN) 2 Decreto 1607 de 2002 08/25/2014 1607 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Riesgos Profesionales riesgos profesionales" ASPECTOS SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO TODOS PELIGRO BACTERIAS Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control Mantenimiento de las instalaciones 3 Decreto 1575 de 2007 1575 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Articulo: 10 08/25/2014 ASPECTOS de la Calidad del Agua para Consumo Humano. SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO TODOS 'Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo con sus respectivos Sub-programas Identificación PELIGRO CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ORG 4 Resolución 1016 de 1989 1016 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Organización y funcionamiento Programa de Salud Ocupacional de riegos existentes Personal capacitado para administrar 08/25/2014 Art. 10 numeral 12 ASPECTOS SIN ASPECTO el SG-SST Asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades en HSE" IMPACTOS SIN IMPACTO "Diseñar el programa de vigilancia epidemiológica para CLASE PELIGRO PSICOSOCIAL Se prohíbe a todos los empleados presentarse al sitio de trabajo riesgo psicosocial articulado con los lineamentos del 1108 MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Articulo: 38, 39 y 48. decreto 1108 de 1994 sobre sanciones por el consumo de 08/25/2014 5 Decreto 1108 de 1994 bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, PELIGRO OTROS estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Diseñar un consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio. ASPECTOS SIN ASPECTO programa de bienestar." IMPACTOS SIN IMPACTO "Afiliación de los trabajadores al Sistema General de CLASE PELIGRO TODOS Organización y administración Sistema de Riesgos Profesionales Riesgos Laborales Implementación de Programas de 6 Decreto 1295 de 1994 1295 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Todos Comentario: La Ley 1562 de 2012 modifica el nombre del Vigilancia Epidemiológicos, según los riesgos mas 08/25/2014 PELIGRO INUNDACIÓN representativos Implementación del Sistema de Gestión Sistema General de Riesgos Profesionales ASPECTOS SIN ASPECTO de la Seguridad y Salud en el trabajo" IMPACTOS SIN IMPACTO Plazos para consolidar su sistema de gestión SST según la exigencia legal. Genera los siguientes plazos 1° de Enero de 2016 para empresas menores a 10 trabajadores 1° de CLASE PELIGRO SIN PELIGRO Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Agosto de 2016 para empresas con diez (10) a doscientos 7 Decreto 1443 de 2014 1443 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Articulo: 2, 14 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-(200) trabajadores 1° de Enero de 2017 para empresas de 08/25/2014 doscientos uno (201) o más trabajadores. Según el promedio del número total de trabajadores independiente de la forma de contratación en el año 2013 y debe ser certificado por el representante legal de la empresa. PELIGRO LLUVIAS ASPECTOS SIN ASPECTO MPACTOS | <u>CONTAMINACIÓN DEL AGUA</u> CLASE PELIGRO TODOS PELIGRO INUNDACIÓN "Programa de investigacion de accidentes y enfermedades Reglamenta parcialmente Ley 100/93 y Dec. ASPECTOS SIN ASPECTO laborales Clasificación de las actividades de la empresa 1530 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 08/25/2014 8 Decreto 1530 de 1996 1295/94Reclasificación empresas, entidades administradoras ante la ARL Capacitación y entrenamiento al personal en RR.PP., Empresas de Servicios Temporales uso de químicos" **IMPACTOS** SIN IMPACTO Por considerarse que atenta contra la fauna silvestre y su ambiente, se prohíben las siguientes conductas, en conformidad Incluir en el PMA programas de caracterizacion y CLASE PELIGRO SIN PELIGRO con lo establecido por el [Art. 265 del Dec - Ley 2811 de 1974] 9 Decreto 1608 de 1978 1608 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Articulo: 220 08/25/2014 PELIGRO LLUVIAS *Destruir o deteriorar nidos, guaridas, madrigueras, cuevas o ASPECTOS SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO Transporte de mercancías peligrosas. Requisitos para el manejo **CLASE PELIGRO** SIN PELIGRO Contratar el transporte de residuos peligrosos con de la carga, requisitos del vehículo de carga, registro nacional empresas que cuentan con PDC aprobado por la PELIGRO 08/25/2014 10 Decreto 1609 de 2002 1609 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. LLUVIAS para el transporte de mercancías y obligaciones de los actores de Autoridad Ambiental Competente (MADS o Corporación ASPECTOS SIN ASPECTO la cadena de transporte. Autonoma Regional). CONTAMINACIÓN DEL AGUA IMPACTOS Obligación de Almacenar y Presentar. El almacenamiento y **CLASE PELIGRO** SIN PELIGRO Construir un área de almacenamiento temporal de presentación de los residuos sólidos, son obligaciones del 11 Decreto 1713 de 2002 1713 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Articulo: 14, 15 usuario. Se sujetarán a lo dispuesto en este decreto, en el Plan residuos sólidos, que cumpla con las especificaciones 08/25/2014 PELIGRO LLUVIAS de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Municipios o relacionadas en las Guias Ambientales vigentes. ASPECTOS SIN ASPECTO **IMPACTOS** CONTAMINACIÓN DEL AGUA **CLASE PELIGRO** SIN PELIGRO PELIGRO Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte LLUVIAS Programa de mantenimiento correctivo y preventivo de 12 Decreto 173 de 2001 173 MINISTERIO DE TRANSPORTE 08/25/2014 Todos Terrestre Automotor de Carga ASPECTOS SIN ASPECTO vehiculos Documentación vigente. IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO TODOS Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al PELIGRO INUNDACIÓN Aportes adecuados y oportunos a la seguridad social 13 Decreto 1772 de 1994 1772 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CAPITULO I, II 08/25/2014 ASPECTOS Sistema General de Riesgos Profesionales SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO **CLASE PELIGRO** TODOS Implentar dentro del programa de inducción a la empresa PELIGRO INUNDACIÓN Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar las bondades de esta ley con el ánimo de generar cultura ASPECTOS SIN ASPECTO 14 Decreto 19 de 2012 19 DEPARTAMENTO DE LA FUNCION PÚBLICA regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes 08/25/2014 Todos ante el trabajador y la entidades sobre antitramites en en la Administración Pública. **IMPACTOS** SIN IMPACTO **CLASE PELIGRO** TODOS PELIGRO INUNDACIÓN Afiliación de la empresa a la Administradorea de Riesgos 15 Decreto 1831 de 1994 1831 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tabla clasificación de actividades económicas 08/25/2014 Todos ASPECTOS Laborales SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO Se actualiza el título VIII de la ley 99 de 1993 en cuanto a **CLASE PELIGRO** TODOS licencias ambientales. Identifica nuevas actividades que Para la realizacion de proyectos, realizar estudios de 16 Decreto 2820 de 2010 08/25/2014 2820 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Todos requieren licencia ambiental. Se anuncia que la solicitud de impacto ambiental y establecer las medidas de manejo PELIGRO INUNDACIÓN ambiental. licencia deberá presentar estudio de conformidad con la ASPECTOS SIN ASPECTO metodología general. IMPACTOS SIN IMPACTO **CLASE PELIGRO** OTROS Mantener actualizada la matriz de identificación de PELIGRO OTROS 17 Decreto 2923 de 2011 2923 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Sistema de Garantías de la Calidad del SGRL peligros para encaminar las acciones preventivas y 08/25/2014 Todos ASPECTOS SIN ASPECTO correctivas a los riesgos prioritarios. IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO SIN PELIGRO Reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el DECRETO 2762 de 2005. Dar a conocer a las organizaciones Elaborar Audiencias Públicas antes, durante y al finalizar el PELIGRO **LLUVIAS** 08/25/2014 18 Decreto 330 del 2008 330 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Articulo: 8, 9, 10, 11, 12, 16 sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la ASPECTOS SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO CLASE PELIGRO SIN PELIGRO Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la lay 9 de Contar con las concesiones de agua, permisos de PELIGRO LLUVIAS 1979 así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II del 19 Decreto 3930 de 2010 3930 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE 08/25/2014 vertimientos y resultados fisicoquímicos de los sistemas Todos **ASPECTOS** SIN ASPECTO Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos de tratamiento de aguas residuales líquidos. **IMPACTOS** SIN IMPACTO Artículo 1º. Todo empleador está obligado a informar, Que de conformidad con los literales c y d del artículo 21 del tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los **CLASE PELIGRO** TODOS Decreto 1295 de 1994, los empleadores de los sectores público trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse 08/25/2014 20 Resolución 4050 de 1994 4050 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Todos privados son responsables de la ejecución del programa expuestos en la ejecución de la labor respectiva, lo cual no PELIGRO INUNDACIÓN lo exonera de la responsabilidad de prevenir los riesgos permanente de salud ocupacional en los lugares de trabajo. ASPECTOS SIN ASPECTO profesionales. **IMPACTOS** SIN IMPACTO **CLASE PELIGRO** SIN PELIGRO Contar con permisos de vertimientos y resultados PELIGRO **LLUVIAS** fisicoquímicos de los sistemas de tratamiento de aguas 21 Decreto 4728 de 2010 4728 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Articulo: 28, 35, 52, 54, 61, 77, 78 Por el cual se modifican artículos del Decreto 3930 de 2010. 08/25/2014 ASPECTOS SIN ASPECTO residuales. IMPACTOS SIN IMPACTO "Implementación del Sistema de Gestion de la Seguridad y CLASE PELIGRO TODOS Salud en el trabajo con sus respectivos Sub-programas PELIGRO INUNDACIÓN Bases para la organización y administración de la Salud 22 Decreto 614 de 1984 614 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Art. 2 literal c 08/25/2014 Diseñar Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional. ASPECTOS GENERACIÓN DE VERTIDOS Conformación del COPASO, actas de reunión Reglamento Interno de trabajo" **IMPACTOS** SIN IMPACTO CLASE PELIGRO TODOS Aticular el plan de emergencias con los lineamientos de la | PELIGRO Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y INUNDACIÓN 08/25/2014 23 Decreto 93 de 1998 93 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL atención de desastres política nacional en atención de desastres. ASPECTOS SIN ASPECTO IMPACTOS SIN IMPACTO Protección a menores de edad y a la comunidad en general de Diseñar el programa de vigilancia epiedimiológica para **CLASE PELIGRO** PSICOSOCIAL los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y riesgo psicosocial articulado con los lineamentos del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL 24 Decreto 120 de 2010 120 de 2010 Art 1,6,7,8,10,11,17,19 PELIGRO OTROS 08/25/2014 establecer medidas tendientes a la reducción del daño y la decreto 120 de 2010 sobre prevención en el consumo de ASPECTOS SIN ASPECTO minimización del riesgo de accidentalidad. bebidas alcohólicas.moderado de alcohol.. IMPACTOS SIN IMPACTO

ANEXO 22 REGISTRO INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES A LAS CAPACITACIONES

Id Curso Ce	dula	Nombre	Email	Telefono	Cargo	Nit	Empresa	Curso Tema Lu	ugar Ciuc	dad Fecha Real Fe	echa Inscr	Estado
1597	52327190)	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Actualización legal en riesgos laborales Po	ositiva Compañía de Seg Bog	otá D.C 2017-10-26 20)17-07-12	Inscrito
1597	1013618607	7	administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Actualización legal en riesgos laborales Po	ositiva Compañía de Seg Bog	otá D.C 2017-10-26 20	J17-07-12	Inscrito
1615	52327190)	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	El copasst como equipo de trabajo efectivo Po	ositiva Compañía de Seg Bog	otá D.C 2017-11-08 20	J17-07-12	Inscrito
1615	1032374787	DIEGO SALAMANCA GARCIA	diegocolmayor@gmail.com	3057371136	DISEÑADOR GRAFICO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	El copasst como equipo de trabajo efectivo Po	ositiva Compañía de Seg Bog	otá D.C 2017-11-08 20	J17-07-12	Inscrito
2184	80135754	MAURO SASTOQUE CAMPOS	msastoque@ingeniocolombiano.com	8213250	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Elementos de protección personal, adminis sa	ilon de recepciones la c Soa-	icha 2017-10-12 20	J17-07-24	Inscrito
1667	1015394133	B DIANA VALDERRAMA RAMIREZ	dvalderrama@ingeniocolombiano.com	6878740	COORDINADORES Y SUPERVISORES D	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Identificación de peligros, evaluación y valo Po	ositiva Compañía de Sej Bog	otá D.C 2017-11-09 20	J17-07-14	Inscrito
1667	1026289384	JUAN PULIDO VILLARRAGA	distribucionjuanpulido@hotmail.com	7835420	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Identificación de peligros, evaluación y valo Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-11-09 20	J17-07-14	Inscrito
1670	1032374787	DIEGO SALAMANCA GARCIA	diegocolmayor@gmail.com	3057371136	DISEÑADOR GRAFICO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Introducción a la gestión del SGSST Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-10-27 20	J17-07-12	Inscrito
1675	52327190		sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI		INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Lineamientos para la organización y estruct Po				
1675	1012388664	ANA BAUTISTA CUECA	abautista@ingeniocolombiano.com	4100400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Lineamientos para la organización y estruct Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-11-10 20	J17-07-14	Inscrito
1686	1012388664	ANA BAUTISTA CUECA	abautista@ingeniocolombiano.com	4100400	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ositiva Compañía de Se _l Bog			
1698	91535441	DIEGO VEIRA ECHAVARRIA	daveira03@gmail.com	3163324458	DIRECTOR ESTRATEGICO II	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Preparación frente a fenómenos naturales Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-11-07 20	J17-07-12	Inscrito
1620	52327190		sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Preparación y atención de emergencias Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-10-17 20	J17-08-31	Inscrito
1736	1013618607	,	administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ositiva Compañía de Se _l Bog			
1736	52327190		sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ositiva Compañía de Se _l Bog			
1736	1022385255	MARIA LOPEZ NIÑO	aleloni09@gmail.com	3014485594	DISEÑADOR WEB	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Señalización y demarcación de áreas Po	ositiva Compañía de Se _l Bog	otá D.C 2017-11-02 20	J17-07-12	Inscrito
2278	91535441	DIEGO VEIRA ECHAVARRIA	daveira03@gmail.com	3163324458	DIRECTOR ESTRATEGICO II		INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-10-24 20	J17-07-12	Inscrito
2280	91535441	DIEGO VEIRA ECHAVARRIA	daveira03@gmail.com	3163324458	DIRECTOR ESTRATEGICO II	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Básico Espacios Confinados M	ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-09-13 20	J17-07-12	Inscrito
2286	52327190		sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Brigadas de emergencias	1ABERK Direccion: Cra (Bog	otá D.C 2017-07-21 20	J17-07-14	Inscrito
2286	1026274690	ALEJANDRO MARTINEZ VELANDIA	alejandro.martinezvelandia@gmail.com	3115572250	COORDINADOR DE COMPRAS	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Brigadas de emergencias	ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-07-21 20	J17-07-14	Inscrito
2286		DIANA HERNANDEZ GAMEZ	dhernandez@ingeniocolombiano.com	7358042	COORDINADORES Y SUPERVISORES D		INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ABERK Direccion: Cra Bog			
2287	80135754	MAURO SASTOQUE CAMPOS	msastoque@ingeniocolombiano.com	8213250		830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Brigadas de emergencias	ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-07-27 20)17-07-14	Inscrito
2289	52327190		sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA		1ABERK Direccion: Cra Bog			
2289	1013618607		administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		INGENIO COLOMB INGCO LTDA		ABERK Direccion: Cra Bog			
2300	1022385255	MARIA LOPEZ NIÑO	aleloni09@gmail.com	3014485594	DISEÑADOR WEB	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Brigadas de emergencias	ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-10-26 20)17-09-04	Inscrito
2305		MARIA LOPEZ NIÑO	aleloni09@gmail.com	3014485594	DISEÑADOR WEB	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA		1ABERK Direccion: Cra Bog			
2309	52327190)	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES FI	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Primeros Auxilios⊞ M	ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-08-08 20)17-07-24	Inscrito
2309	1013618607	7	administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	830090006	INGENIO COLOMB INGCO LTDA	Vivencial Primeros Auxilios M	1ABERK Direccion: Cra Bog	otá D.C 2017-08-08 20	J17-07-25	Inscrito

ANEXO 23 REGISTRO DE TRABAJADORES CERTIFICADOS

Cedula	Nombre	Email	Telefono	Cargo	Curso Tema	Fecha Realizacion	Estado
					Gestión y organización del programa de orden y	(
52327190	SHIRLEY GONZALEZ	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES F	aseo	2017-08-30	Certificado
80135754	MAURO SASTOQUE CAMPOS	msastoque@ingeniocolombiano.com	8213250	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Estándares mínimos en SGSST	2017-07-26	Certificado
1013618607	ALEJANDRA VARGAS	administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST	2017-08-02	Certificado
52327190	SHIRLEY GONZALEZ	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES F	Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST	2017-08-02	Certificado
52327190	SHIRLEY GONZALEZ	sgonzalez@ingeniocolombiano.com	3125608887	COORDINADORES Y SUPERVISORES F	Seminario Internacional de Liderazgo Aplicado al SG-SST avalado por la Sociedad de Prevención de FREMAP	2017-07-28	Certificado
1013618607	ALEJANDRA VARGAS	administrativo@ingeniocolombiano.com	3008511391	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Seminario Internacional de Liderazgo Aplicado al SG-SST avalado por la Sociedad de Prevención de FREMAP	2017-07-28	Certificado

ANEXO 24 CERTIFICACIONES AUTOR







POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

LAURA LILIANA ROZO ROZO

Identificado con C.C Nro.

participó en la acción educativa.

1.033.771.806

Vivencial Riesgo Eléctrico

El cuál hace parte del plan nacional de educación presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 8 horas, llevado a cabo el Septiembre 26 de 2017













POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

LAURA LILIANA ROZO ROZO

Identificado con C.C Nro.

participó en la acción educativa.

1033771806

Vivencial Brigadas de Emergencia

El cuál hace parte del plan nacional de educación presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 8 horas, llevado a cabo el Agosto 24 de 2017













POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A Y UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

R ESOLUCIÓN NRO. 4974 DE DICIEMBR E DE 2004 DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

certifican que: LAURA LILIANA ROZO ROZO

Identificado con C.C Nro. 1.033.771.806 participó de la acción educativa,

GESTIÓN INTEGRAL DEL PELIGRO BIOLÓGICO

El cuál hace parte del Plan Nacional de Educación Presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 4 horas, llevado a cabo el 09 de Agosto de 2017

















POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A Y UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCIÓN NRO. 4974 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

certifican que: LAURA LILIANA ROZO ROZO

Identificado con C.C Nro. 1.033.771.806 participó de la acción educativa,

PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL

El cuál hace parte del Plan Nacional de Educación Presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 4 horas, llevado a cabo el 30 de Agosto de 2017











ANEXO 25 CARTA ENVIADA PARA APERTURA DE INSCRIPCIONES A COPASST



Bogota, D.C. octubre 25 de 2016

PARA: TRABAJADORES DE INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS

DE: SHIRLEY GONZALEZ – Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST y Comité de Convivencia con vigencia del año Noviembre 2016 al año Noviembre 2018.

INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS, dando cumplimiento a la legislación laboral relacionada con la conformación del Comité Paritario de la seguridad y salud en el trabajo (Resolución 2013 de junio 6 de 1986) y Comité de Convivencia (Resolución 652 de 2012) convoca a la inscripción de un (1) candidato principal y uno (1) suplente, lo anterior en representación de los trabajadores.

A continuación se relaciona las siguientes actividades para la conformación del comité, se tendrá como medio de comunicación con todos los trabajadores los correos electrónicos:

- a. El día 25 de octubre de 2016 se realizará la convocatoria a los trabajadores, para que participen en esta actividad.
- b. El día 26 de octubre de 2016 los postulantes inscribirán su candidatura en la planilla de inscripción, se cierran las inscripciones el mismo día a las 6:00 p.m
- c. El día 27 octubre de 2016 la **Directora Administrativa y Financiera** informará por comunicado los respectivos, los candidatos postulados.
- d. Se hace apertura de las votaciones el día viernes 28 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m y se cierran el mismo día a las 5:00 p.m., el voto lo realizarán depositando su voto en la urna, y firmando la planilla de control.
- e. Los escrutinios lo realizará **Sra. Shirley González** Directora Administrativa y Financiera el 28 de octubre de 2016, como evidencia de los anterior se firmará el Acta de apertura elección de los Candidatos al Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo, en esta misma fecha se publicará los nombres de los representantes de trabajadores que fueron elegidos.
- f. El día **viernes 28 de Octubre de 2016** se hará el acta de cierre con sus respectivas firmas.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes se programará una primera reunión para determinar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente

SHIRLEY GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera

ANEXO 26

ACTA DE APERTURA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ACTA DE APERTURA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS

PERIODO: NOVIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 2018

Siendo las 9:00 a.m del viernes 28 de octubre de 2016, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el período que va de noviembre 2016 hasta noviembre de 2018.

Votación presencial para escoger los representantes por medio de los trabajadores.

En calidad de jurados de votación se encargó a la Sra Shirley Gonzalez.

REGISTRO DE VOTANTES COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	BAUTISTA CUECA ANA PAOLA	1012388664	Maprola Brutista
2	CHAVEZ SERGIO		Sala
3	CRUZ CRUZ JULIAN ALEJANDRO	79967026	xing.
4	GONZALEZ SHIRLEY	5232190	22
5	LOPEZ NIÑO MARIA ALEJANDRA	1022385255	MAN 1070
6	LOZANO GUARNIZO SANDRA PATRICIA	39 565 753	Dindra logan
7	MARTINEZ VELANDIA ALEJANDRO	1026274690	Stepandro Hartin
8	RODRIGUEZ VALDERRAMA ANDREA JOHANNA	52.910.899	Change Redngers
9	ROJAS FERNEY EDUARDO	80.010.375	W.
10	SALAMANCA GARCIA DIEGO FABIAN	1032371787	Jan June
11	SANCHEZ CASTELLANOS CARLOS ANDRES	79.986.243	1
12	SASTOQUE CAMPOS MAURO	80135254	de la companya della companya della companya de la companya della
13	VALDERRAMA DIANA PAOLA		. 1
14	VARGAS MARYORI ALEJANDRA	1013618607.	Alaman Civary

ANEXO 27

ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS

PERIODO: NOVIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 2018

Siendo las 17:00 del viernes 28 de octubre 2016 se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el período que va de noviembre 2016 a noviembre de 2018. Como jurados de mesa estuvieron los señores (as): Jenny Ramirez Montoya

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PERSONA	NÚMERO DE VOTOS
Maryury Alejandra Vargas	10
Ana Paola Bautista	2
TOTAL VOTOS:	

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas y son elegidos por parte del empleador:

Por parte de los trabajadores							
		CATEGORÍA					
NOMBRE	CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE				
Maryury Alejandra Vargas	Asistente Administrativa	Х					
Ana Paola Bautista	Asistente Comercial		Х				
	Por parte del empleado	or					
		CATE	GORÍA				
NOMBRE	CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE				
Shirley González	Directora Administrativa y Financiera	Х					
Carlos Andrés Sánchez	Director Virtual Plant		Х				

Jenny Ramirez Montoya

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación

ANEXO 28 CITACIÓN PRIMERA REUNIÓN COPASST



COMUNICADO

PARA: Maryury Alejandra Vargas - Asistente Administrativa

Shirley González - Directora Administrativa y -Financiera

DE: Carlos Andres Sanchez Castellanos

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMITÉ COPASST-CAPACITACIÓN DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

FECHA: 31 de octubre de 2016

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente me permito citarlos a la primera reunión del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo para el 1 de noviembre a las 12:00m, en las instalaciones de INGENIO COLOMBIANO INGCO, los temas a trabajar son los siguientes:

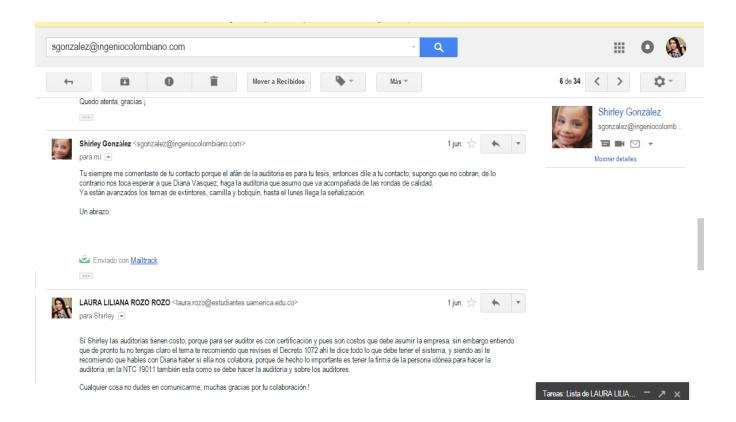
- Oficializar los integrantes del comité.
- Elegir el Presidente y secretario del Comité
- Determinar las funciones y responsabilidades que tiene cada uno de integrantes del comité.

Lo anterior dando cumplimiento a la resolución No. 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 63 y a las exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Protección Social, así mismo, a lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo.

Cordialmente,

Carlos Andres Sanchez Castellanos Gerente

ANEXO 29 RESPUESTA SOLICITUD AUDITORÍA



ANEXO 30 ACTA DE APERTURA AUDITORÍA



ACTA DE APERTURA

Fecha: <u>14</u> de Julio de 2017

Empresa: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S

NIT: 830090006-1

Auditado: <u>Sistemol de Gestión de Salud y Seguriolad e</u>n el trabajo.

Auditor o equipo auditor: Ing. Carbs Castro, Laura Liliana Rozo.

El día 14 del mes de 07 del año 2017, siendo las 8:40 am, se hace apertura de la auditoria interna del SG-SST de acuerdo a las especificaciones expuestas en el Decreto 1072 de 2015, esta auditoria está compuesta por dos partes; inicialmente se realiza la inspección de campo para verificar como se encuentran las instalaciones e infraestructura y luego se realiza la reunión para revisar la documentación de acuerdo al formato de auditoria interna, teniendo en cuenta que los hallazgos individuales de auditoría deberían incluir conformidad y buenas prácticas junto con su evidencia de soporte requeridas por el auditor o equipo auditor.

Laura Liliana Rozo Rozo Auditor Líder Shirley González Responsable en el SG-SST







ANEXO 31 LICENCIA INGENIERO CARLOS CASTRO





RESOLUCIÓN No 25-5750 DE 2015 (7 DE DICIEMBRE DE 2015)

"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS ERNESTO CASTRO CASTRO"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que CARLOS ERNESTO CASTRO CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.19.442.002, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Seguridad y Salud en el Trabajo, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS ERNESTO CASTRO CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.19.442.002 de acuerdo al perfil profesional como: INGERNIERO INDUSTRIAL DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA; ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en las áreas de:













RESOLUCIÓN No 25-5750 DE 2015 (7 DE DICIEMBRE DE 2015)

"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS ERNESTO CASTRO CASTRO"

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN EL AREA TECNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en *Seguridad y Salud en el Trabajo*, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 7 días del mes de Diciembre de 2015

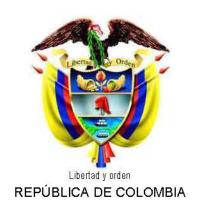
JUAN JOSE MUNOZ ROBAYO

Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró Claudia Hernandez R /Dictembre de 2015



ANEXO 32 CERTIFICACIÓN ING. NELSON RUIZ



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NELSON BAUDILIO RUIZ GAONA

Con Cedula de Ciudadania No. 80.070.802

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE REDES DE DATOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11255846 - 20/04/2015 No y FECHA REGISTRO

ANEXO 33 INFORME DE AUDITORÍA



CÓDIGO: TH-FO-22 **VERSIÓN**: 00 **FECHA**: 3/05/2017

Ciudad y fecha de la auditoria: Bogotá D.C.

Auditoria No.: 1

Proceso auditado: Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

Líder y/o responsable del proceso: Laura Liliana Rozo Rozo

Requisito del	Pregunta / Actividad	Cumple	Evidencias		Hall	azgo
Decreto 1072 de 2015		Si / No		Fortaleza	No Conformidad	Observación
1. Normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG-SST.	¿Qué normatividad legal aplicable a la actividad de la empresa conoce?	SI	Existe matriz legal y está actualizada. Certificado curso 50 h.	X		La responsable en SST menciona Decreto 1072 de 2015 y hace referencia a Resolución 1111, además evidencia realización del curso de las 50h.
2.Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	¿Hay un registro de investigación y uno de acontecimientos?	NO	N/A		x	No existe registro porque no han ocurrido accidentes, no se ha llevado a cabo la investigación, sin embargo, la persona encargada nos comenta que años atrás en otra sede ocurrió un atentado con bomba, pero nadie salió herido por esta razón no hay registro.
3. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	¿Se encuentra divulgada la política? ¿Firmado por el representante legal? ¿Todo el personal la conoce?	SI	Política de SST firmada y actualizada. Video compartido a los trabajadores donde se muestra la política.	х		Esta divulgada compartida y video de inducción para el personal en él se encuentra la misma. Tienen acceso a la política, está firmada por el representante legal, no se ha impreso porque van a







	¿Cuándo fue la última actualización?					haber cambios. Se revisó menos de un año y actualización. Sin embargo, los trabajadores no tienen clara la ruta para acceder a ver la política, pero manifiestan conocerla.
4 Objetivos de seguridad y salud en el trabajo (SST)	¿Todo el personal los conoce? ¿Se están cumpliendo?	SI	Se evidencia cumplimiento de los objetivos:	X		Todo el personal los conoce todo está dentro de la exposición elaborada por el autor del proyecto, tienen acceso a la carpeta SGSST. Se están cumpliendo los objetivos; 1-Se hizo capacitación, por parte de la empresa consultora sobre que ellos deben informar sobre sus propios riesgos, se cambió una teja que interfería con la luz, se asignaron los recursos, se tienen facturas de cambio de sillas. se divulgo política, se realiza inducción. pendiente último.
5. Programa de Sensibilización	¿Se realizó?	SI	Registro de Sensibilización, se tiene lista de asistencia a capacitación con la persona de la empresa consultora.	Х		
6. Plan de formación y entrenamiento	¿Se encuentran formados o capacitados los trabajadores en SG-SST?	NO	Están informados mediante un video, sobre el SG-SST, tienen conocimiento que se realiza el Sistema, se piensa hacer con entrega de folleto y video		х	No se ha capacitado a la brigada de emergencia ni a ninguno de los integrantes de los comités, sin embargo ya se encuentran inscritos







			incluido en capacitación e inducción. Campaña visual; en noviembre. Conformación de nuevos comités, se recomienda (comunicaciones, evacuación, incendios, primeros auxilios. y obligatorios.		para realizar cursos virtuales, se evidencia el interés de los trabajadores por participar y aprender.
7. Estructura documental	¿Están definidos los procedimientos, formatos y registros?	SI	Se evidencia la existencia de la carpeta de calidad documentos, registros, procedimientos, esta compartida a todos los trabajadores.	Х	Se va realizar la batería de riesgo psicosocial con la psicóloga con licencia.
8. Plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y re inducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.	¿Existe? ¿Se ha evaluado? ¿Se tiene un formato para la evaluación del plan?	SI	Existe, y se obtiene el apoyo por parte de la ARL con su plataforma Virtual de formación y capacitación.	X	Si existe, se ha venido ejecutando, no se ha realizado al 100%. Capacitaciones con la ARL, se tienen planes de capacitación, actualizar el cronograma de capacitaciones con los cursos a los que están inscritos. Inducción video, Esta en evaluación el tema de para inducción y reinducción se está trabajando en un folleto se muestra un video entregar cartilla.
9. Mecanismos eficaces de comunicación en materia de SST.	¿Existe un canal de comunicación de SG-SST, donde los trabajadores pueden acceder?	SI	Existe una carpeta compartida en Drive donde está todo lo referente al SG-SST.	х	Los trabajadores tienen acceso a la carpeta donde se encuentran todos los documentos, y gracias a







			Elementos del puesto de trabajo mejorados como las sillas, y entrada de luz natural, está en gestión seguir mejorando los puestos de trabajo.		que la empresa es pequeña existe comunicación directa con la persona encargada cuando un trabajador se siente inconforme con su lugar de trabajo, los mismos trabajadores manifiestan que esta comunicación es efectiva, evidenciado con la teja cambiada, las sillas cambiadas y el mejoramiento continuo.
10. Matriz de identificación de peligros y mitigación del riesgo	¿Existe una IPEVAR? ¿Qué controles existen? ¿Se cuenta con métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa? ¿Cuál es el riesgo más alto? ¿El personal conoce la matriz o los riesgos a los que se encuentran expuestos?	NO	Matriz de peligros y riesgos.	X	No se tienen claro cuál es el mayor riesgo al que están expuestos, sin embargo, conocen de algunos que aplican en la empresa, pero formalmente no se ha hecho socialización de la matriz y la persona encargada tampoco la conoce a pesar de que ya exista. Manifiesta que el método para la identificación de peligros es la comunicación directa con los trabajadores.
11. Plan de implementación en materia del SG-SST.	¿Cuál es el plan de implementación? ¿Cuál es la estrategia de implementación?	NO	No este diligenciado plan de implementación.	Х	El plan de implementación, no se tiene por parte de Ingenio existe el realizado por el autor del trabajo de grado.







12. Evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.	¿Qué es la vigilancia epidemiológica? ¿Qué clase de medición se realiza? ¿Cómo se evalúa la salud de los trabajadores?	SI	Encuesta de morbilidad Contrato exámenes de ingreso Relación de incapacidades	X		Se va fumigar el lugar, se tiene la encuesta de morbilidad y relación de incapacidades, la salud de los trabajadores ya se contrató, pero hasta el momento nadie se ha realizado los exámenes de ingreso.
13. Descripción sociodemográfic a de los trabajadores y caracterización de sus condiciones de salud	¿Cuál es la descripción sociodemográfica? ¿Cuántas mujeres, hombres, profesionales, etc.?	SI	Registro en la carpeta.	X		Ya se tienen los registros de la encuesta diligenciada el 16 de marzo de 2017, igualmente con su formato. Datos como RH, edad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento. Pendiente condiciones de Salud, sexo, Cédula. Falta claridad en el registro de morbilidad no es clara la información diligenciado.
14. Evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.	¿Registro de enfermedades? ¿Cómo se lleva el control de incapacidades? ¿Estadísticas de accidentes?	NO	No se han realizado exámenes médicos tanto de egreso como de egreso, para las incapacidades año 2017 tabla persona porque incapacidades cuando y días de incapacidad. No se llevan estadísticas de accidentes.		x	
15. Auto reporté de trabajo y de salud por parte de los	¿Existe un mecanismo de auto reporte de condiciones de trabajo y condiciones de salud?	SI	No se tiene reporte de accidentes, y no existe mecanismo de autoreporte.		х	







trabajadores o contratistas.						
16. Indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.	¿Están de finidos los indicadores? ¿Existe registro o seguimiento? ¿Se definen los Indicadores que evalúan la estructura, proceso y de resultado?	SI	Están definidos los indicadores, se muestra evidencia de la batería en documento drive, falta registro de seguimiento de los indicadores, están definidos, pero	х		
17. Plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos.	¿Se tiene establecido? ¿Se especificaron metas, actividades, responsables, recursos, cronograma y se encuentra firmado por el empleador?	SI	Falta diligenciar, el plan de trabajo actividades, responsables, meta, recursos, no está firmada por el empleador.	x		No diligenciado.
18. Medidas de prevención y control; Procedimiento de solicitud y entrega de EPP.	¿Se tiene un formato de entrega de EPP? ¿Matriz de EPP?	SI	Procedimiento de solicitud y entrega, evidenciado en DRIVE, se tiene Formato y registro, se evidencia matriz de EPP.	X		EPP solamente pata la persona de aseo, este año una entrega de epp y programado para agosto la siguiente.
19. El empleador realiza evaluaciones médicas (Ingreso - periódicas, retiro)	¿Se han realizado? ¿Cómo?	NO	Contrato empresa exámenes médicos.		X	No se ha realizado, pero ya se tiene la empresa contratada, se evidencia con el correo de contrato.







20. El empleador desarrolla programas de vigilancia epidemiológica	¿Tiene el programa? ¿En qué riesgo se basa para realizar el programa?	NO	No está el programa de vigilancia epidemiológica, pero está el formato de encuesta de morbilidad y relación de incapacidad., el principal riesgo		х	
21. Reglamento higiene y seguridad	¿Se tiene? ¿Dónde está publicado?	NO	Documento reglamento de higiene y seguridad.		X	No está publicado el reglamento si existe ubicado en la carpeta de Drive, pero los trabajadores no lo conocen y se sugiere incluir las sanciones aplicables a los trabajadores que lo incumplan.
22. Preparación, prevención y respuesta ante emergencias	¿Cuentan con un plan de emergencias?	SI	Punto de encuentro: vulnerabilidad de la empresa, el parque. Existe comité de emergencia. Registro de visitantes y proveedores plan de emergencia.	x		Divulgar el plan de emergencia.
23. Análisis de vulnerabilidad	¿Se ha desarrollado el análisis de vulnerabilidad?	SI	Existe en el plan de emergencias, la calificación de vulnerabilidad completa.	x		
24. Plan de emergencia	¿Considera todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores? ¿Existen Brigadistas? ¿Están capacitados?	SI	Documento plan de emergencia Inscripción a capacitaciones de los trabajadores	X		Solo existe un turno de trabajo contempla a todos los trabajadores, Existe el brigadista pero no esta capacitado a la fecha 14-07-2017, persona capacitada en primeros auxilios el representante legal.







	¿Existe una persona capacitada en primeros auxilios?					
25. Gestión del cambio o un procedimiento que evalué el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios	¿Se cuenta con un procedimiento? Mejora continua	SI	Se cuenta con un procedimiento de gestión del cambio,	X		se evidencia la mejora continua con el plan p h v a, incluir en el procedimiento de Gestión del cambio. Calidad -> documentos INGCO -> Evaluación y mejora en el Área, revisarlo y diligenciarlo.
26. Se encuentra definido un programa de auditoria	¿Procedimiento? ¿Cómo está definido?	SI	Procedimiento de auditoria	х		Está definido un programa de auditoria interna, el procedimiento existe, pero no hay registros de auditorías.
27. Revisión por la alta dirección	¿Se realizan reuniones con la alta dirección en materia de SG-SST?	NO	Está en proceso de financiamiento mientras se establece la implementación del SG-SST. Está en proceso de financimiento mientras se establece la implementación del SG-SST.		X	
28. Participación de los trabajadores	¿Está definido el COPASST? ¿Reunión mensual?	NO	Está definido el COPASST, se encuentran las actas de conformación firmadas,		х	No se han realizado reuniones mensuales.
29. Se ha generado acciones correctivas o preventivas	¿Cuáles?	SI	Ya cuenta Shirley con el certificado emitido por la ARL positiva.	X		







CÓDIGO: TH-FO-22 **VERSIÓN**: 00 **FECHA**: 3/05/2017

30. El responsable de la ejecución del SG-SST ha realizado el curso de capacitación virtual de 50 horas con el certificado de aprobación del mismo.	¿Tiene el certificado?				
	Auditor líder:		Equ	uipo auditado:	

CAMBIOS A LA VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	NUEVA VERSIÓN
00	N.A	N.A	N.A







CÓDIGO: TH-FO-22 VERSIÓN: 00

FECHA: 3/05/2017

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Laura Liliana Rozo Rozo		
CARGO	Estudiante Ingeniera Industrial		
FIRMA			
FECHA	3 de Mayo de 2017	3 de Mayo de 2017	3 de Mayo de 2017





ANEXO 34 ACTA DE CIERRE AUDITORÍA



ACTA DE CIERRE

Fecha: 14 de Julio de 2017
Empresa: Ingenio Colombiano INGCO S.A.S
NIT: 830090006-1
Auditado: Sistema de Gestión Salud y seguridad en el trabajo.
Auditor o equipo auditor: Laura Liliana Roto Roto.
El día <u>14</u> del mes de <u>07</u> del año 2017, siendo las <u>5:00</u> pm, se da por finalizada la auditoria
interna del SG-SST de acuerdo a las especificaciones expuestas en el Decreto 1072 de 2015, se hace la socialización de las no conformidades de acuerdo a los hallazgos evidenciados se debe realizar un plan de
acción para corregirlas, este informe deberá ser presentado en los próximos días hábiles.
Observaciones: Falta socialitación acceso documentos, no hay claridad en
normatividad legal, la capacitación realizada con la empresa
consultora m es suficiente, Mecanismos de comunicación evidenciables,
conducto regular, Señalitación plan de emergencias completarlo. Socialitar matrit y riesgos, Examenes médicos-epidemiologica.
- MAINTEN THE TIEST OF THE TENT OF THE TEN

Laura Liliana Rozo Rozo Auditor Líder

Shirley González Responsable en el SG-SST







ANEXO 35 COTIZACIONES ESTUDIO FINANCIERO



Fuente: https://www.camilaycamila.com/Nuestros-Productos-Uniformes-Servicios-Generales



Fuente:https://computacion.mercadolibre.com.co/base-refrigerante-reclinable-%28ergon%C3%B3mica%29-para-port%C3%A1til



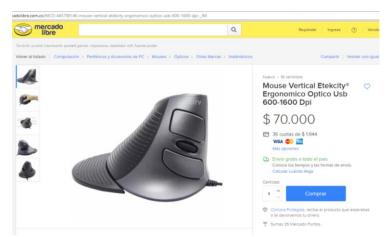
Fuente: https://www.camilaycamila.com/Nuestros-Productos-Uniformes-Servicios-Generales



Fuente: https://www.camilaycamila.com/Zapato-Mocasin-Plano-Accesorios-Uniformes



Fuente: https://www.camilaycamila.com/Sujetador-Malla-Para-Cabello-Accesorios-Uniformes

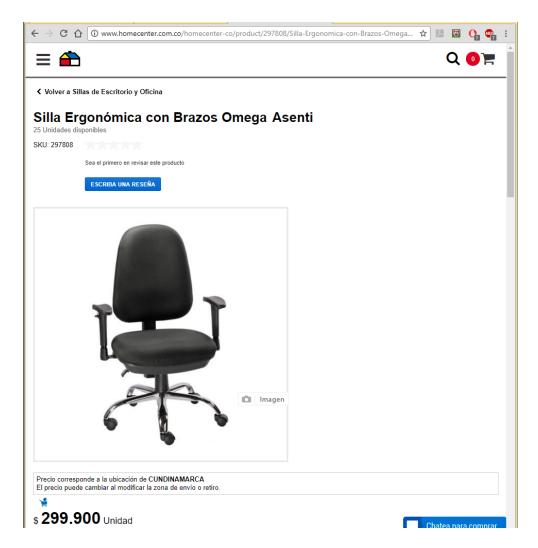


Fuente: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-445798146-mouse-vertical-etekcity-ergonomico-optico-usb-600-1600-dpi-_JM

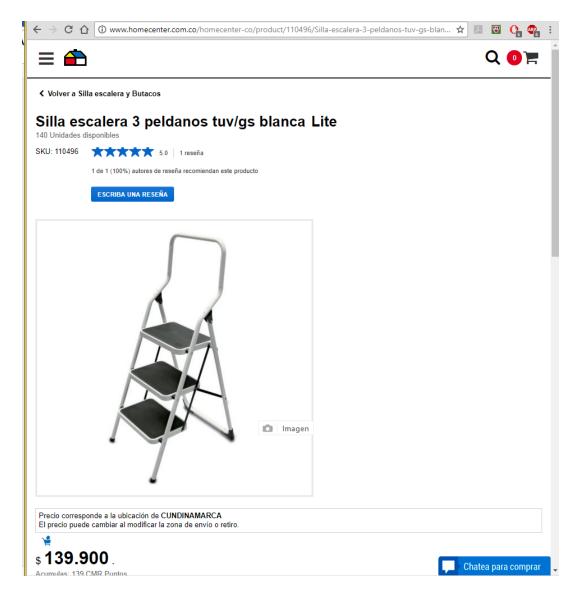




Fuente:http://www.homecenter.com.co/homecenter co/product/303194/Descansapies-Arco-Metalico/303194



Fuente: http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/297808/Silla-Ergonomica-con-Brazos-Omega/297808



Fuente:http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/110496/Silla-escalera-3-peldanos-tuv-gs-





Nit: 900415903-2

Teléfono : 6495570 - 3133735057 info@emergencias.com.co http://www.emergencias.com.co/

DATOS DEL PRODUCTO

Unidad	Descripción del Producto	S UNI	\$ TOTAL
1	Botiquín Tipo A reglamentario, con el siguiente contenido.	100.000 EXENTO	100.000
	GABINETE SIN DOTACION	50.000 + IVA	50.000

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 60 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO	Unidad	1
MALETIN O GABINETE 27 x 20 x 10	Unidad	1
TOTAL	1000000	14









	Descripción del Producto	Precio Unitario*	Cant	Precio Total*
	CAMILLA PLASTICA ELABORADA EN POLIETILENO.	150.000 EXENTO	1	150.000
	Caracteristicas: Traslucida a los Rayos-X, Compatible con la mayoría de los inmovilizadores de cabeza. Dos asas en la parte superior de parte de la cabeza para permitir un transporte más estable. Inmune a todos los fluidos corporales y fácil de descontaminar, Flotante, pueden tener un paciente en el aqua; 275KG- Medidas 182 x 40 x 3 Material: polietileno de alta densidad (HDPE). No incluye envio.		.6	
1	Inmovilizador Lateral de cabeza sencillo. Elaborado en lona y espuma con Velcos de sujeción. Apto Para camillas en madera y plásticas.	\$ 30.000		\$ 30.000
		3		
	^ ()			
1	Extintor 10 Libras ABC Multipropósito.	\$ 35.000	1	\$ 35.000
1	Extintor SolkaFlan 123. 3700 Gr	\$ 180.000	1	\$ 180.000

Consejo Colombiano de Seguridad Cra. 20 No. 39 No. 52 Bogotá, Colombia Tel: (57-1) 288 6355 Fax: (57-1) 288 4367 correo@ccs.org.co www.ccs.org.co



15/05/2017 00013286 Fecha Número de cotización

INGENIO COLOMBIANO INGCO S A S Empresa

NIT 830090006 Sra. LILIANA ROZO Nombre

Teléfono 8055111 E-mail lilisbeautifulgirl@hotmail.com

Dirección de envío Cra 19a #135 - 30 Ciudad BOGOTÁ

BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C COLOMBIA

De acuerdo con su amable solicitud, presentamos a su consideración, nuestra propuesta sobre los siguientes productos y servicios

Producto	Descripción de partida	Precio de venta	Cantidad	Precio total
LIMP-198 20X30	EXTINTOR PORTATIL	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00
LIMP-220 30X20	SALIDA DE EMERGENCIA	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00
LIMP-249 20X30	BOTIQUIN	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00
LIMP-251 20X30	CAMILLA DE EMERGENCIA	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00
LIMP-473 30X20	SALIDA DERECHA	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00
LIMP-475 30X20	SALIDA IZQUIERDA	\$20.330,00	1,00	\$20.330,00

\$121.980,00 Subtotal Otros Descuentos \$0,00 IVA \$23.178,00 Total a pagar \$145,158,00

(FAVOR NO HACER RETENCION EN LA FUENTE ENTIDAD NO CONTRIBUYENTE SEGUN RES. 00079=SEP 4/87) POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION CREE - ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL (NO CONTRIBUYENTE RENTA ART. 19 E.T.) DR 862/2013 ART 1-INC 2)

Vigencia de la 9/06/2017

Favor hacer referencia a ceta # de cotización al momento de generar eu orden



AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL LUMIERES

Yo LAURA LILIANA ROZO ROZO en calidad de titular de la obra Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Ingenio Colombiano INGCO SAS con base en el Decreto 1072 de 2015, elaborada en el año 2016, autorizo al **Sistema de Bibliotecas de la Fundación Universidad América** para que incluya una copia, indexe y divulgue en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres, la obra mencionada con el fin de facilitar los procesos de visibilidad e impacto de la misma, conforme a los derechos patrimoniales que me corresponde y que incluyen: la reproducción, comunicación pública, distribución al público, transformación, en conformidad con la normatividad vigente sobre derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, entre otras).

Al respecto como Autor manifesto conocer que:

- La autorización es de carácter no exclusiva y limitada, esto implica que la licencia tiene una vigencia, que no es perpetua y que el autor puede publicar o difundir su obra en cualquier otro medio, así como llevar a cabo cualquier tipo de acción sobre el documento.
- La autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir del momento de la inclusión de la obra en el repositorio, prorrogable indefinidamente por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales del autor y podrá darse por terminada una vez el autor lo manifieste por escrito a la institución, con la salvedad de que la obra es difundida globalmente y cosechada por diferentes buscadores y/o repositorios en Internet, lo que no garantiza que la obra pueda ser retirada de manera inmediata de otros sistemas de información en los que se haya indexado, diferentes al Repositorio Digital Institucional Lumieres de la Fundación Universidad América.
- La autorización de publicación comprende el formato original de la obra y todos los demás que se requiera, para su
 publicación en el repositorio. Igualmente, la autorización permite a la institución el cambio de soporte de la obra con
 fines de preservación (impreso, electrónico, digital, Internet, intranet, o cualquier otro formato conocido o por conocer).
- La autorización es gratuita y se renuncia a recibir cualquier remuneración por los usos de la obra, de acuerdo con la licencia establecida en esta autorización.
- Al firmar esta autorización, se manifiesta que la obra es original y no existe en ella ninguna violación a los derechos de autor de terceros. En caso de que el trabajo haya sido financiado por terceros, el o los autores asumen la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos establecidos sobre los derechos patrimoniales de la obra.
- Frente a cualquier reclamación por terceros, el o los autores serán los responsables. En ningún caso la responsabilidad será asumida por la Fundación Universidad de América.
- Con la autorización, la Universidad puede difundir la obra en índices, buscadores y otros sistemas de información que favorezcan su visibilidad.

Conforme a las condiciones anteriormente expuestas, como autor establezco las siguientes condiciones de uso de mí obra de acuerdo con la *licencia Creative Commons* que se señala a continuación:



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA PROCESO: GESTIÓN DE BIBLIOTECA Autorización para Publicación en el Repositorio Digital Julio - 2016

	Atribución- no comercial- sin derivar: permite distribuir, sin fines comerciales, sin obras derivadas, con reconocimiento del autor.	
© PS NC	Atribución – no comercial: permite distribuir, crear obras derivadas, sin fines comerciales con reconocimiento del autor.	- Andrews
CC (1) SO BY NG SA	Atribución – no comercial – compartir igual: permite distribuir, modificar, crear obras derivadas, sin fines económicos, siempre y cuando las obras derivadas estén licenciadas de la misma forma.	
garaga, ta - a da engada a ana a situ a ana a santa a ana da en da esta esta esta esta esta esta esta est	Licencias completas: http://co.creativecommons.org/?p	age id≖13

Institucional - Lumieres

Siempre y cuando se haga alusión de alguna parte o nota del trabajo, se debe tener en cuenta la correspondiente citación bibliográfica para darle crédito al trabajo y a su autor.

De igual forma como autor autorizo la consulta de los medios físicos del presente trabajo de grado así:

AUTORIZO	SI	NO
La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca) del CD-ROM y/o Impreso		
La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer para efectos de preservación		,,t,
Información Confidencial: este Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica o secreta o se ha pedido su confidencialidad por parte del tercero, sobre quien se desarrolló la investigación. En caso afirmativo expresamente indicaré, en carta adjunta, tal situación con el fin de		NO
que se respete la restricción de acceso.	÷	

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de noviembre del año 2017.

EL AUTOR:

Autor 1 Nombres Laura Liliana Documento de identificación No 1.033.771.806 Apellidos Rozo Rozo Firma